

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL SECTOR  
MANUFACTURERO SALVADOREÑO, COMO  
RESULTADO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
ENTRE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA,  
2004 – 2010. PERSPECTIVAS**

PRESENTADO POR:

Carías Córdova, Julio Antonio  
Méndez Pacheco, Víctor José  
Vanegas Tobar, José Omar

CC04051  
MP03071  
VT01003

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Ciudad Universitaria, mayo de 2012

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**RECTOR:**

Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

**VICE RECTORA ACADÉMICA:**

Maestra Ana María Glower de Alvarado

**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO *AD INTERIN*:**

Lic. Salvador Castillo

**SECRETARIA GENERAL:**

Dra. Ana Leticia de Amaya

**FISCAL GENERAL:**

Lic. Francisco Cruz Letona

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

**DECANO:**

Dr. Julio Olivo Granadino

**VICE DECANO:**

Lic. Donaldo Sosa

**SECRETARIO:**

Lic. Oscar Rivera Morales

**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA:**

MRI. Efraín Jovel Reyes

**COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:**

MCP. Claudia Samayoa Herrera

**DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:**

MRI. Efraín Jovel Reyes

## AGRADECIMIENTOS

A Dios todopoderoso por amarnos tanto, ser nuestro guía y ayudarnos a lo largo de nuestra vida, muy especialmente en el transcurso de nuestra carrera, por permitirnos alcanzar este nuevo logro.

A nuestros amadísimos padres, por su apoyo incondicional brindado desde siempre y reiterándolo ahora en esta etapa de nuestras vidas, por lo cual les dedicamos este logro.

A nuestro director del proceso de graduación, Lic. Efraín Jovel Reyes; y muy especialmente al catedrático Lic. Nelson Rivera, quienes nos apoyaron incondicionalmente en este arduo proceso, facilitaron la presente investigación por medio de su paciencia, responsabilidad y amabilidad para coordinar y revisar nuestro trabajo para optar al grado de licenciados.

También lo dedicamos a nuestros familiares y amigos que de alguna manera nos han acompañado en este proceso.

## ÍNDICE

Introducción.....	vii
Capítulo I. Beneficios del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana en el sector manufacturero dentro de la economía salvadoreña.....	10
1.1 Conceptualización de tratado de libre comercio.....	10
1.1.1 Definición de tratado de libre comercio (TLC).....	10
1.1.2 Obligaciones que adquieren los Estados firmantes.....	13
1.2 Contexto de los tratados de libre comercio en América Latina.....	14
1.3 Tratados de libre comercio firmados por El Salvador.....	21
1.4 Beneficios según informes económicos anuales.....	25
1.4.1 Informes anuales del Banco Central de Reserva de El Salvador.	25
1.4.2 Informes de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).....	31
1.4.3 Informes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	33
1.4.4 Informes del Ministerio de Economía.....	34
1.4.5 Informes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).....	40
Capítulo II. Instrumentos jurídicos asociados al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana, que establecen beneficios al sector manufacturero.....	44

2.1 Constitución de la República de El Salvador.....	45
2.2 Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana.....	47
2.3 Instrumentos jurídicos internacionales.....	56
2.3.1 Acuerdo de Marrakech.....	56
2.3.2 Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.....	57
Capítulo III. Perspectivas de crecimiento económico para El Salvador después de firmado el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana.....	66
3.1 Crecimiento económico: una forma de Desarrollo para El Salvador....	66
3.2 Realidades económicas del CAFTA-DR para El Salvador.....	74
3.2.1 El sector manufacturero, cinco años después de la suscripción del CAFTA-DR en El Salvador.....	75
3.2.2 La economía salvadoreña, cinco años después de la entrada en vigor CAFTA-DR en El Salvador.....	79
3.3 Análisis de los resultados económicos de la administración presidencial de Carlos Mauricio Funes Cartagena.....	83
3.4 Perspectivas de crecimiento del sector manufacturero salvadoreño....	89
Conclusiones.....	103
Recomendaciones.....	106
Bibliografía.....	107
<b>Gráficos</b>	
Gráfico No. 3.1: Balanza comercial El Salvador – Estados Unidos 2005 – 2010.....	80
Gráfico No. 3.2: Composición de masa de IED por sector. 2008.....	81

## Tablas

Tabla No. 1.1: Estructura sectorial de El Salvador.....	26
Tabla No. 1.2: Estructura del producto interno bruto a precios corrientes de El Salvador.....	27
Tabla No. 1.3: Estructura del producto interno bruto a precios constantes de 1990 de El Salvador.....	28
Tabla No.1.4: Cifras indicativas del desempeño del comercio de El Salvador con los Estados Unidos de América antes y después del CAFTA-DR.....	37
Tabla No. 3.1: Uso del sistema de salud de la población enferma. El Salvador 2009.....	71
Tabla No. 3.2: Diez mecanismos más valorados por la población salvadoreña para ser parte de la sociedad. 2007.....	72
Tabla No. 3.3: Producto interno bruto total y del sector manufacturero salvadoreño 2000 – 2004.....	75
Tabla No. 3.4: Aporte del sector manufacturero al producto interno bruto total de El Salvador 2006 – 2010.....	76
Tabla No. 3.5: Participación de sub – sectores dentro del sector manufacturero salvadoreño. 2000-2010 Porcentaje de manufactura del PIB total.....	78
Tabla No. 3.6: Producto interno bruto por tipo de gasto, exportaciones e importaciones de bienes y servicios. El Salvador 2006 – 2010.....	79
Tabla No. 3.7: Participación de IED en las zonas francas de exportación de El Salvador. Cifras en porcentaje.....	82
Tabla No. 3.8: Producto interno bruto trimestral de El Salvador. Actividades económicas a precios constantes de 1990. Porcentajes de variación anual.....	85
Tabla No. 3.9: Exportaciones por regiones incluyendo maquila: enero - diciembre. El Salvador. Cifras en millones de Dólares.....	86
Tabla No. 3.10: Producto interno bruto trimestral. Actividades económicas a precios constantes de 1990. El Salvador. Porcentajes de variación anual	91
Tabla No. 3.11: Exportaciones por regiones incluyendo maquila: enero-septiembre. El Salvador. Cifras en miles de Dólares.....	94
Tabla No. 3.12: Tasa de crecimiento anual para las exportaciones e importaciones de El Salvador. Indicadores en porcentajes.....	97

Tabla No. 3.13: Empresas exportadoras y generación de empleo por sector. El Salvador. Número de empleados.....	99
--	----

Tabla No. 3.14: Participación de exportación 2011 por tamaño de empresa en El Salvador.....	101
---	-----

**Anexos**

Anexo No. 1: Temas tratados en el CAFTA-DR. Contenidos de los capítulos del CAFTA-DR.....	113
Anexo No. 2: Acuerdo de Marrakech.....	114

## INTRODUCCIÓN

La importancia del estudio del Tratado del Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana (por sus siglas en inglés, CAFTA-DR) en el sector industrial manufacturero en el período 2004 – 2010, está basado en demostrar si se han cumplido o se están cumpliendo las expectativas de crecimiento económico con la entrada en vigor del tratado, tomando en cuenta los problemas económicos que han sufrido estos dos países debido a los cambios abruptos dentro de la economía internacional, principalmente luego de la crisis económica de 2008.

El CAFTA-DR representa una oportunidad para acceder a nuevos mercados; sin embargo, “[...] se considera que la capacidad de producción del sector industrial manufacturero salvadoreño no es suficiente para hacerle frente a las exportaciones de dicho país. A su vez es conveniente para el sector industrial salvadoreño que pueda modernizarse aun más para poder competir en mercados más grandes, como el de Estados Unidos de América [...]”\*.

Es por eso que es importante analizar los efectos a la economía nacional resultante del CAFTA-DR, desde el punto de vista del crecimiento acelerado o si persiste una desaceleración de la economía y la situación que presenta el sector manufacturero del país, determinado por medio de las exportaciones y las importaciones realizadas desde el momento de vigencia del acuerdo. La revisión de los informes de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, permitirá establecer los beneficios al sector manufacturero y económico en general del país.

La principal preocupación del Estado salvadoreño debe ser lograr un beneficio sustantivo para la población al momento de suscribir los tratados comerciales y otros acuerdos de esta índole, estudiando de manera detenida los posibles efectos que se tendrán en los diferentes sectores económicos. Se sabe que la economía del país es frágil, que difícilmente puede competir con economías grandes. Desde este punto de vista es importante estudiar los fundamentos jurídicos que sustentan dicho tratado y los posibles beneficios que se presentan a partir de este análisis y lo que este tratado promete a la economía.

---

\* Fuentes, Julieta. *El Rol de la Industria Manufacturera en los países en Desarrollo: ¿Qué rol debe jugar la industria salvadoreña?* Editorial: BCR de El Salvador. San Salvador, 2009. Pág. 2.

Al mismo tiempo, los tratados de libre comercio son instrumentos importantes para buscar vías de crecimiento por medio del comercio, suponen para muchos actores, como los encargados de formular políticas, los productores, las empresas y los inversionistas, y otros, una oportunidad para buscar un impulso a los sectores económicos y sociales; sin embargo, se establece que estos tratados no resolverán los graves problemas estructurales, el progreso en la reducción de la pobreza dentro de los sectores rurales de los países. Estos son instrumentos para propiciar el crecimiento económico impulsado adecuadamente. Partiendo de ello es crucial observar cuál será el comportamiento del sector manufacturero y de la economía de acuerdo a las posibilidades y potencialidades que presenta el país.

Por lo cual, en virtud de lo antes planteado, se establece el problema general de esta investigación: ¿en qué medida ha generado beneficios el CAFTA-DR dentro de la economía salvadoreña a partir del diagnóstico del sector manufacturero?, y los problemas específicos: ¿cuáles han sido los beneficios que el CAFTA-DR ha traído al sector manufacturero salvadoreño de acuerdo a informes realizados por el Estado salvadoreño e instituciones económicas no gubernamentales?, ¿qué establecen los fundamentos jurídicos relacionados al CAFTA-DR mediante los cuales pueda ser beneficiado en el sector manufacturero salvadoreño? y ¿cuáles son las perspectivas de crecimiento económico del sector manufacturero salvadoreño después de entrada en vigencia del CAFTA-DR?

Por tal motivo se fija el objetivo general de determinar los beneficios generados por el CAFTA-DR al sector manufacturero como parte de la economía salvadoreña, y los objetivos específicos de identificar en los informes relativos al CAFTA-DR, realizados por el Estado salvadoreño e instituciones económicas no gubernamentales, los beneficios que éste ha traído al sector manufacturero salvadoreño, determinar qué establecen los fundamentos jurídicos relacionados al CAFTA-DR con lo cual pueda ser beneficiado en el sector manufacturero salvadoreño y determinar las perspectivas de crecimiento económico del sector manufacturero salvadoreño después de entrada en vigencia el CAFTA-DR.

Luego de hacer un estudio de los eventos suscitados en torno al tema de investigación, se plantea la hipótesis general que afirma que los beneficios económicos al sector manufacturero como parte de la economía salvadoreña, han sido poco favorables después de la suscripción del CAFTA-DR y las hipótesis específicas que aseveran que los beneficios al sector manufacturero como parte de la economía salvadoreña han sido mínimos de acuerdo a los informes realizados por el Estado salvadoreño e instituciones económicas no gubernamentales, relativos al CAFTA-DR;

que los instrumentos jurídicos fundamentales nacionales e internacionales relacionados al CAFTA-DR, establecen que el sector manufacturero y la economía salvadoreña se verán beneficiados; y que después de haber entrado en vigencia el CAFTA-DR, el sector manufacturero y la economía salvadoreña perfilan un crecimiento bajo.

Para determinar la validez de dichas hipótesis, se desarrollan tres capítulos que utilizan la teoría funcionalista y la teoría de la dependencia, que pretenden aportar una propuesta a la temática. Finalmente, de la investigación se derivan las conclusiones y recomendaciones respectivas.

## **Capítulo I**

### **Beneficios del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana en el sector manufacturero dentro de la economía salvadoreña**

Con la firma y ratificación del CAFTA-DR, se esperaba que los beneficios fueran positivos, en el sentido que se lograría un crecimiento, derivando en mayor generación de empleos, mayor inversión extranjera, transferencia de tecnología, entre otros, para el sector manufacturero del país como parte de la economía salvadoreña. Para determinar esta situación se presentan algunos informes relativos al CAFTA-DR tomados de sitios del gobierno, de instituciones financieras internacionales y asociaciones económicas de índole privada. Las expectativas acerca de este acuerdo comercial regional son grandes, debido a que se hace con una de las economías más grandes del mundo. La importancia de diagnosticar la situación de la economía salvadoreña al iniciar este tratado comercial, es que permitirá indicar qué beneficios se derivarán para el país a mediano y largo plazo. Mediante las estadísticas del crecimiento económico y de los estudios que se han hecho de la economía salvadoreña, se puede determinar que estos serán mínimos, ya que se genera una mayor dependencia hacia la economía estadounidense, porque existen diferencias abismales entre las economías de la región y la estadounidense.

#### **1.1 Conceptualización de tratado de libre comercio**

##### **1.1.1 Definición de tratado de libre comercio (TLC)**

Hablar de tratados y en especial de los TLC conlleva a involucrar diferentes aspectos; desde factores estrictamente económicos y financieros hasta factores geográficos, jurídicos, demográficos y culturales. En este caso, el estudio se enfoca más dentro de los aspectos meramente económicos y jurídicos.

El intercambio comercial es tan antiguo que data desde el momento mismo de la formación de las primeras comunidades humanas, ese proceso ha evolucionado pasando por diferentes sistemas de organización económica, con características singulares de acuerdo al periodo histórico en el que se desarrolló. En la actualidad, donde hay un predominio del sistema capitalista, este comercio se caracteriza principalmente por la libertad que otorga a los elementos y factores que lo conforman.

El libre comercio ha tomado importancia en las políticas comerciales de los diferentes gobiernos, volviéndose crucial la apertura de las economías a los mercados regionales; este concepto hace referencia a la ausencia de aranceles y a la eliminación de las barreras comerciales para que los bienes puedan circular de manera libre y sin restricciones donde se han dado este tipo de acuerdos comerciales, permitiendo formar conglomerados económicos.

Los tratados comerciales están referidos a los acuerdos que se toman por distintos países para obtener beneficios mutuos en un periodo determinado. Un TLC consiste en “[...] un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios [...]”<sup>1</sup>. Este tipo de tratados se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países.

Los tratados comerciales se pueden distinguir de tres tipos: zona de libre comercio, unión aduanera y unión económica.

Zona de libre comercio: se refiere cuando los países firmantes del tratado “[...] se comprometen a anular entre sí los aranceles en fronteras, haciendo que todos los precios de los productos comerciales entre ellos sean los mismos para todos los integrantes de la zona, de forma que un país no puede aumentar el precio de los bienes producidos en otro país que no forma parte de la zona de libre comercio [...]”<sup>2</sup>.

Unión aduanera: “[...] ésta es una ampliación de los beneficios derivados de la zona de libre comercio. En una unión aduanera, además de eliminarse los aranceles internos para los países miembros, se crea un arancel externo común para todos los países, esto es si cualquier país de la unión que importe bienes producidos por otro país no perteneciente a la unión aplicará a estos bienes el mismo arancel. Las uniones aduaneras suelen también permitir la libre circulación de personas y capitales por todos los territorios de los países miembros, lo que permite la libre adquisición de bienes de consumo y empresas de los ciudadanos de un país en el resto de los países pertenecientes al acuerdo comercial [...]”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Monterrosa, Guillermo. *El Salvador y los tratados de libre comercio*.  
<http://old.udb.edu.sv/editorial/Teoria%20y%20Praxis/Teoria%20y%20Praxis%201/articulo2.pdf>. Fecha de consulta: 26 de enero de 2012.

<sup>2</sup> Marsh, Donald B. *Comercio Mundial e Inversión Internacional, economía de la interdependencia*. Editorial: Fondo de cultura económica. 1957. Pág. 378.

<sup>3</sup> Monterrosa, Guillermo. *Op. cit.*

Unión económica: “[...] representa el grado sumo de integración entre distintos países. Además de los beneficios derivados de la unión aduanera, se produce una integración económica plena al eliminarse las distintas monedas de los países integrantes de la unión, creándose un único banco central para todos ellos [...]”<sup>4</sup>.

Por otra parte, las categorías más importante relacionadas con los TLC son: asimetría, las salvaguardias, las exclusiones, reglas de origen. La asimetría está referida al trato que recibe un país en razón de que un área de su economía presente deficiencias o atrasos que tenga respecto a los firmantes del acuerdo económico dado, y esto representa dificultad para que este país logre un nivel de optimización ya sea en su producción o tecnología.

La OMC se refiere a las salvaguardias, estableciendo que “[...] un miembro de la OMC puede restringir temporalmente las importaciones de un producto (adoptar medidas de salvaguardia) si las importaciones de ese producto han aumentado en tal cantidad que causan o amenazan causar daño a una rama de producción nacional. El daño causado ha de ser grave [...]”<sup>5</sup>.

Las exclusiones son tal como su término sugiere, “[...] las decisiones que un país toma para excluir un área o sector de su economía del tratado, ya sea porque esta rama a excluir sea estratégica o vaya en contra de sus políticas internas [...]”<sup>6</sup>.

Las normas de origen de acuerdo a la OMC son “[...] los criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un producto. Su importancia se explica porque los derechos y las restricciones aplicados a la importación pueden variar según el origen de los productos importados. Las prácticas de los gobiernos en materia de normas de origen pueden variar considerablemente. Si bien se reconoce universalmente el criterio de la transformación sustancial, algunos gobiernos aplican el criterio de la clasificación arancelaria; otros, el criterio del porcentaje *ad valorem*, y otros, incluso, el criterio de la operación de fabricación o elaboración. En un mundo en proceso de globalización es más importante aún lograr un cierto grado de armonización entre las prácticas adoptadas por los miembros para aplicar tal prescripción [...]”<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> Marsh, Donald B. *Op. cit.* Pág. 11.

<sup>5</sup> OMC. *Entender la OMC: los acuerdos.*

[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/agrm8\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm8_s.htm). Fecha de consulta: 27 de enero de 2012.

<sup>6</sup> *Ibidem.*

<sup>7</sup> OMC. *Información técnica sobre las reglas de origen.*

[http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/roi\\_s/roi\\_info\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/roi_s/roi_info_s.htm). Fecha de consulta: 27 de enero de 2012.

### 1.1.2 Obligaciones que adquieren los Estados firmantes

Como principal propósito de los TLC está el establecimiento de una zona de libre comercio entre los países suscriptores. Entre los objetivos enunciados en los TLC figuran elementos de carácter estrictamente comerciales como son el estímulo al comercio de bienes y servicios, la eliminación de barreras al comercio y la facilitación de la circulación de bienes y servicios.

Además los TLC están inspirados en los acuerdos y principios rectores de la OMC, los cuales buscan la liberalización del comercio e inversión y el cual se presume que el sistema comercial sería más libre, previsible, menos discriminatorio, más competitivo y ventajoso para las economías menos desarrolladas.

#### a. No discriminación

Los Estados tienen la obligación, al suscribir un tratado de libre comercio, aplicar el principio de “[...] trato nacional, el cual se basa en la premisa de no discriminación, a partir de la cual los gobiernos están en la obligación de otorgarle al inversionista extranjero al menos el mismo tratamiento que se le confiere a una empresa nacional. Esto no es más que garantizar a las empresas extranjeras operar bajo las mismas condiciones en que operan las empresas nacionales [...]”<sup>8</sup>. Cabe señalar que dentro de este principio se pueden profundizar las asimetrías entre las empresas nacionales y extranjeras ya que las condiciones que tiene una de otras son muy diferenciales por lo cual hace que las empresas nacionales estén en desventajas por su condición de menos desarrolladas.

También está el principio de trato de nación más favorecida, la cual considera que “[...] los gobiernos suscriptores del TLC están en la obligación de otorgar un trato no menos favorable que el que otorgue a inversionistas de una parte o de otro país no parte. Esto es para cerrar la posibilidad que empresas de una país que no suscribe el tratado pueda gozar en exclusiva de un trato preferencial [...]”<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Moreno, Raúl. *El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica: impactos económicos y sociales*. Editorial: fundación Món-3. San Salvador. Pág. 40.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

b. La reciprocidad

La reciprocidad de acuerdo a la OMC, “[...] implica que cada concesión o beneficio que algún miembro logra en el esquema comercial del acuerdo debe ser compensado de alguna manera por el país beneficiario [...]”<sup>10</sup>.

c. La igualdad de los Estados

“[...] El acuerdo supone que todos los miembros tienen el mismo *status* al margen de su poderío económico y comercial, de tal suerte que sus derechos y obligaciones deben ser ejecutados frente a todos [...]”<sup>11</sup>.

d. Reducción y eliminación de aranceles y tarifas

Es uno de los términos centrales de las negociaciones, ya que los acuerdos comerciales aspiran a la libre circulación de bienes, la OMC establece que “[...] los impuestos a la importación son en principio los únicos protectores de las industrias nacionales de los países del acuerdo, una vez consolidados por los miembros deben negociarse y reducirse en forma gradual y paulatina, declinando los gobiernos de intervenir vía restricciones cuantitativas en los intercambios mercantiles [...]”<sup>12</sup>.

## 1.2 Contexto de los tratados de libre comercio en América Latina

Después de finalizada la Guerra Fría, las relaciones económicas de la región latinoamericana se caracterizaron por ser asimétricas respecto a los países poderosos, así como el nuevo escenario en cuanto a la finalización de algunos conflictos armados de la región y el inicio de medidas para sacar las economías de la recesión y la ineficiencia como herencia de las década oscura de los ochenta y parte de la herencia histórica en cómo resolver los antiguos problemas. Se inicia así, una apertura al comercio internacional basados en la necesidad de establecer acuerdos comerciales que permitan reactivar las debilitadas economías de la región.

La década de los años ochenta fue una época marcada por una crisis económica mundial y una desaceleración de las economías en América Latina. Este periodo se caracterizó para la región por el aumento del desempleo, el subempleo, caída del consumo; en general una desaceleración económica marcada en algunos países con enfrentamientos armados civiles como el caso salvadoreño y guatemalteco y a nivel

---

<sup>10</sup> OMC. *Del GATT a la OMC*. <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/179/5.pdf>. Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> Moreno, Raúl. *Op. cit.* Pág. 13.

internacional, la lucha hacia una implementación de un sistema ideológico diferente que provocó la costosa militarización, los déficit presupuestarios y una alta carga de deuda externa, combinaron los numerosos aspectos de las crisis. Esta crisis fue descrita de diferentes maneras, marcando el fin para muchos países del modelo agroexportador y el inicio de unas medidas impulsadas desde los países del norte a través, principalmente, del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que en un principio supusieron el salvavidas para las economías latinoamericanas; es así como surge el pensamiento a inicio de la década de los noventas, impulsando las medidas de ajuste estructural.

Estas propuestas surgidas del pensamiento económico en general, establecían “[...] medidas implícitas en los paquetes de estabilización y reforzadas bajo los Programas de Ajuste Estructural otorgados a cada Estado, abarcan una agenda bastante conocida, que se aplicaron en una veintena de países por todo el mundo. En general, las medidas incluyen cortes profundos en los presupuestos y gastos públicos, devaluación de la moneda nacional, privatización de empresas y servicios estatales, liberalización del comercio internacional y repliegue del Estado de toda una gama de intervenciones en el mercado [...]”<sup>13</sup>.

Este paquete de medidas neoliberales fueron impulsadas en la región latinoamericana, en un principio para la apertura de las economías al mercado internacional, “[...] América Latina, que ya fue pionera en los procesos de integración regional en el periodo de expansión de posguerra, también ha sido un partícipe activo de la nueva oleada de acuerdos regionales y de regionalismo económico y político de la post-Guerra Fría. Aunque con distintos enfoques y opciones nacionales, se ha asentado la idea de que el regionalismo constituye una estrategia adecuada para mejorar la inserción internacional de los países de la región; para incrementar la influencia en las organizaciones multilaterales o en las negociaciones comerciales; para promover una gestión más eficaz de las interdependencias regionales, y por todo ello, se ha configurado como un componente esencial de la agenda de desarrollo, particularmente apto para países de renta intermedia [...]”<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Hudson, Fred. *El ajuste y las agendas nacionales centroamericanas*.

<http://www.uca.edu.sv/publica/eca/597art2.html>. Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.

<sup>14</sup> Sanahuja, José Antonio. *Instituto Complutense de Estudios Internacionales*, Madrid.

<http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/0/22/0/regionalismo-e-integracion-en-america-latina-balance-y-perspectivas.html>. Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.

El nuevo contexto internacional de post-Guerra Fría propició la apertura de las economías al mercado mundial. Una vez desaparecido el mundo bipolar, se da una competencia de los países económicamente desarrollados, que consistió en el establecimiento de acuerdos o tratados económicos, que prometían dejar marginadas a aquellas regiones que no se integrasen al comercio mundial; pero también desaparecido el conflicto de Guerra Fría, las regiones que antes revestían importancia geopolítica por razón de dicho conflicto, ahora en un nuevo contexto pierden esa importancia y están amenazadas a quedar marginadas, como América Latina.

“[...] Esas percepciones fueron alentadas por acontecimientos más inmediatos. Entre ellos cabe destacar el estancamiento, a principios de los noventa, de las negociaciones comerciales de la *Ronda de Uruguay* del GATT, y, en relación con ello, el viraje estratégico de la política comercial de Estados Unidos de América, que lanzó en 1990 la *Iniciativa de las Américas* -precedente del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)-, que mostraba que ese país optaba por acuerdos regionales en América Latina, aunque sin abandonar la opción multilateral. Otro factor de gran relevancia fue la construcción del Mercado Interior Europeo, desde 1986, y la aparición de la Unión Europea en 1992. A la larga, el temor a una *Europa fortaleza* se mostró infundado, pero la profundización de la construcción europea motivó una amplia reflexión teórica y práctica, que tuvo cierto eco en América Latina, sobre los efectos dinámicos de la integración y su papel para promover la transformación productiva y la competitividad internacional [...]”<sup>15</sup>.

En caso de la región centroamericana, es a partir de 1986 que se retoma el camino de la integración que se había venido debilitando durante toda la década de los setentas y primera mitad de los ochentas, a raíz de la búsqueda separada de soluciones a los problemas económicos (que han sido los motivos que provocaron y siguen provocando las dificultades para una integración regional centroamericana) y la existencia de los conflictos armados que involucraban de forma directa o indirecta a todos los países del área. “[...] El actual proceso de integración se caracteriza por estar orientado hacia afuera. La integración se concibe como un instrumento para la inserción de la región en el proceso de globalización y enmarcada dentro de los programas de ajuste estructural. En este sentido la integración centroamericana es un componente de la estrategia de apertura extra regional. Es más, en algunos casos, las

---

<sup>15</sup> Hudson, Fred. *Op. cit.* Pág. 15.

medidas de apertura externa chocan contra la integración centroamericana, como es el caso de los programas de apertura unilateral aplicados por El Salvador [...]”<sup>16</sup>.

La situación que presentaba la región estaba regida por las percepciones que tenían los gobiernos y las élites centroamericanas de que la crisis de la región necesitaba medidas enérgicas y retoman las fórmulas dadas por el pensamiento económico para solucionar esos graves problemas, iniciándose una carrera para poner en marcha las medidas económicas que solventarían tal situación.

“[...] Al aceptar los diagnósticos de las instituciones financieras internacionales, de los consorcios públicos y privados de prestamistas y de la AID, se les entregaron los fondos de estabilización, préstamos puente y una renegociación de la deuda externa o reprogramación de sus pagos. Los componentes, individualmente diseñados, de los paquetes de estabilización, cuya entrega dependía del compromiso del país al curso completo de los Programas de Ajuste Estructural, establecieron la lógica de reestructuración en las políticas fiscales y monetarias (y extensión de las sociales) del Estado respectivo. Así que la contracción económica existente en las agendas nacionales y la deliberación política que definiera las alternativas dentro de esas agendas, se complicó y agudizó. En ese sentido, la triple dependencia que marcaba la situación global de Centroamérica - el modelo agroexportador, el financiamiento presupuestario y las inversiones por deuda internacional, así como la hegemonía político-militar de Estados Unidos de América - ahora fue alterada y sobrecargada por los Programas de Ajuste Estructural [...]”<sup>17</sup>.

En el plano económico, la aplicación de las políticas del *Consenso de Washington*, y en particular la liberalización comercial unilateral, suponían una notable reducción de los costes de la apertura entre socios, haciendo que la integración regional fuera más factible. De hecho, “[...] se optó por un modelo de *regionalismo abierto* caracterizado por bajos niveles de protección externa, que contribuirían a maximizar las ganancias de eficiencia y atenuar los posibles efectos discriminatorios de la integración para los no socios. El *Consenso de Washington* rechazó el *viejo regionalismo latinoamericano*, al considerarlo como mera ampliación regional del proteccionismo, mostrando una clara preferencia por la liberalización comercial unilateral o en el marco multilateral. Sin embargo, en 1996 el *regionalismo abierto* se presentaba como parte de las reformas *de segunda generación* previstas por John

---

<sup>16</sup> Aguilar G., José Víctor. *Alternativas para el desarrollo*, publicación # 38. <http://www.conamype.gob.sv/biblio/pdf/1059.pdf>. Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.

<sup>17</sup> OMC. *Información técnica sobre las reglas de origen*. Op. cit. Pág. 12.

Williamson (1998) en su *Consenso revisado* de 1996, y había sido asumido por instituciones como el Banco Mundial [...]”<sup>18</sup>.

El esfuerzo de la región por suscribir tratados de libre comercio inició en la década de los noventa con la firma del primer TLC entre México y Costa Rica (1996), momento importante de señalar ya que es el apogeo de las reformas económicas neoliberales promovidas por el BM y el FMI a través de los PAE y PEE’s.

“[...] Esta coincidencia temporal entre TLC y PAE- PEE refuerza y consolida el proceso de ajuste iniciado desde finales de los años ochentas. Ambos se enfilan hacia el objetivo compartido de garantizar la desregulación de la economía y el aseguramiento de una base de acumulación de las empresas transnacionales, y para ello traslapan sus acciones u operan como en una carrera de relevos, dando continuidad desde el TLC a lo ya iniciado por los PAE-PEE. Las reformas económicas e institucionales contenidas en los PAE-PEE, que se convierten en exigencias para los países deudores a través de las condicionalidades cruzadas contenidas en los préstamos de estabilización otorgados por el FMI y de ajuste del BM, se complementan y profundizan con la suscripción de los TLC, en la medida en que los contenidos de estos tratados transforman los marcos jurídicos de las naciones, sellando legalmente las reformas que promueve [...]”<sup>19</sup>.

Es de importancia señalar que un componente impulsado por el gobierno de El Salvador a partir del inicio del neoliberalismo en 1989, es la política de apertura comercial, respondiendo a las exigencias de los programas de ajuste estructural. Es crucial señalar que las medidas de apertura comercial forman parte de las exigencias del Banco Mundial hacia el gobierno de El Salvador, para el financiamiento del Programa de Ajuste Estructural. Entre las condiciones para los desembolsos del segundo y tercer tramo del Convenio de Préstamo entre la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado para fines de ajuste estructural se encuentran:

Por un lado, a) “[...] Que el prestatario haya logrado progresos en el ajuste de los aranceles de importación de conformidad con el calendario especificado en el Programa, y haya eliminado sus exenciones arancelarias para las instituciones autónomas del sector público; [por otro] b) Que el prestatario haya eliminado todos los requisitos sobre licencias de importación y exportación. En la Carta de Intenciones del

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, pág. 17.

<sup>19</sup> Moreno, Raúl. *Op. cit.* Pág. 13.

Gobierno de El Salvador sobre el segundo préstamo para el ajuste estructural (SAL II) se señala: reforma tributaria. El gobierno de El Salvador, consciente de la necesidad de reducir el rango de dispersión arancelaria actual y de consolidar la reforma iniciada con el primer préstamo de ajuste estructural, antes de junio de 1994 [presentó] a consideración de la Asamblea Legislativa reducir a 20% la tasa máxima de la parte III del arancel centroamericano. Asimismo, con la suscripción del Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, El Salvador se comprometió a realizar una desgravación aun más importante en enero de 1993, con lo cual se disminuyó sustancialmente los niveles de protección arancelaria [...]”<sup>20</sup>.

Respondiendo al resto de medidas de ajuste estructural, entre 1989 y 1990 se eliminaron los tipos de cambios múltiples, se unificó y liberalizó el tipo de cambio permitiendo a los bancos comerciales y casas de cambio operar libremente en el mercado de divisas. El tipo de cambio se mantuvo estable debido a los fuertes flujos autónomos de divisas, provenientes de remesas y otras fuentes. Estas fuertes entradas de divisas presionaron, en ese momento, por la revaluación del Colón, obligando al Banco Central de Reserva a intervenir continuamente en el mercado de divisas, acumulando reservas en Dólares, para evitar la revaluación.

Esto hace que en realidad no haya habido un tipo de cambio libre, sino un tipo de cambio administrado por el Banco Central de Reserva para mantener la estabilidad cambiaria. Para los sectores exportadores, uno de los efectos negativos del flujo de remesas fue que se mantuvo el tipo de cambio sobrevaluado, dificultando la competitividad de las exportaciones y favoreciendo las importaciones. Por otro lado en el caso salvadoreño se dolarizó la economía como política monetaria en 2001 para fijar el tipo de cambio y atendiendo a las recetas económicas dadas por los PAE.

En cuanto al financiamiento de actividades relacionadas con la apertura externa, “[...] en 1988 la AID firmó un Convenio de Donación con el Gobierno de El Salvador para el Desarrollo de Zonas Francas por un monto de US\$21 millones, monto que fue disminuido en 1993 a US\$15 millones. Estos fondos [fueron] manejados por el Banco Central de Reserva, y la Fundación Nacional para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES). El BCR, a través del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) [tuvieron] líneas de crédito específicas, orientadas a las actividades exportadoras dentro y fuera de la región centroamericana, con tasas de interés del mercado. En

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, pág. 18.

cuanto al plazo y períodos de gracia se [favoreció] a las actividades relacionadas con las exportaciones no tradicionales y la promoción de las zonas francas [...]”<sup>21</sup>.

El proceso de apertura comercial continuó; y para el año 2001, los países que formaron parte del Mercado Común Centroamericano y autoridades de Estados Unidos de América iniciaron un proceso de estudio previo para establecer, posteriormente un TLC. En noviembre de ese mismo año, se realizó el primer taller de discusiones técnicas, y éste continuó a lo largo de 2002.

El proceso de negociación del tratado se anunció oficialmente en enero de 2003, y durante ese año se sostuvieron nueve rondas de negociaciones ordinarias y varias rondas extraordinarias. El proceso concluyó con la firma de un acuerdo en mayo de 2004. En el curso de las negociaciones, República Dominicana expresó interés en unirse al acuerdo. Luego, al concluirse las negociaciones entre los países centroamericanos y Estados Unidos de América, el gobierno dominicano aceptó las disciplinas negociadas e inició negociaciones específicas sobre las condiciones de acceso al mercado estadounidense.

En lo que concierne al comercio entre República Dominicana y Centroamérica, se incluyó básicamente lo negociado en el acuerdo previamente firmado entre esas partes en 2002, indicándose que el mismo quedaría sin efecto al aprobarse las nuevas disposiciones. El acuerdo final de libre comercio, comúnmente identificado por las siglas CAFTA-DR, se suscribió el 5 de agosto de 2004.

“[...] Desde la perspectiva centroamericana, el acuerdo tiene por objetivos impulsar el crecimiento económico mediante la apertura comercial, mejorar las condiciones de acceso al mercado estadounidense, normar el comercio con reglas transparentes y estables, evitar aplicación de medidas unilaterales y promover la cooperación económica. Desde la óptica estadounidense, las declaraciones oficiales enfatizaron que CAFTA-DR es un medio de igualar el terreno entre Estados Unidos de América y los demás países, considerando que ya el mercado estadounidense tiene un alto grado de apertura. El discurso estadounidense oficial también indicó que un interés adicional es contribuir a homogenizar las normativas y clima de negocios de los demás países, considerando al acuerdo como *un medio para fomentar la libertad, democracia y reformas en nuestros vecinos*.

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, pág. 19.

El gobierno dominicano, a su vez, [justificó] el acuerdo sobre la base de la tradicional intensidad del comercio con Estados Unidos de América, y en la necesidad de mantener condiciones de acceso a ese mercado semejantes a las de los países del istmo centroamericano [...]”<sup>22</sup>.

### **1.3 Tratados de libre comercio firmados por El Salvador**

En la búsqueda del desarrollo económico, político, social y cultural, El Salvador ha incursionado en una nueva forma de insertarse al comercio internacional, a través de los TLC con diferentes países, para lograr tener una mejor apertura económica en el mercado mundial.

“[...] Con el propósito de consolidar la inserción internacional de El Salvador en los mercados externos y ampliar las oportunidades económicas para los sectores productivos nacionales, el país ha puesto en vigor siete tratados de libre comercio (TLC) con países como Estados Unidos de América, México, Colombia, República Dominicana, Chile, Panamá y Taiwán [...]”<sup>23</sup>.

Con las suscripciones de los TLC, no solo se esperaba una apertura económica; también se esperaban que fueran encaminados a la generación de una mejor forma de vida para la población salvadoreña, ya que, “[...] estos tratados de libre comercio, son a su vez, parte del impulso al desarrollo económico por medio de la generación de empleo, que permite mejorar la calidad vida de los salvadoreños y una democracia sostenible, además buscan fortalecer los flujos de comercio e inversión con el resto del mundo [...]”<sup>24</sup>.

Las negociaciones del CAFTA-DR culminaron a principio de 2004, para que posteriormente éste entrara a discusión dentro de los órganos del Estado salvadoreño, en donde, “[...] fue suscrito el 5 de agosto de 2004, ratificado por la Asamblea Legislativa de El Salvador mediante el Decreto Legislativo No. 555, publicado en el

---

<sup>22</sup> Consejo Nacional de Competitividad. *Evaluación del impacto potencial del CAFTA-DR sobre el sector industrial dominicano*.

[http://www.usaid.gov/dr/docs/resources/estudios\\_apoyo\\_cafta\\_rd/impacto\\_cafta\\_sector-manufactura.pdf](http://www.usaid.gov/dr/docs/resources/estudios_apoyo_cafta_rd/impacto_cafta_sector-manufactura.pdf). Fecha de consulta: 11 de octubre de 2011.

<sup>23</sup> Ministerio de Economía de El Salvador. *Administración de Tratados Comerciales*.

[http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=227:administraciondetratadoscomerciales&catid=97:politicacomercial&Itemid=140](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=227:administraciondetratadoscomerciales&catid=97:politicacomercial&Itemid=140). Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.

<sup>24</sup> Ministerio de Economía de El Salvador. *Tratados de Libre Comercio*.

[http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=category&id=97&Itemid=139](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=category&id=97&Itemid=139). Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.

Diario Oficial No. 17, Tomo No. 366, de fecha 25 de enero de 2005. Entró en vigencia el 1 de marzo de 2006 [...]”<sup>25</sup>.

El CAFTA-DR establece reglas que norman la relación comercial entre los países firmantes, permite el intercambio de bienes y servicios. En ese sentido, entre sus objetivos se menciona la promoción del comercio dentro del CAFTA-DR, la facilitación transfronteriza de mercancías y servicios, el fomento de la competencia leal y la generación de un ambiente apto para la promoción de las inversiones extranjeras directas.

“[...] El TLC entre Estados Unidos Mexicanos y los países del Triángulo Norte fue suscrito el 29 de junio de 2000, en México, D.F., ratificado mediante el Decreto Legislativo No. 214, tomo No. 349 de fecha 21 de diciembre de 2000. Entró en vigencia a partir del 15 de marzo de 2001 [...]”<sup>26</sup>.

El Tratado entre México y el Triángulo del Norte se da con el propósito de consolidar y dinamizar aun más las relaciones comerciales entre las naciones firmantes. Dicho tratado tiene por objetivo establecer la inversión a nivel regional, la creación de un mecanismo de carácter permanente que permitirá importar insumos fuera de la zona de libre comercio en caso de desabastecimiento.

“[...] El TLC entre Colombia, Guatemala, Honduras y El Salvador fue suscrito el 9 de agosto de 2007, ratificado el 21 de agosto de 2008 mediante el Decreto No. 699, publicado en el Diario Oficial No. 171, Tomo No. 380, de fecha 12 de septiembre de 2008. Entró en vigencia el 1 de febrero de 2010 [...]”<sup>27</sup>.

Los objetivos del TLC entre Colombia, Guatemala, Honduras y El Salvador, son la promoción de la expansión y diversificación del comercio entre las partes, la eliminación de las barreras arancelarias que facilite la circulación de las mercancías, así como el establecimiento de lineamientos para la cooperación bilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios del tratado.

---

<sup>25</sup> Ministerio de Economía de El Salvador. *Textos TLC*.  
[http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=14:tlc-usa&Itemid=142](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=14:tlc-usa&Itemid=142). Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

“[...] El TLC entre Centroamérica y Panamá fue suscrito el 6 de marzo de 2002, ratificado mediante el Decreto Legislativo No. 1013, de fecha 3 de octubre de 2002. Entró en vigencia el 11 de abril de 2003 [...]”<sup>28</sup>.

Este TLC tiene por objetivo establecer condiciones aun más favorables para el intercambio comercial y de bienes, mejorando aun más las establecidas que posee vigentes con los países de la región, del mismo modo este tratado estimula la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre las partes.

“[...] El TLC entre Taiwán, Honduras y El Salvador fue suscrito el 7 de mayo de 2007, ratificado el 10 de agosto de 2007 mediante Decreto Legislativo No. 383, publicado en el Diario Oficial No. 155, Tomo No. 376, de fecha 24 de agosto de 2007. Entró en vigor el 1 de marzo de 2008 [...]”<sup>29</sup>.

Este Tratado permite un amplio margen de oportunidades de crecimiento comercial entre las partes, al considerar el potencial de Taiwán como fuente importante de insumos para la producción de bienes industriales. También incluye disposiciones en materia de comercio de bienes y servicios, establece reglas claras para la promoción de las inversiones.

Por otro lado, “[...] el TLC con República Dominicana fue suscrito el 16 de abril de 1998, en Santo Domingo, República Dominicana, ratificado mediante el Decreto Legislativo No. 590, de fecha 29 de abril de 1999. El primer protocolo al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana fue suscrito el 29 de noviembre de 1998, en Miami, Florida, Estados Unidos de América, ratificado mediante el Decreto Legislativo No. 590, de fecha 29 de abril de 1999. Publicado en el Diario Oficial No. 98 Tomo No. 343 de fecha 27 de mayo de 1999. El segundo protocolo al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana fue suscrito el 3 de marzo de 2000, Santo Domingo, República Dominicana, ratificado mediante el Decreto Legislativo No. 22 de fecha 8 de junio de 2000, publicado en el Diario Oficial No. 123, Tomo No. 348 de fecha 3 de julio de 2000. Entró en vigencia el 4 de octubre de 2001 [...]”<sup>30</sup>.

Con dicho tratado se pretendió aumentar la diversificación de nuevos mercados, en donde éste pueda ser una herramienta útil para los empresarios para la inversión hacia República Dominicana. También tuvo el mejoramiento de las

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, pág. 22.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

condiciones de vida de ambas poblaciones a través de la generación de empleo; asimismo, que el sector privado pueda aprovechar al máximo las oportunidades de este TLC.

“[...] El TLC con Chile entró en vigencia el 1 de junio de 2002 [...]”<sup>31</sup>. Este tratado estableció un marco jurídico que garantiza un acceso amplio y seguro, con oportunidades de negocios, así también presentó las bases para crear e implementar una zona de libre comercio que promovió condiciones de competencia leal dentro de la zona y que permitió proteger y aumentar las inversiones de cada parte.

“[...] Para garantizar la plena vigencia de todos los instrumentos jurídicos antes mencionados, [fue] necesario llevar a cabo una serie de acciones permanentes que [contribuyeron] a asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos, el adecuado funcionamiento de la institucionalidad, la defensa comercial de los sectores productivos ante prácticas desleales y la eliminación de obstáculos al comercio, entre otros. Estas tareas de administración de los TLC [contribuyeron] a lograr un mayor aprovechamiento de las oportunidades comerciales y brindan seguridad a exportadores, importadores e inversionistas. En el país, esas funciones [fueron] desempeñadas desde 2001 por la Dirección de Administración de Tratados Comerciales (DATCO) [...]”<sup>32</sup>.

¿Qué implica administrar los tratados de libre comercio?

- “[...] Propiciar mejores condiciones de acceso a los mercados utilizando la institucionalidad de los TLC.
- Apoyar a los sectores productivos en el manejo de las medidas de defensa comercial.
- Trabajar en la eliminación de barreras al comercio para asegurar el acceso a los mercados de los principales socios comerciales.
- Apoyar a las cadenas agroindustriales mediante la administración de los contingentes agropecuarios.
- Administrar los mecanismos de solución de controversias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los TLC.

---

<sup>31</sup> AmCham El Salvador. *TLC Chile*. <http://www.amchamsal.com/?cat=1034>. Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.

<sup>32</sup> Ministerio de Economía de El Salvador. *Administración de Tratados Comerciales*. [http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=227:administraciondetradadocomerciales&catid=97:politicacomercial&Itemid=140](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=227:administraciondetradadocomerciales&catid=97:politicacomercial&Itemid=140). Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.

- Garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia de liberalización comercial en el marco de los TLC's.
- Asesorar a los sectores productivos en las disciplinas comerciales incluidas en los Acuerdos comerciales. [...]”<sup>33</sup>.

Así mismo, El Salvador tiene tratados y acuerdos en proceso de negociación con: Canadá, Belice, Cuba, Ecuador, Perú, Mercosur, Unión Europea, Corea del Sur, y Japón.

#### **1.4 Beneficios según informes económicos anuales**

##### **1.4.1 Informes anuales del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)**

Para lograr tener una comprensión amplia de la situación en la que se encuentra la economía salvadoreña, y en especial el sector manufacturero, los informes del BCR ayudan a ver la evolución del desempeño que ha tenido el CAFTA-DR, presentando a su vez la evaluación de los riesgos en el entorno económico en el país.

“[...] La industria manufacturera salvadoreña siendo el sector que transforma mediante procesos artesanales o altamente tecnificados materias primas y componentes o partes en bienes finales y por el grado de mecanización, se le considera como uno de los principales motores del crecimiento económico [...]”<sup>34</sup>.

Por lo tanto, la importancia que se le da al sector manufacturero está en función de que puede evidenciar el grado de desarrollo de un país en cuanto a su participación industrial; el sector manufacturero puede ser considerado como el motor de la economía de un país, puesto que no puede haber servicios sin desarrollo industrial.

“[...] En El Salvador, la industria manufacturera ocupa el segundo lugar en importancia sectorial aportando un 22.6% a la generación del producto total hasta 2007. La tabla No. 1.1 muestra la composición sectorial de la estructura salvadoreña [...]”<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, pág. 24.

<sup>34</sup> Banco Central de Reserva de El Salvador. *El rol de la industria manufacturera en los países en desarrollo: ¿Qué rol debe jugar la Industria salvadoreña?* San Salvador, 2009. Pág. 1.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

**Tabla No. 1.1**  
**Estructura sectorial de El Salvador**

Periodo	Sectores		
	Servicios	Manufacturas	Agropecuario
2000 - 2007	60.1%	23.3%	11.8%

Fuente: Banco Central de Reserva (BCR)

La tabla anterior muestra que tanto el sector manufacturero como el agropecuario, han cedido terreno al amplio sector terciario o de servicios.

“[...] Para 2009 según el Banco Central de Reserva de El Salvador, la industria manufacturera sigue siendo uno de los dos sectores que mayor aporte hace al PIB. Según la información que se muestra en las [tablas No.1.2 y No.1.3], desde 2004 hasta 2007, ha sido la que brinda el mayor aporte al PIB (a precios corrientes). Sin embargo, en 2008 el aporte del PIB (a precios corrientes) que ésta realiza se iguala con el realizado por el sector de comercio, restaurantes y hoteles. Y según la tendencia, pareciera que desde 2009 en adelante se vio a este último sector superar en el aporte del PIB (a precios corrientes) al sector de la industria manufacturera, aunque es muy arriesgado asegurarlo. El análisis de la información para el PIB a precios constantes es similar, con la única diferencia que todavía no han llegado a igualarse los aportes al PIB (a precios constantes de 1990) del sector de la industria manufacturera y del sector de comercio, restaurantes y hoteles, pero la tendencia del primero está disminuyendo y la del segundo está aumentando [...]”<sup>36</sup>.

Puede decirse que la poca industrialización de las naciones, conlleva a que la infraestructura necesaria para la producción de los bienes sea deficiente y la competencia en el comercio exterior sea desigual, en muchos casos en los cuales las partes tengan grandes asimetrías económicas.

<sup>36</sup> Campos, Mario. *El sector manufacturero en El Salvador. Breve resumen de indicadores*. Editorial PRODICAD. San Salvador, 2010. Pág. 2.

**Tabla No. 1.2**  
**Estructura del PIB a precios corrientes de El Salvador**

	2004	2005	2006	2007	2008
I. PIB	100	100.0	100.0	100.0	100.0
1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca	8.9	9.7	10.1	11.2	12.2
2. Explotación de minas y canteras	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4
3. Industria manufacturera	22.1	21.1	20.6	20.3	20.1
4. Electricidad, gas y agua	1.8	1.8	1.9	1.8	1.9
5. Construcción	4.2	4.2	4.2	4.0	3.9
6. Comercio, restaurante y hoteles	19.8	20.2	19.8	20.0	20.1
7. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.2	9.1	9.3	9.2	9.0
8. Establecimientos financieros y seguros	4.5	4.5	4.5	4.5	4.4
9. Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	4.2	4.2	4.1	4.1	4.0
10. Alquileres de vivienda	7.5	7.5	7.1	6.8	6.5
11. Servicios comunales, sociales, personales y domésticos	7.7	7.4	7.3	7.2	7.2
12. Servicios del gobierno	6.6	6.5	6.6	6.4	6.4
13. Menos: servicios bancarios imputados	3.8	3.8	3.7	3.7	3.6
14. Más: derechos sobre importaciones e impuestos al valor agregado	7.1	7.5	8.0	7.8	7.6

Fuente: BCR

**Tabla No. 1.3**  
**Estructura del PIB a precios constantes de 1990 de El Salvador**

	2004	2005	2006	2007	2008
II. Producto interno bruto	100	100.0	100.0	100.0	100.0
15. Agricultura, caza, silvicultura y pesca	11.5	11.7	12.1	12.5	13.1
16. Explotación de minas y canteras	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
17. Industria manufacturera	23.5	23.1	22.9	22.7	22.7
18. Electricidad, gas y agua	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
19. Construcción	3.6	3.6	3.6	3.5	3.2
20. Comercio, restaurante y hoteles	20.0	20.2	20.2	20.4	20.2
21. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.4	9.6	9.6	9.7	9.7
22. Establecimientos financieros y seguros	3.9	3.8	3.9	3.9	3.8
23. Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
24. Alquileres de vivienda	8.1	8.1	8.0	7.8	7.7
25. Servicios comunales, sociales, personales y domésticos	4.9	4.7	4.6	4.6	4.5
26. Servicios del gobierno	4.9	4.9	4.8	4.7	4.6
27. Menos: servicios bancarios imputados	3.0	3.0	3.0	2.9	2.9
28. Más: derechos sobre importaciones e impuestos al valor agregado	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0

Fuente: BCR

Con lo mostrado en las tablas No.1.2 y No.1.3, se observan las tendencias de los sectores productivos del país en donde el sector manufacturero presentó una leve baja en los precios corrientes de 22.1% a 20.1% para los años 2004 a 2008 respectivamente, con respecto a las cuentas constantes mostró esas mismas tendencia para la baja de 23.5% a 22.7% para los mismos años. A pesar de esas tendencias el sector manufacturero se mantuvo como unos de los principales sectores que aportan al PIB del país siguiéndolo de cerca para el aporte el sector comercio, restaurantes y hoteleros.

“[...] La industria manufacturera y minas experimentó una tasa de variación anual en 2010 de 0.4%, superando al -4.4% alcanzado en 2009. La variación anual en tendencia ciclo del empleo a noviembre de 2010 se situó en 7.0%, mientras que en 2009, para el mismo período, fue de -7.0%, cifras compatibles con el desempeño mostrado por la actividad manufacturera. Otra variable vinculada con la industria son las exportaciones. En particular, las no tradicionales, a diciembre de 2010 aumentaron con respecto a 2009 en US\$399.9 millones. Por su parte, la maquila exportada aumentó en US\$250.5 millones. Mientras que las exportaciones tradicionales aumentaron en US\$24.2 millones [...]”<sup>37</sup>.

En resumen, la manufactura ha mantenido ritmos de crecimiento moderados en 2010 las exportaciones totales fueron de “[...] US\$4,472.0 millones, reflejando un incremento de 17.8% anual y las cuales fueron impulsadas por el desempeño favorable de todos los rubros. Las exportaciones representaron el 20.6% del PIB [...]”<sup>38</sup>.

Si se considera que las exportaciones de productos manufacturados son el motor más poderoso del desarrollo económico debido a que están ligadas a la capacidad de producción de una nación, quiere decir que debe de haber mayores exigencias de calidad y precio, mayores exigencias en servicios, que logre mejores resultados de producción e incrementar la eficiencia de las empresas a nivel internacional.

---

<sup>37</sup> Banco Central de Reserva de El Salvador. *Informe de la situación económica de El Salvador*. San Salvador, 2010. Pág. 17.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

“[...] El 48.3% del total de los bienes producidos se comercializó con Estados Unidos de América y 35.5% con Centroamérica. En el resto de países destacó el comercio con: Panamá, República Dominicana, México, Alemania, Canadá y España, con exportaciones superiores a los US\$50 millones [...]”<sup>39</sup>.

Los datos demuestran que Estados Unidos de América es el principal socio comercial de El Salvador, seguido por la región centroamericana; por lo tanto, se observa que, “[...] hacia Estados Unidos de América se exportó un total de US\$2,161.0 millones, registrando un aumento de 22.6%, impulsadas por el favorable desempeño en todos los rubros, especialmente en no tradicionales y maquila, las cuales crecieron 20.1% y 21%, respectivamente; destacándose las ventas de: camisetas de algodón, suéteres de algodón y desperdicios de oro o de chapado de oro. Asimismo las exportaciones provenientes de Estados Unidos de América en concepto de productos tradicionales crecieron 10% impulsadas principalmente por las ventas de azúcar [...]”<sup>40</sup>.

Con el CAFTA-DR tiene que haber una motivación empresarial que mueva la actividad exportadora, en donde existan estrategias de comercialización de las empresas que identifiquen el potencial del mercado para operar y utilizar los mecanismos idóneos para asegurar un exitoso acceso a ese mercado.

“[...] En concepto de productos tradicionales se exportó un valor de US\$343.2 millones, mostrando un crecimiento de 7.6% impulsado por el favorable desempeño en las ventas de azúcar y camarón. Las primeras estimuladas por un aumento en la producción y mejores precios internacionales que rondan los US\$29 por quintal, registrando un monto exportado de US\$127.7 millones, con un alza de 44.5% en valor y 16.3% en volumen [...]”<sup>41</sup>.

Los productos no tradicionales constituyen un rubro estratégico, no solo para los países de la región hacia el resto del mundo; “[...] las ventas de productos no tradicionales aumentaron 24.3%, sumando un valor de US\$887.2 millones, estimuladas por las compras de Estados Unidos de América, el cual cubrió el 48.9% de este total y registró un crecimiento de 32.9%, le siguió Panamá el cual abarcó el

---

<sup>39</sup> *Ibidem*, pág. 29.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> *Ibidem*.

11.2%. Otros socios importantes fueron República Dominicana, México y España [...]”<sup>42</sup>.

Independientemente cuál sea la modalidad a utilizar a la hora de exportar y penetrar el mercado internacional, se debe asumir los riesgos que conlleva el moverse en el mercado extranjero, pero manteniendo el control de la situación, a través de estudios y de planificación.

“[...] Las compras más dinámicas fueron las de maquila y bienes intermedios, las cuales mostraron alzas tanto de valor como de volumen. Para el caso de las primeras, el crecimiento fue de 27.7% en valor y de 79.9% en el volumen, cerrando así con un valor importado de US\$1,071.5 millones. Respecto a los bienes intermedios, estos mostraron un crecimiento de 22.9% en valor y 10.7% en volumen, con un importe total de US\$3,442.1 millones: asociado a mayores compras por parte de la industria manufacturera y construcción, así como por los mayores precios pagados por petróleo y sus derivados, los cuales dentro de este rubro representaron el 27.1%. Al excluir las compras de petróleo crudo y derivados, los bienes intermedios crecieron 19.9% [...]”<sup>43</sup>.

Ante la internacionalización de los mercados, las empresas deben innovar con apoyo estatal y dirigirse a un mayor desarrollo en la organización y defensa de las posibles pérdidas de las ventas en los mercados globales y hacerle frente a la competencia extranjera, es aconsejable que la empresa mantenga una posición estable y consolidada en lo local antes de empezar en el plano internacional.

#### **1.4.2 Informes de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)**

El CAFTA-DR es parte de la política comercial salvadoreña, para una mejor inserción al mercado internacional, ya que provee un alcance más amplio de las preferencias unilaterales concedidas en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC); con estas medidas las exportaciones y la inversión se han dinamizado de manera permanente y no temporal como en el caso de la ICC, especialmente en los rubros no tradicionales, productos étnicos y agroindustria.

A lo anterior, se puede decir que, “[...] las negociaciones del TLC con Estados Unidos de América y del Acuerdo de Asociación (AA) con la Unión Europea han contribuido a fortalecer la integración centroamericana, sobre todo en los temas

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, pág. 30.

<sup>43</sup> *Ibidem*.

comerciales. En consecuencia, el espacio económico subregional se ha transformado de un horizonte de desarrollo en un instrumento que facilita la incorporación de los países a la globalización. Esto se debe a que las normas de dichos acuerdos son multilaterales, lo que ha modernizado y profundizado los acuerdos subregionales. Sin embargo, el hecho de que existan en el DR-CAFTA y en veintiún otros acuerdos procesos de reducción o eliminación de aranceles distintos entre los países centroamericanos y sus socios, ha contribuido a complicar la creación de un arancel externo común, y con esto, profundizar la unión aduanera [...]”<sup>44</sup>.

Existen algunas ventajas que presenta la firma de este tratado de libre comercio dada su ubicación geográfica, en cuanto a esto la CEPAL señala que, “[...] la mayoría de las exportaciones de manufactura de la subregión se dirigen a Estados Unidos de América. La frontera norte de México es una localización geográfica estratégica para abastecer el mercado de Estados Unidos de América. La segunda ventaja, establece que si bien los salarios varían bastante entre los países de la subregión, se encuentran muy por debajo del salario de Estados Unidos de América, hacia donde se dirige la mayor parte de los bienes.

Es importante reconocer que la diferencia en salarios en el interior de la subregión es significativa y ha provocado la migración de empresas de países con altos costos relativos a países con menores niveles salariales. La tercera ventaja referida al acceso preferencial a terceros mercados. Los países de la subregión han firmado una gran cantidad de tratados de libre comercio bilaterales y multilaterales que les dan acceso preferencial a mercados de gran tamaño [...]”<sup>45</sup>.

Como la CEPAL ha reconocido en varias ocasiones, si bien el acceso a nuevos mercados ofrece mejores condiciones para competir en mercados internacionales, es necesario realizar esfuerzos e invertir en áreas como desarrollo de capital humano e infraestructura para lograr una competitividad real y de largo plazo. Por ejemplo, la ventaja adquirida por México frente a los países centroamericanos con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se ha erosionado gradualmente ante la puesta en marcha del CAFTA-DR.

---

<sup>44</sup> Comisión Económica para América Latina. *La integración económica centroamericana y sus perspectivas frente a la crisis nacional*. México, 2009. Pág. 16.

<sup>45</sup> Comisión Económica para América Latina. *Evolución reciente y retos de la industria manufacturera de exportación en Centroamérica, México y República Dominicana: una perspectiva regional y sectorial*. México, 2008. Págs. 22-24.

### 1.4.3 Informes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

De acuerdo a los datos del BID, la economía salvadoreña vivió en el último quinquenio un periodo de crecimiento moderado y sostenido, 3% en promedio, con una inflación de 5% anual en promedio. “[...] La actividad económica registró tasas de crecimiento positivas entre 2004 a 2007, impulsadas principalmente por el flujo de remesas que recibió el país, 17.6% del PIB en promedio. Las mismas se convirtieron en una fuente importante de financiamiento para el consumo y la inversión en un ambiente de abundante liquidez y bajas tasas de interés. Sin embargo, el crecimiento se desaceleró en 2008, producto de la crisis internacional, lo que ocasionó una disminución de las remesas familiares [...]”<sup>46</sup>.

De acuerdo a lo proyectado por el BID para la economía salvadoreña se señala que en el análisis prospectivo, “[...] en el periodo 2000-2010 implicaría un crecimiento del PIB *per cápita* de 1.2% adicional al de la década precedente (2.8%), asumiendo que no habría cambio en las otras tendencias de las variables de interés. Una profundización de las reformas al estilo de los países más innovadores de Latinoamérica llevaría a un aumento del crecimiento a un ritmo del 2.6% por año, el cual podría ampliarse al 4.5% anual si se imita el actuar del 25% de los países más innovadores.

Las reformas económicas habrían aportado entre el 2.7% y el 2.8% adicionales de crecimiento económico anual. Siguiendo la misma línea de investigación se señala que la contribución de las reformas económicas al crecimiento de largo plazo en El Salvador estaría en el orden del 2.3% del guarismo que es superior al promedio latinoamericano del 1.8% [...]”<sup>47</sup>.

La evidencia señala que los países abiertos al comercio internacional crecerían al 1.4% más que las economías cerradas. Un aspecto importante a señalar es que el BID establece que los beneficios esperados por el CAFTA-DR para El Salvador son semejantes a los esperados por Chile al suscribir el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América, en 2003 y que entró en vigencia en 2004.

Según estudios, se espera que el desarrollo de Chile como país plataforma pueda ampliar un sector de maquiladoras y de servicios de baja intensidad semejante a México e Irlanda.

---

<sup>46</sup> BID. *El Salvador ¿Cómo volver a crecer?*

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=420567>. Fecha de consulta: 21 de noviembre de 2011.

<sup>47</sup> Comisión Económica para América Latina. *Op. cit.* Pág. 32.

“[...] Un impacto positivo del acuerdo de libre comercio con Estados Unidos de América según el gobierno chileno es el aumento de las inversiones. Estados Unidos de América es el principal inversionista en Chile [...]”<sup>48</sup>.

Con la llegada de la inversión estadounidense a Chile, ésta ha ayudado en gran medida al aporte del PIB chileno, ya que sus exportaciones a Estados Unidos de América han aumentado de manera significativa creciendo con un 18% en ellas.

“[...] Para la economía en general el PIB chileno aumentó en US\$700 millones anuales. Se ganó 0.9% de crecimiento adicional desde 2005. Las exportaciones chilenas a Estados Unidos de América [aumentaron 18% y reportaron] más de US\$ 500 millones extras al año [...]”<sup>49</sup>.

De acuerdo a estos datos referidos a la economía chilena, en El Salvador se espera que el PIB crezca en iguales términos. Aunque se establece eso solo en proyecciones, debido a que existen otros factores que llegan a dificultar para que este crecimiento se dé en óptimas condiciones; algunas de ellas son los efectos de una economía dolarizada y los desastres naturales que golpean fuertemente a la economía salvadoreña.

#### **1.4.4 Informes del Ministerio de Economía**

El comercio internacional de El Salvador sufrió una fuerte caída durante el año 2009 debido principalmente a la profundización de la crisis económica mundial que afectó la demanda externa. “[...] La caída de las importaciones fue mayor que la caída de las exportaciones, por lo que el déficit comercial alcanzó los US\$3,457 millones, tuvo como resultado una disminución del 33.6% en comparación con el año 2008 [...]”<sup>50</sup>.

Pese a las dificultades que enfrenta el país en relación a la crisis financiera mundial, éste tiene el desafío de realizar un cambio en la estructura productiva, en la manera de impulsar empleos y en la forma de generar ingresos nacionales, a través del comercio exterior utilizando herramientas como el CAFTA-DR.

---

<sup>48</sup> Solervicens, Marcelo. *Impactos del Tratado de Libre Comercio entre Chile Y Estados Unidos de América*. [http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/Chro\\_0309\\_Chile.pdf](http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/Chro_0309_Chile.pdf). Fecha de consulta: 22 de noviembre de 2011.

<sup>49</sup> AmCham Chile. *Manual TLC Estados Unidos de América. Chile*. <http://www.manualtlc.cl/node/5>. Fecha de consulta: 22 de noviembre de 2011.

<sup>50</sup> Ministerio de Economía de El Salvador. *Informe de comercio internacional*. San Salvador, 2010. Pág. 6.

Principales productos de exportación hacia Estados Unidos de América, 2009: camisetas de algodón, suéteres de algodón para mujeres o niñas, camisetas de algodón para hombre o niño, condensadores eléctricos fijos de tantalio, condensadores fijos, alcohol etílico absoluto, calzoncillos de algodón, desperdicios de oro o de chapado (plaqué) de oro, camisetas demás materias textiles, sostenes (corpiños), pantimedias fibras sintética, pantalones y shorts de algodón.

En la lista anterior se observa que las exportaciones se concentran mayoritariamente en el sector confección. “[... ] Con excepción de algunos productos elaborados con inversión extranjera, como lo son los condensadores eléctricos de tantalio y los condensadores fijos, es evidente que la oferta salvadoreña aún enfrenta una brecha importante en materia de valor agregado, ya que se basa principalmente en productos primarios y en manufacturas elaboradas a partir de recursos naturales [...]”<sup>51</sup>.

En este sentido, debido a las brechas que presenta el país, puede aportarle a otras áreas productivas seleccionadas estratégicamente en los cuales el país puede tener menos desventajas en el comercio exterior y que puedan ser más competitivas y favorecer las exportaciones del país.

“[...] Por otra, parte entre los principales productos importados hacia el país se destacan los sectores de minería, textil, agroindustria, industria química, alimentos y bebidas, maquinaria y aparatos mecánicos y eléctricos, plásticos y caucho, y confección. Estos productos representaron en 2009 el 31% del valor total importado en el año [...]”<sup>52</sup>.

Es muy importante tener una visión clara de país que proyecte el apoyo a la competitividad en todas las unidades productivas que reduzca la brecha del sector privado salvadoreño, de la competencia global y de esa forma reducir las importaciones al país.

“[...] A nivel sectorial, los sectores correspondientes a los principales productos importados fueron productos minerales con el 14% del total importado, seguido por textiles (4%), productos de la agroindustria (4%), industrias químicas (3%), y alimentos y bebidas (2%) [...]”<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> *Ibidem*, pág. 34.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> *Ibidem*.

Para mejorar y reducir el déficit que pudiese existir debido a las importaciones a países pequeños en competencia con las grandes naciones, se requiere la generación de procesos de innovación productiva que incremente la calidad y la competitividad de los productos y servicios nacionales, y puedan hacerle frente a los productos extranjeros.

“[...] Para 2009, el 76% de los principales productos de importación tuvieron como origen Estados Unidos de América, siendo éste el principal proveedor de más de la mitad de esos productos, destacando entre ellos los productos del sector textil, algunos productos minerales como *diesel oil* y *fuel oil*, y productos agroindustriales [...]”<sup>54</sup>.

Es por ello que es necesaria la apuesta de desarrollar un plan consistente en temas de calidad, productividad, innovación y transferencia de tecnología, que permita el fortalecimiento del capital humano desde y para los sectores productivos.

Principales productos de importación desde Estados Unidos de América hacia El Salvador, 2009: *diesel oil (gas oil)*, teléfonos móviles (celulares), tejidos de algodón, maíz amarillo, *fuel oil* No. 6 (*Bunker C*), trigo, tejidos de algodón crudo o blanqueados, harina, hilados 100% de algodón sin peinar, algodón sin cardar ni peinar, polietileno de baja densidad, tejidos de puntos de algodón teñidos.

La lista anterior muestra algunos de los principales productos que se importan al país desde Estados Unidos de América, en donde muchos de ellos no son productos terminados, importándose mayormente materias primas para la elaboración en el área de textiles.

Para marzo de 2010, el CAFTA-DR cumplió cuatro años de vigencia, por lo que es posible realizar un breve análisis de su desempeño a través del “[...] comportamiento de algunas variables clave para el comercio exterior tal y como se muestra en la tabla No.1.4. Y para poner el análisis en perspectiva, las cifras también se comparan con relación a su participación en el total con el comercio salvadoreño con el mundo [...]”<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup> *Ibidem*, pág. 35.

<sup>55</sup> Ministerio de Economía de El Salvador. *Informe de comercio internacional*. San Salvador, 2011. Pág. 16.

**Tabla No.1.4**  
**Cifras indicativas del desempeño del comercio de El Salvador con**  
**Estados Unidos de América antes y después del CAFTA-DR**

	Export. Millones US\$	Import. Millones US\$	Saldo Comercial	Exp. Tradic. Millones US\$	Exp. Maquila Millones US\$	Exp. No Tradic. Millones US\$	Exp. Productos Étnicos Millones US\$	No. Exportador/ Productos c/ > US\$500,000	No. Exportador/ Productos c/ < US\$500,000	IED Saldos Netos Millones US\$
<b>Promedio 2002-2005 (a)</b>	2,022.9	2,699.4	-676.5	68.4	1,818.2	180.3	48.6	177/71	361/762	111.8
% del promedio mundial	63.0	45.0	24.3	37.8	98.6	15.2	-	44.3/19.5	31.9/67.5	34.9
<b>Promedio 2006-2009 (b)</b>	1,989.0	2,949.5	-960.5	111.0	1,538.9	339.1	73.9	155/135	319/957	178.6
% del promedio mundial	49.6	35.3	22.1	37.7	88.0	17.2	-	38.3/33.5	24.6/73.8	26.2
<b>% cambio entre (a) y (b)</b>	-1.7	9.3	42.0	62.4	-15.4	88.1	52.1	-12.7/90.9	-11.6/25.6	59.8

Fuente: Ministerio de Economía de El Salvador (MINEC)

La tabla anterior muestra la diferencia que siempre existe entre las exportaciones con las importaciones, observándose una diferencia negativa, ya que el déficit comercial aumentó en el periodo de 2002 - 2005 al periodo 2006 - 2009 de US\$2,699.4 a US\$2,949.5 millones respectivamente.

“[...] Con la relación a las exportaciones, es evidente que éstas tuvieron una leve disminución de 1.7% durante los cuatro años posteriores a la entrada en vigencia, al comparar con el periodo analizado antes de entrar en vigencia el TLC, mientras que las importaciones se incrementaron en 9.3%, por lo que el déficit comercial aumentó en 42.0%. La participación que tienen estas variables en el comercio con el mundo ha disminuido en todos los casos, especialmente para las exportaciones que sufrieron una reducción de 13.4% [...]”<sup>56</sup>.

Es por ello que es necesario fortalecer la base productiva salvadoreña; es decir, que debe fortalecerse las micros y medianas empresas y crear alianzas empresariales, creando una dinámica que en suma conlleve a relaciones intersectoriales que potencien el mercado salvadoreño.

“[...] Otra razón por la cual las exportaciones tuvieron una disminución a pesar del tratado es por la fuerte disminución de las exportaciones de maquila, las cuales sufrieron una reducción de 15.4% después del CAFTA-DR; por consecuencia de la fuerte competencia de los productos asiáticos. Por lo tanto, si bien las exportaciones tradicionales crecieron en 62.4%, y las no tradicionales en 88.1%, prevaleció la baja en las exportaciones de maquila; las cuales registran un valor tres veces mayor que los otros rubros de exportación combinados. Las ventas al exterior de los denominados productos étnicos y nostálgicos han experimentado un crecimiento de 52.1% en el período, el cual es menor que el crecimiento de las exportaciones tradicionales y no tradicionales [...]”<sup>57</sup>.

Con respecto a las exportaciones tradicionales hacia Estados Unidos de América se ha logrado tener un aumento significativo, ya que en 2002 – 2005 se exportó US\$68.4 millones y para el periodo 2006 – 2009 se exportó US\$111.0 millones. Por otro lado, las exportaciones de productos no tradicionales también obtuvieron las mismas tendencias de aumento, en donde se registró para los años 2002 – 2005 US\$180.3 millones y para los años 2006 – 2009 US\$339.1 millones.

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, pág. 36.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

“[...] Como proporción de las exportaciones al mundo, la participación de las exportaciones no tradicionales a Estados Unidos de América ha aumentado ligeramente, mientras que la proporción de los rubros tradicionales se ha mantenido constante, y la de la maquila ha caído sensiblemente. Es importante señalar también que en el fondo del débil desempeño de las exportaciones se encuentra la falta de competitividad de muchos de los productos salvadoreños, la cual no permite cumplir con las exigencias de las regulaciones del gobierno y de la demanda del mercado de Estados Unidos de América [...]”<sup>58</sup>.

Se entiende que las estrategias de exportaciones y atracción de inversiones deben orientarse a lograr el máximo aprovechamiento de las oportunidades comerciales debido al escenario comercial internacional en el que está inserto el país.

“[...] El análisis de la evolución de las exportaciones hacia Estados Unidos de América en el sentido de aumentar el número de productos y de exportadores con exportaciones mayores a los US\$500 mil anuales. Así, pudo observarse que mientras que el número de exportadores ha disminuido tanto para los que exportan más de US\$500 mil anuales como para los que exportan menos de eso, los productos con exportaciones anuales de más de US\$500 mil y menos de esa cifra aumentaron. En parte, lo anterior permite concluir que cada vez existen menos exportadores con destino a Estados Unidos de América, aunque en número de productos se está dando una diversificación. Además, la diversificación se está dando más en productos con más de US\$500 mil exportación anual. Es también notable que, de las ventas al exterior con menos de US\$500 mil registrado anualmente, un alto porcentaje de 73.8% se exporta a Estados Unidos de América [...]”<sup>59</sup>.

Sería relevante desarrollar estrategias que reduzcan los impactos adversos que provienen del comercio internacional. “[...] Las exportaciones salvadoreñas se están diversificando tanto en sus productos como en sus destinos, lo cual es un resultado favorable dado que eso permite disminuir los riesgos que implica una excesiva concentración de la oferta exportable en pocos destinos o productos. En este sentido, el Ministerio de Economía apoya la diversificación y el aumento de la oferta exportable promoviendo el mejoramiento de la competitividad de las empresas a través de la estrategia integral de fomento a las exportaciones [...]”<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> *Ibidem*, pág. 38.

<sup>59</sup> *Ibidem*.

<sup>60</sup> *Ibidem*.

Para lograr tener un buen aprovechamiento de los TLC, es necesario implementar medidas que fomenten e impulsen una oferta exportable de calidad mundial, esto permitirá que los productos puedan ser más competitivos en el mercado internacional; así como es necesario reducir las importaciones de manera favorable y aumentar las exportaciones para el fortalecimiento de la economía salvadoreña.

#### **1.4.5 Informes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)**

La ANEP es una gremial importante que se debe tomar en cuenta para el análisis de la situación económica del país. Es decir, que la empresa privada juega un papel importante en la economía nacional, por este motivo dentro de todas las políticas que impulsa el gobierno se tome en cuenta esta gremial a manera de consulta.

Para la ANEP, “[...] la crisis mundial ha generado un decrecimiento de la actividad económica nacional, esto a raíz del problema con el mercado bursátil y financiero de Estados Unidos de América, que se ha extendido a Europa y Asia [...]”<sup>61</sup>.

Debido a la crisis de 2008, el gremio de la empresa privada se vio en la necesidad de trabajar de manera conjunta con el gobierno, para establecer medidas paleatorias que pudieran hacerle frente a la crisis. “[...] Las consultas realizadas por ANEP señalan la importancia de que el sector privado le da a estos aspectos. Es más, a nivel de la cúpula empresarial se han activado los mecanismos institucionales para trabajar de la mano con el gobierno de El Salvador, a fin de que el sector productivo pueda contar con los recursos financieros necesarios para prevenir que la economía nacional pueda salir librada lo mejor posible de la presente crisis [...]”<sup>62</sup>.

Es necesario el establecimiento de metas en la agenda del comercio exterior del país que conlleven resultados, que no solo se trate del volumen de ventas hacia el exterior, sino también el crecimiento e incremento de las empresas con capacidades de exportación, que tengan diversificación en sus productos que permita una mejor penetración de todos sus productos en un mediano plazo.

“[...] Las exportaciones en 2008 promediaron US\$379.1 millones mensuales, siendo el mes de julio el que reportó un mayor valor US\$451.6 millones y el mes de diciembre el que presentó un menor monto US\$281.5 millones. Las exportaciones

---

<sup>61</sup> Órgano Informativo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada. *Crisis financiera un nuevo desafío*. San Salvador, 2009. Pág. 2.

<sup>62</sup> *Ibidem*.

mensuales de diciembre de 2008 disminuyeron un 14% en comparación con las del 2007 [...]”<sup>63</sup>.

Pese a las fluctuaciones de ganancias de las exportaciones para 2008 debido a la crisis mundial, se promedió un saldo de ganancia US\$379.1 millones mensuales. Sin embargo, “[...] las exportaciones totales de El Salvador cerraron en 2008 con un saldo de US\$4,549.2 millones, lo que representa un crecimiento de 14.2% respecto al año anterior. Las exportaciones hacia Estados Unidos de América aumentaron 8% entre 2007 - 2008 y las exportaciones a Centroamérica incrementaron 21% en el mismo período [...]”<sup>64</sup>.

Con lo anterior, las exportaciones tradicionales que comprenden café, azúcar y camarones, cerraron en 2008 con un total de “[...] US\$335 millones, lo que significó un crecimiento del 28.8% respecto a 2007. Por su parte, las exportaciones de café reportaron un incremento de 38.8% en el período 2007-2008, las exportaciones de azúcar aumentaron 5% y las de camarón disminuyeron 43% en el mismo período [...]”<sup>65</sup>.

Son las limitaciones que posee el país, realidades que enfrentan hacia el sector exportador tales como una mejor y mayor incorporación de transferencias tecnológicas o sistemas de calidad a los productos exportadores que hacen que la brecha comercial sea más grande y las estadísticas reflejen las carencias de las que se padece.

“[...] Asimismo, las exportaciones no tradicionales que comprenden plásticos, medicamentos, papel, carbón, atún, hierro, acero y demás manufactura, reportaron un crecimiento del 19% entre 2007 y 2008, con un monto de US\$2,286 millones al finalizar 2008. Las exportaciones no tradicionales hacia Centroamérica aumentaron 18% en el último año. Las exportaciones no tradicionales al resto del mundo, por su parte, incrementaron 20% en el mismo periodo [...]”<sup>66</sup>.

Hay que diversificar estratégicamente la oferta que permita tener una mayor competitividad en el mercado global, que posea un diseño o una estructura de gestión que coordine y controle el mercado exportador a través de vínculos entre el gobierno y el sector privado y el académico, generando una inserción efectiva en el mercado.

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, pág. 40.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

“[...] Debido a que en 2010 la situación económica del país no registró avances significativos en ninguno de sus principales indicadores, se concluyó que en 2010 la economía se mantuvo estancada [...]”<sup>67</sup>.

En 2010 se ha logrado exportar al mercado exterior un total de US\$3,118 millones en todo tipo de productos. “[...] El incremento es un 19% mayor respecto a 2009, pero son 3% menores que las cifras que se tenían en 2008, en términos de volumen, las exportaciones industriales de 2010 están muy por debajo del nivel de 2008 y, además, la industria está exportando hoy productos más caros [...]”<sup>68</sup>.

Sin un seguimiento al comercio internacional que promueva la incorporación de especialistas nacionales o internacionales no se podrá fortalecer las capacidades exportadoras, ya que esos procesos guiados podrán implementar la participación activa al interior de las empresas tanto públicas como privadas, para la transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de las capacidades de exportación.

“[...] Lo que más exporta la industria siguen siendo prendas de vestir y complementos. Le siguen los azúcares, la confitería, la pastelería, y los *snacks*. Los plásticos y sus manufacturas también han tenido un buen desempeño en las exportaciones, mientras que las bebidas alcohólicas y no alcohólicas han tenido una reducción en sus exportaciones, cayendo a un 43% [...]”<sup>69</sup>.

De acuerdo a los informes publicados por la ANEP, Estados Unidos de América es el mayor comprador de todos los productos que se elaboran en el país. “[...] A esa nación se destina el 79% de todas las exportaciones industriales [...]”<sup>70</sup>. Además, no se debe menospreciar la buena relación comercial que existe con todos los países centroamericanos y Panamá. Por otra parte Canadá, México, Taiwán, Chile y Colombia también compran al país, pero en menor cantidad.

Pese a tener diferentes relaciones comerciales con diferentes países, El Salvador se verá mermado en su comercio internacional, debido que sin una visión de país y el fortalecimiento de trabajo en conjunto entre gobierno y los diferentes sectores productivos del país público-privados, difícilmente se alcanzará una atmósfera que propicie el progreso y bienestar de la población.

---

<sup>67</sup> *Ibidem*, pág. 41.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

Por lo anterior, puede afirmarse que los beneficios al sector manufacturero como parte de la economía salvadoreña han sido mínimos de acuerdo a los informes realizados por el Estado salvadoreño e instituciones económicas no gubernamentales, relativos al CAFTA-DR; ya que con la firma de dicho tratado y su entrada en vigor se vislumbró una oportunidad de crecimiento para el sector manufacturero y en general la economía salvadoreña.

Sin embargo los retos que presenta la región centroamericana, y en particular El Salvador, para obtener beneficios a corto y mediano plazo son aun grandes, hay poca industrialización lo cual lleva a una deficiente producción de bienes, que trae como consecuencia una desigual competencia con el comercio exterior. Esto aunado a la poca calidad de los productos manufacturados en la región hacen que la competencia en la producción e intercambio sea asimétrica, el capital humano sigue siendo poco capacitado y la infraestructura es aun deficiente, la oferta salvadoreña aun enfrenta una brecha importante en materia de valor agregado, ya que se basa principalmente en productos primarios y en manufacturas elaboradas a partir de recursos naturales.

Es necesaria la apuesta de desarrollar un plan consistente en temas de calidad, productividad, innovación y transferencia de tecnología, que permita el fortalecimiento del capital humano desde y para los sectores productivos. Esto con el fin de aprovechar la suscripción del tratado; el BID expone expectativas de crecimiento para el país basado en otras naciones como Chile por su experiencia similar en cuanto a la firma de un tratado de libre comercio con la nación del norte; pero haciendo la revisión de los informes gubernamentales, de organizaciones económicas internacionales y asociaciones nacionales de índole privada, los beneficios obtenidos aun siguen siendo mínimos.

## **Capítulo II**

### **Instrumentos jurídicos asociados al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana, que establecen beneficios al sector manufacturero**

El CAFTA-DR establece una serie de deberes y derechos recíprocos que se traducen en compromisos de diferente índole. Algunos de ellos implican reformas a las legislaciones de los países miembros y otros tienen como fecha de cumplimiento la entrada en vigor del tratado. Tal es el caso de los temas de servicios y propiedad intelectual, en los que los países tienen que realizar reformas legales para adecuar su legislación nacional a la entrada en vigor del tratado.

En el presente capítulo se abordarán los instrumentos jurídicos tanto nacionales e internacionales que hacen referencia al CAFTA-DR, con el objetivo de determinar desde las bases jurídicas, cuáles son los beneficios que El Salvador puede lograr en su economía y en particular en el sector manufacturero.

Con este fin, se hará una revisión de los principales instrumentos jurídicos entre los cuales se encuentra la Constitución de la República de El Salvador, ya que en ella se establecen los lineamientos generales que el Estado persigue, para los ciudadanos y su forma de actuación ante los tratados internacionales; se hará un breve análisis de los fundamentos jurídicos y en los cuales se sustenta el CAFTA-DR y de los beneficios que pueda tener el país al tratar los temas de administración, comercio de bienes, de servicios e inversión, contratación de bienes, entre otros. Es decir, que a través de los planteamientos jurídicos del CAFTA-DR, se puede establecer aquellos ámbitos en los cuales el país se puede valer para potencializar la economía y algunos sectores de ésta. Se estudiará, de manera breve el Acuerdo de Marrakech como el acuerdo marco que incluye en forma de anexos, los acuerdos relativos a las mercancías, los servicios, la propiedad intelectual, la solución de diferencias, el mecanismo de examen de las políticas comerciales y los acuerdos plurilaterales.

Asimismo se estudiarán los acuerdos de la OMC en cuanto al establecimiento de las reglas generales del comercio y de las cuales se benefician mutuamente las partes contratantes en un acuerdo como el CAFTA-DR, y en las que también establece las maneras en las cuales se beneficia un país al abrir su economía al mercado internacional.

Se puede decir que el CAFTA-DR consolida una estrategia de desarrollo nacional basada en una mayor apertura e inserción en la economía mundial a través de compromisos de liberalización del comercio de bienes y servicios, la confirmación de una política de inversión extranjera abierta, la adopción de estándares internacionales en materia de compras gubernamentales y propiedad intelectual y el reforzamiento de las leyes nacionales laborales y ambientales, que así se convierten en compromisos multilaterales.

En la medida en que los países logren potenciar estas posibilidades y hacerlas extensivas a sus sociedades depende en gran medida de la definición y coherencia de sus políticas en los diversos ámbitos de la vida nacional.

## **2.1 Constitución de la República de El Salvador**

Se hace referencia a la Constitución de la República de El Salvador por que reviste de importancia cuando se mencionan los fines del Estado salvadoreño establecidos en su artículo 1: “El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social”.

En este sentido, el CAFTA-DR debe perseguir el crecimiento económico y por consiguiente el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, traducido en generación de empleos, en la inversión extranjera, en la calificación de la mano de obra, génesis de micro, medianas y grandes empresas como impacto mediano e inmediato de dicho acuerdo comercial.

De esta forma, se afirma que “[...] el libre comercio equitativo y justo, como han pedido las Naciones Unidas es un instrumento fundamental para el crecimiento económico y para el desarrollo humano y social. Los acuerdos de libre comercio deben verse como un instrumento para el desarrollo y no como un fin en sí mismo [...]”<sup>71</sup>. El fin último de estos tratados debe verse reflejado en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

---

<sup>71</sup> Antillón, Alvar; *et. all. Un Mundo América Latina: Problemas y soluciones al TLC*. <http://www.un-mundo.org/leer.php/1610>. Fecha de consulta: 13 de diciembre de 2011.

Para ello los acuerdos comerciales deben estar de acuerdo a la legislación interna y con el aval de la población, “[...] los TLC’s deben ser simétricos y justos, buscando que todas las partes negociantes sean ganadoras. Los TLC’s deben ajustarse al Estado de derecho y al procedimiento legislativo; deben también respetar los bienes públicos o colectivos y tutelados en cada constitución política [...]”<sup>72</sup>.

La Constitución de la República de El Salvador en su sección tercera en el artículo 144, expresa que: “todo tratado internacional firmado por el gobierno de El Salvador y ratificado por la Asamblea Legislativa, se convierte en ley de la República, por lo que sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento para todos los habitantes de El Salvador, quienes a su vez pueden exigir al Estado salvadoreño su cumplimiento. Los tratados internacionales firmados y ratificados por El Salvador son incluso leyes superiores a las otras leyes que aprueba la Asamblea. Solo la Constitución está por encima de los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico salvadoreño”. Por lo tanto, si hubiese un conflicto entre una ley secundaria y el tratado, prevalecerá el tratado.

De la misma manera en el artículo 146 de la Constitución de la República de El Salvador se expresa que: “el gobierno tiene la facultad de negociar y celebrar, y la Asamblea de ratificar tratados sobre una amplia variedad de aspectos que atañen a la vida nacional. Pero no puede disminuirse o limitarse a través de los tratados, los fundamentos del Estado salvadoreño, es decir: el reconocimiento a los derechos fundamentales del ser humano, los cuales se encuentran en el título II, artículos 2 al artículo 28 de la misma Constitución; la forma de gobierno, el sistema político, la soberanía, y el territorio los cuales se encuentran plasmados en el título III, artículos 83 al 89 de la Constitución. El Salvador reconoce el arbitraje y los tribunales internacionales como formas pacíficas de solución de conflictos con otros Estados”.

Con lo anterior, a finales de noviembre de 2009, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, aceptó un recurso de inconstitucionalidad presentado por varias organizaciones de la sociedad civil, el cual plantea que cinco artículos del CAFTA-DR contradicen igual número de regulaciones contempladas en la Constitución. “[...] La anticonstitucionalidad radica en que el CAFTA-DR vulnera la igualdad entre las personas frente a la ley, así como la atribución de la Asamblea Legislativa de decretar impuestos, tasas y otras contribuciones de forma equitativa. Viola también la integración centroamericana contemplada en el Acuerdo de

---

<sup>72</sup> *Ibidem*, pág. 45.

Tegucigalpa, en limitar nada más la unión de la región en aspectos comerciales y no en sociales, culturales, políticos, entre otros [...]”<sup>73</sup>.

Lo fundamental en la discusión sobre la constitucionalidad del CAFTA-DR tiene que ver con el hecho de que un tratado internacional como éste, no puede contradecir ni mucho menos modificar el espíritu de la Constitución por ser una ley primaria que está sobre cualquier otra ley de la República.

Para el sector industrial como marco legal se ha considerado las disposiciones legales, tomando como referencia el código de comercio de la República de El Salvador para medir la exigibilidad legal a que están sujetas las empresas industriales pequeña, mediana y grande. “[...] Considerando que de acuerdo a la Constitución de la República, es función del Estado establecer instrumentos legales necesarios que protejan la inversión nacional y extranjera, también contribuye con el proceso de globalización mundial [...]”<sup>74</sup>.

La necesidad del país para insertarse al mundo globalizado, ha hecho que se tomen medidas para ello, en muchas ocasiones ha llevado el liderazgo a nivel de la región centroamericana, “[...] El Salvador fue el primer Estado en ratificar el CAFTA-DR, el 17 de diciembre de 2004 en el Salón Azul de la Asamblea Legislativa, tras su ratificación, se realizó el respectivo depósito en la Organización de Estados Americanos el 28 de febrero de 2006 [...]”<sup>75</sup>.

Los resultados esperados de dicho tratado aun se hacen esperar “[...] a seis años de su implementación, la micro, pequeña y medianas empresas todavía no obtienen beneficios del CAFTA-DR y la balanza comercial sigue deficitaria [...]”<sup>76</sup>.

## **2.2 Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana**

La vigencia de CAFTA-DR constituye una fase fundamental para aprovechar las ventajas que conlleva el establecimiento de una zona de libre comercio entre siete países con los que existe un importante intercambio comercial. El Salvador ha liderado no solo la puesta en vigencia del mismo, sino que la aprobación de una serie de

---

<sup>73</sup> Trujillo, Daniel. *Fallo de posible inconstitucionalidad del TLC a finales de año*.

<http://www.diariocolatino.com/es/20110428/nacionales/91898/Fallo-de-posible-inconstitucionalidad-del-TLC-a-finales-de-a%C3%B1o.htm>. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2011.

<sup>74</sup> SIECA. *Aspectos generales sobre el sector industrial de El Salvador*. San Salvador, 2005. Pág. 8.

<sup>75</sup> Trujillo, Daniel. *Op. cit.*

<sup>76</sup> *Ibidem*.

reformas legales requeridas para ello, dada la amplitud de temas que se abarcan en un tratado de libre comercio.

CAFTA-DR entró en vigor para El Salvador y Estados Unidos de América a partir del 1 de marzo de 2006, constituyendo un instrumento jurídico dividido en 22 capítulos, los cuales contienen diferentes anexos y apéndices, que abordan diversos temas relacionados a asuntos institucionales y de administración, comercio de bienes; comercio de servicios e inversión, contratación pública de bienes y servicios, y otros temas no comerciales pero relacionados con los bienes que se comercian, en particular propiedad intelectual, asuntos laborales y ambientales.

Este tratado claramente tiene un impacto en la relación comercial que El Salvador tiene con Estados Unidos de América y se amplía el marco comercial frente al otro instrumento que rige el comercio a nivel multilateral a través de la Organización Mundial de Comercio (OMC). “[...] CAFTA-DR es un tratado comercial que reemplaza el esquema de beneficios unilaterales, temporales y condicionados que venía gozando El Salvador a través de la *United States-Caribbean Basin Trade Partnership Act* (CBTPA) y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), por un esquema de reciprocidad, como lo es un TLC, que brinda seguridad jurídica a todos sus actores a través del establecimiento de una zona de libre comercio, que estimula la inversión y diversifica el comercio. Asimismo, busca la eliminación de los obstáculos al intercambio de bienes y servicios y la promoción y protección de las inversiones, entre otros [...]”<sup>77</sup>.

El Salvador ha gozado en los últimos años de concesiones comerciales temporales otorgadas por Estados Unidos de América mediante dos esquemas que permiten acceder a su mercado de manera privilegiada: la iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Sistema Generalizado de Preferencias.

“[...] Dichos esquemas permiten que algunos de los bienes que el país exporta a Estados Unidos de América estén exentos del pago de aranceles o paguen aranceles menores a los que pagarían otros países que no formen parte de tales esquemas preferenciales [...]”<sup>78</sup>.

Cualquier TLC constituye la manifestación expresa y libre de la voluntad de los Estados contratantes, por lo que es fuente de Derecho Internacional Público.

---

<sup>77</sup> FUSADES. *Boletín de estudios legales*. Número 63. San Salvador, 2006. Pág. 1.

<sup>78</sup> Ministerio de Economía de El Salvador. *Documento explicativo de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América*. San Salvador, 2005. Pág. 1.

“[...] Independientemente de que el instrumento sea llamado tratado o acuerdo, todos los países partes se encuentran obligados por sus disposiciones, en el contexto del Derecho Internacional Público. Según la doctrina del *pacta sunt servanda*, el tratado es obligatorio para las partes y las obligaciones tienen que ser ejecutadas de buena fe [...]”<sup>79</sup>.

Las disposiciones institucionales del tratado se refieren al conjunto de artículos que aseguran una institucionalidad para el acuerdo, como son: los objetivos que persigue, así como las disposiciones sobre transparencia, administración, puesta en vigor y denuncia, entre otras.

“[...] El objetivo de un instrumento de esta naturaleza es establecer una Zona de Libre Comercio entre las partes, tal como se determina dentro de los objetivos y parámetros que rigen al CAFTA-DR, conforme las disciplinas de la OMC. A través de ello se busca:

- El estímulo, expansión y diversificación del comercio entre las partes;
- La eliminación de los obstáculos al comercio de bienes y servicios; y
- La promoción y protección de las inversiones, entre otros [...]”<sup>80</sup>.

### **Temas tratados en el CAFTA-DR**

El CAFTA-DR, establece veintidós capítulos (ver anexo No. 1). Para los fines de la investigación, se mencionarán de manera breve aquellos capítulos del tratado, de los cuales se consideran importantes para determinar los beneficios a nivel económico y en particular en algunos sectores como el manufacturero. Los resultados positivos que se establecen son de manera general a la economía del país. Hay una serie de regulaciones en materia comercial tanto para los inversionistas nacionales como extranjeros que establece el tratado, con las cuales hay que realizar reformas legales en la legislación interna para que se lleven a cabo.

“[...] Los capítulos tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del tratado corresponden a los temas de trato nacional y acceso de mercancías al mercado, reglas de origen y procedimientos de origen, administración aduanera y facilitación de comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y defensa comercial, respectivamente.

---

<sup>79</sup> *Ibidem*, pág. 48.

<sup>80</sup> *Ibidem*.

En cuanto al acceso de mercancías, el Art. 3.3.2 del tratado establece que cada parte asume la obligación de eliminar en forma inmediata y progresivamente sus aranceles sobre las mercancías originales; es decir, se desarrollan los programas de desgravación para las importaciones provenientes desde Estados Unidos de América, así como las desgravaciones que aplicará Estados Unidos de América para las exportaciones centroamericanas (Art. 3.3 CAFTA-DR). Estos programas de desgravación no impedirán que una parte centroamericana le otorgue tratamiento arancelario más favorable a mercancías provenientes de algún otro país centroamericano, en la medida en que se cumpla con las reglas de origen contenidas en la normativa regional [...]”<sup>81</sup>.

Una parte importante desarrollada en el CAFTA-DR es el referido al tema aduanero, donde establece que: “[...] son aplicables exclusivamente al comercio entre las partes de dicho instrumento. Como objetivo primordial, estos capítulos contienen disposiciones que desarrollan los trámites necesarios para obtener el trato preferencial arancelario, las responsabilidades de los importadores y exportadores, así como las normas para la verificación de origen e interpretación de los capítulos; también contienen disposiciones tendientes a promover la modernización aduanera y la facilitación del comercio [...]”<sup>82</sup>.

Cada país suscriptor del CAFTA-DR debe de realizar acciones para el uso eficiente de sus recursos y el aprovechamiento que este tratado le brinda. “[...] En la actualidad la aduana salvadoreña se encuentra haciendo esfuerzos importantes para la agilización de movimiento, despacho de aduana y la puesta en circulación de las mercancías (análisis de riesgo, envíos de entrega rápida, entre otros), lo cual puede tener un impacto favorable en todo tipo de importaciones [...]”<sup>83</sup>.

Las medidas de simplificación aduaneras están orientadas a beneficiar cualquier país que establezca relaciones comerciales con los países integrantes del CAFTA-DR. “[...] Estas reformas a la Ley de Simplificación Aduanera, incluyen el uso de sistemas automáticos y de intercambio de información; estos nuevos mecanismos pueden favorecer también a los productos de cualquier país del mundo, ya que los mismos no son en exclusivo beneficio de Estados Unidos de América, pues su administración aplica para todos. En CAFTA-DR se establecen algunas obligaciones para las partes, cuyo objetivo es lograr una mayor transparencia en los procesos, que se traduce primordialmente en la obligación de publicar la legislación aduanera, las

---

<sup>81</sup> *Ibidem*, pág. 49.

<sup>82</sup> *Ibidem*.

<sup>83</sup> *Ibidem*.

regulaciones y procedimientos administrativos de carácter general, así como medidas de facilitación de negocios, lo cual es una herramienta muy valiosa para todo importador, ya que implica sistematizar la legislación y normativa existente y hacerla del conocimiento de todos los agentes de comercio [...]”<sup>84</sup>.

Por otra parte, para que El Salvador buscara un mejor acceso a productos en el mercado internacional y que generara mayor estabilidad en las relaciones comerciales, fue necesario establecer garantías jurídicas que incluían la tipificación de algunos hechos delictivos y las formas de cómo sancionarlas. Estas medidas también fueron aplicables a terceros países, estableciendo mayores atribuciones de fiscalización a las autoridades aduanales; esto se dio mediante las reformas a la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras.

Así mismo, para una mejor ejecución del CAFTA-DR, “[...] se procedió a reformar la Ley Orgánica de la Dirección General de la Renta de Aduanas, con el fin de ampliar sus facultades y así cumplir claramente y controlador de la recaudación tributaria, generada por la actividad proveniente del comercio internacional. En lo sucesivo será esta dirección la responsable de las verificaciones de origen de importaciones provenientes de cualquier país, anteriormente esta atribución la tuvo el Ministerio de Economía, a través de la Dirección de Administración de Tratados [...]”<sup>85</sup>.

El capítulo seis del CAFTA-DR establece las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), con el objetivo de proteger la vida y la salud de las personas, de los animales y los vegetales en el territorio de las partes firmantes del tratado, así como establecer los mecanismos donde se resuelvan los asuntos comerciales relacionados a la MSF. El capítulo siete expresa los mecanismos para aumentar y facilitar el comercio a través de la eliminación de los obstáculos técnicos al comercio (OTC). En estos capítulos se reafirman las relaciones bilaterales que deben implementar en el tema de cooperación, amparándose en los acuerdo de la OMC. El capítulo ocho se refiere a medidas antidumping y derechos compensatorios, en donde en términos generales, se mantiene la misma relación de los acuerdos de la OMC.

“[...] Un beneficio adicional es que al momento de poner en práctica alguna de las obligaciones adquiridas con CAFTA-DR en materias fitozoosanitarias, se procedió a reformar la Ley de Sanidad Animal y Vegetal. Con anterioridad a dicha reforma, en El Salvador no existía la figura de reconocimiento de sistemas de inspección a terceros países con los que se tiene comercio de productos de origen vegetal y animal,

---

<sup>84</sup> FUSADES. *Op. cit.* Pág. 48.

<sup>85</sup> *Ibidem.*

por lo que se reformó la ley para adecuarla a la nueva realidad del comercio de productos y subproductos de origen animal y vegetal. La reforma permite que, por medio de decreto ejecutivo, se reconozcan los sistemas de inspección, servicios veterinarios, inocuidad alimentaria y vigilancia fitosanitaria de plagas y enfermedades cuarentenarias de cualquier país exportador de productos de origen animal o vegetal que así lo requiera, debiendo seguir los pasos señalados en la referida ley [...]”<sup>86</sup>.

El capítulo quince de CAFTA-DR tiene el máximo impacto para inversores extranjeros en materia de propiedad intelectual, ya que el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), en su artículo 4, se establece “[...] que existirá trato de la nación más favorecida para todos los miembros de la OMC. Por lo antes señalado, de forma unilateral, El Salvador ha concedido todos estos beneficios a los miembros de la OMC. En virtud de lo anterior, se contará con un marco jurídico que brindará seguridad jurídica al inversionista, asegurando así la existencia de derechos sustantivos modernos y los correspondientes mecanismos civiles, penales y medidas en frontera que los respalden [...]”<sup>87</sup>.

En lo referido a la propiedad intelectual se encuentran disposiciones tales como marcas, indicaciones geográficas, nombres de dominio en internet, derechos de autor y derechos conexos, protección a señales de satélite, patentes, medidas sobre ciertos productos regulados y observancia, entre otros.

Uno de los beneficios que asegura la igualdad de trato entre los centroamericanos, estadounidenses y extranjeros, en cuanto a derechos de propiedad intelectual, es el principio de trato nacional para los titulares que son sujeto de derechos y que los quieran hacer valer dentro de los países centroamericanos: “[...] se acordó ratificar una serie de instrumentos internacionales que llevan a la región a los más altos estándares de protección de derechos de propiedad intelectual. Entre ellos se encuentran:

- Tratado de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) sobre derechos de autor (1996) (ratificado por El Salvador);
- Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas (1996) (ratificado por El Salvador);
- Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT);

---

<sup>86</sup> *Ibidem*, pág. 51.

<sup>87</sup> *Ibidem*.

- Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes;
- Convenio sobre la distribución de señales de satélite portadoras de programas;
- Tratado sobre el Derecho de Marcas [...]”<sup>88</sup>.

CAFTA-DR plantea acciones dirigidas en contra de la piratería de la industria audiovisual y del software, esto lo hace por medio de sanciones civiles y penales de todos aquellos actos que violen las medidas tecnológicas que controlan el acceso a las obras. Así mismo, se hicieron cambios legales que incluyen sanciones penales por violación al derecho sobre señales de satélite y violación de distintivos comerciales, entre otros.

“[...] Uno de los mensajes más contundentes en la lucha contra de la piratería lo constituyen las reformas al Código Procesal Penal, que establecen que los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial dejan de ser dependientes de instancia particular para ser considerados como delitos de acción pública, por lo que pueden ser perseguidos de oficio (sin petición expresa de la víctima) [...]”<sup>89</sup>.

En los aspectos jurídicos del CAFTA-DR se tomaron las medidas para garantizar la propiedad intelectual, dado el caso que en el país hay una alta incidencia del problema de la piratería y el plagio de información; de acuerdo a datos de la Cámara Americana de Comercio de El Salvador, los cigarrillos, los CDs, los DVDs, los textiles, juguetes y alimentos son, en ese orden, los productos más falsificados del mundo, según datos del Congreso estadounidense “[...] de acuerdo con el estudio realizado por Jabes Market Research en diciembre de 2006 y 2007, todas las estimaciones indican que el consumo de piratería aumentó 8%. En total, al analizar 16 diferentes tipos de productos, el mercado ilegal en el Gran San Salvador mueve un aproximado de US\$387 millones [...]”<sup>90</sup>. Esto representa un grave problema al país, ya que no incentiva la inversión y hace que las empresas que ya estén invirtiendo se retiren; este ambiente de piratería tenía que ser tratado de manera seria para garantizar un ambiente propicio para las inversiones nacionales y extranjeras.

“[...] Se puede señalar que uno de los mayores beneficios para las empresas nacionales y extranjeras se encuentra en el fortalecimiento de la legislación relativa a

---

<sup>88</sup> *Ibidem*, pág. 52.

<sup>89</sup> *Ibidem*.

<sup>90</sup> AmCham El Salvador. *Perfil El Salvador*. <http://www.amchamsal.com/?cat=1065>. Fecha de consulta: 13 de abril de 2012.

la observancia de los derechos de propiedad intelectual, en el CAFTA-DR, así como en la legislación complementaria para su aplicación en El Salvador, se establecen mecanismos adecuados y efectivos para la protección de estos derechos. El reto estará en el cumplimiento de esta legislación innovadora por parte de los actores involucrados: Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, Centro Nacional de Registros y Dirección General de la Renta de Aduanas [...]”<sup>91</sup>.

El CAFTA-DR contiene un capítulo que dará trato nacional a los suscriptores del tratado en los procedimientos de licitación abierta que realicen las entidades públicas incluidas en el capítulo. Así mismo, contiene disposiciones que los beneficiarán a través de concreción de principios de transparencia y del debido proceso. Actualmente en El Salvador cualquier empresario puede acceder a las compras de gobierno ya que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública no contiene disposiciones discriminatorias en perjuicio de extranjeros.

Las inversiones y servicios se regulan en los capítulos del diez al trece, donde “[...] CAFTA-DR le otorga beneficios a Estados Unidos de América en materia de inversiones y busca fomentar el ingreso de capitales bajo disposiciones que proporcionen estabilidad, predictibilidad, seguridad y un trato no discriminatorio. El objetivo principal del capítulo sobre inversiones es la vigencia del principio de no discriminación, que incluye el principio de trato nacional y el de trato de nación más favorecida y garantiza el acceso y la protección a los inversionistas de Estados Unidos de América. Tanto en CAFTA-DR como en la Ley de Inversiones existen algunas excepciones a estos beneficios, tales como las establecidas en leyes especiales, por ejemplo: el ejercicio del comercio y la industria en pequeño reservado por mandato constitucional a salvadoreños y centroamericanos [...]”<sup>92</sup>.

Hay que señalar que existe un tema referido a las telecomunicaciones, pero que está referido a textos jurídicos sobre tecnología y telecomunicaciones en el marco de la OMC. “[...] El capítulo de telecomunicaciones retoma muchas de las normas establecidas los convenios de la OMC, en particular en el marco de los compromisos asumidos en el Cuarto Protocolo del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Por tanto, estos beneficios ya los posee cualquier país miembro de la OMC y

---

<sup>91</sup> *Ibidem*, pág. 53.

<sup>92</sup> *Ibidem*.

el capítulo de telecomunicaciones en CAFTA-DR es únicamente para efectos de clarificación de algunos compromisos asumidos en el marco de la primera [...]”<sup>93</sup>.

Las reformas a la Ley de Telecomunicaciones, que son de aplicación general, establecen “[...] nuevos elementos o recursos tales como: arriendo de circuitos, reventa acceso a sistema de cable submarino, espacio físico para la instalación de equipos, uso de ductos, conductos, postes, cables, radio enlaces, medios ópticos y derechos de vía cuando estos no sean necesarios para la interconexión y todos aquellos necesarios para el desarrollo de un mercado competitivo que se determine en las normas que al efecto emita la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), incluida la desagregación de la red. Las reformas a la ley también incluyen un método basado en costos para determinar las tarifas de interconexión en caso no exista acuerdo entre los operadores, de manera que no se utilicen las tarifas como un medio para impedir el acceso al mercado de nuevos proveedores [...]”<sup>94</sup>.

Los temas tratados en el CAFTA-DR, pretenden establecer las condiciones necesarias para el fortalecimiento del comercio entre los países de la región, así mismo establecer las reglas de intercambio entre los firmantes, “[...] se han realizado las reformas apuntadas relacionadas no solo a las responsabilidades que surgen directamente del texto del tratado y que tienen como finalidad su ejecución, sino aquellas necesarias para el mejoramiento del marco jurídico y de los mecanismos de cumplimiento, que fomentan la competencia en igualdad de condiciones y que tienen una gran incidencia en los sectores productivos. Asimismo, se han realizado aquellas reformas que implican un fortalecimiento a instituciones que brindan apoyo a los sectores productivos, basadas en procesos de modernización y simplificación de trámites y procesos administrativos.

Dicho tratado tiene la capacidad de fortalecer el mercado centroamericano y se hacen propicias las circunstancias para que los países miembros adopten políticas y legislaciones similares en aras de mejorar el clima de negocios [...]”<sup>95</sup>.

---

<sup>93</sup> *Ibidem*, pág. 54.

<sup>94</sup> FUSADES. *Op. cit.* Pág. 48.

<sup>95</sup> *Ibidem*.

## 2.3 Instrumentos jurídicos internacionales

### 2.3.1 Acuerdo de Marrakech

La mayor parte de los acuerdos tomados por la OMC, no son más que las negociaciones realizadas en la Ronda de Uruguay celebradas entre 1986 y 1994 y se firmaron en la conferencia ministerial de Marrakech en abril de 1994.

El acta firmada en Marrakech en 1994, es como una nota introductoria donde figuran todos los demás instrumentos. En primer lugar está el Acuerdo sobre la OMC, que constituye una especie de acuerdo marco e incluye en forma de anexos los acuerdos relativos a las mercancías, los servicios, la propiedad intelectual, la solución de diferencias, el mecanismo de examen de las políticas comerciales y los acuerdos plurilaterales.

Los ministros decididos a apoyarse en lo conseguido en la Ronda de Uruguay para lograr nuevos avances a través de la participación de sus economías en el sistema de comercio mundial, sobre la base de políticas orientadas al mercado y de los compromisos enunciados en los acuerdos y decisiones de la Ronda de Uruguay, adoptan una declaración.

#### Declaración de Marrakech

1. Con el convencimiento de que fortalecerá la economía mundial y dará paso a un mayor crecimiento del comercio, las inversiones, el empleo y los ingresos en todo el mundo. En particular, acogen con satisfacción: “[...] el marco jurídico más fuerte y más claro que han adoptado para el desarrollo del comercio internacional [...]”<sup>96</sup>.
2. Además los representantes de los 124 países firmantes de la declaración afirman que el establecimiento de la OMC, “[...] anuncia una nueva era de cooperación económica mundial, que responde al deseo generalizado de actuar en un sistema multilateral de comercio más justo y más abierto en beneficio y por el bienestar de los pueblos [...]”<sup>97</sup>.
3. Por otra parte, los ministros se confirman su resolución de “[...] esforzarse por dar mayor coherencia en el plano mundial a las políticas en materia de

---

<sup>96</sup> Organización Mundial del Comercio. *Declaración de Marrakech de 15 de abril de 1994*. Marrakech, 1994.

<sup>97</sup> *Ibidem*.

comercio, moneda y finanzas, incluso mediante la cooperación entre la OMC, FMI y el Banco Mundial [...]”<sup>98</sup>.

4. Los resultados de las negociaciones comportan disposiciones que confieren un trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo y más favorable a los países menos adelantados; es por eso que “[...] reconocen la importancia de la aplicación de estas disposiciones para los países menos adelantados y declaran su intención de continuar apoyando y facilitando la expansión de las oportunidades de comercio e inversión de dichos países [...]”<sup>99</sup>.

Éstas han sido algunas de las declaraciones que adoptaron los 124 representantes de diferentes Estados antes de firmar el acta final, con la finalidad de comprometerse en llevar a cabo y hacer cumplir lo acordado en las negociaciones de la Ronda de Uruguay.

El Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC. Dentro de este acuerdo, las partes reconocen que sus relaciones en la esfera de la actividad comercial y económica deben tender a elevar los niveles de vida, a lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de ingresos reales y demanda efectiva y a acrecentar la producción y el comercio de bienes y servicios, permitiendo al mismo tiempo la utilización óptima de los recursos mundiales de conformidad con el objetivo de un desarrollo sostenible y procurar proteger el medio ambiente e incrementar los medios para hacerlo, de manera compatible con sus respectivas necesidades e intereses según los diferentes niveles de desarrollo económico.

Es por eso que las partes decididas a preservar los principios fundamentales del comercio y a favorecer la consecución de los objetivos establecidos en el acuerdo de Marrakech, contemplan 16 artículos. (Ver anexo No. 2).

### **2.3.2 Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio**

La OMC es uno de los organismos internacionales que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Su principal propósito es asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posible. Trata de establecer que los consumidores y los productores puedan contar con suministros seguros y con mayor variedad en lo que se refiere a los productos

---

<sup>98</sup> *Ibidem*, pág. 56.

<sup>99</sup> *Ibidem*.

acabados, los componentes, las materias primas y los servicios que utilizan; por otro lado trata de garantizar que los productores y los exportadores puedan comercializar en el mercado internacional de forma más segura.

“[...] Los principales objetivos de la OMC son administrar y aplicar los acuerdos comerciales-multilaterales y plurilaterales; ser foro de negociaciones comerciales multilaterales y servir de marco para la aplicación de sus resultados; administrar los procedimientos de solución de diferencias comerciales; supervisar las políticas comerciales; y cooperar con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para lograr una mayor coherencia en la formulación de la política económica a escala mundial [...]”<sup>100</sup>.

### **Los principios del sistema de comercio**

Estos principios tienen por objeto brindar a las ramas de producción y las empresas comerciales de los distintos países un entorno seguro, estable y predecible en que puedan comerciar unas con otras en condiciones de competencia leal y equitativa.

“[...] Los acuerdos de la OMC son extensos y complejos porque se trata de textos jurídicos que abarcan una gran variedad de actividades. Tratan de las siguientes cuestiones: agricultura, textiles y vestido, servicios bancarios, telecomunicaciones, contratación pública, normas industriales y seguridad de los productos, reglamentos sobre sanidad de los alimentos, propiedad intelectual y muchos temas más. Ahora bien, todos estos documentos están inspirados en varios principios simples y fundamentales que constituyen la base del sistema multilateral de comercio [...]”<sup>101</sup>.

#### **1. Nación más favorecida (NMF): igual trato para todos los demás**

En virtud de los acuerdos de la OMC, los países no pueden normalmente establecer discriminaciones entre sus diversos interlocutores comerciales. Si se concede a un país una ventaja especial (por ejemplo, la reducción del tipo arancelario aplicable a uno de sus productos), se tiene que hacer lo mismo con todos los demás miembros de la OMC.

---

<sup>100</sup> Organización Mundial del Comercio. *Entender la OMC: los principios del sistema de comercio*. [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact2\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm). Fecha de consulta: 26 de diciembre de 2011.

<sup>101</sup> *Ibidem*.

“[...] Este principio se conoce como el trato de la nación más favorecida (NMF). Tiene tanta importancia que es el primer artículo del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que reguló el comercio de mercancías. El principio NMF es también prioritario en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) (artículo 2) y en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) (artículo 4) [...]”<sup>102</sup>.

En conjunto, esos tres acuerdos abarcan las tres esferas principales del comercio de las que se ocupa la OMC. Se permiten ciertas excepciones. Los países pueden establecer un acuerdo de libre comercio que se aplique únicamente a los productos objeto de comercio dentro del grupo y hacer discriminaciones con respecto a los productos de terceros países; “[...] o pueden otorgar acceso especial a sus mercados a los países en desarrollo. O bien un país puede poner obstáculos a los productos que se consideren objeto de un comercio desleal procedentes de países específicos. Y, en el caso de los servicios, se permite que los países, en ciertas circunstancias restringidas, apliquen discriminaciones [...]”<sup>103</sup>.

Sin embargo, los acuerdos solo permiten estas excepciones con arreglo a condiciones estrictas. En general, el trato NMF significa que cada vez que un país reduce un obstáculo al comercio o abre un mercado, tiene que hacer lo mismo para los mismos productos o servicios de todos sus interlocutores comerciales, sean ricos o pobres, débiles o fuertes.

## **2. Trato nacional: igual trato para nacionales y extranjeros**

Todo país tiene el derecho de proteger la producción nacional frente a la competencia extranjera siempre que tal protección se brinde únicamente mediante los aranceles y se mantenga en niveles bajos. “[...] Las mercancías importadas y las producidas en el país deben recibir el mismo trato, al menos después de que las mercancías extranjeras hayan entrado en el mercado. Lo mismo debe ocurrir en el caso de los servicios extranjeros y los nacionales, y en el de las marcas de fábrica o de comercio, los derechos de autor y las patentes extranjeras y nacionales. Este principio de *trato nacional* figura también en los tres principales Acuerdos de la OMC (artículo 3 del GATT, artículo 17 del AGCS y artículo 3 del Acuerdo sobre los ADPIC),

---

<sup>102</sup> *Ibidem*, pág. 58.

<sup>103</sup> *Ibidem*.

aunque también en este caso se aborda en cada uno de ellos el principio de manera ligeramente diferente [...]”<sup>104</sup>.

El trato nacional solo se aplica una vez que el producto, el servicio o la obra de propiedad intelectual han entrado en el mercado. Por lo tanto, la aplicación de derechos de aduana a las importaciones no constituye una transgresión del trato nacional, aunque a los productos fabricados en el país no se les aplique un impuesto equivalente.

### **3. Comercio más libre: de manera gradual, mediante negociaciones**

La reducción de los obstáculos al comercio es uno de los medios más evidentes de alentar el comercio. Esos obstáculos incluyen los derechos de aduana (o aranceles) y medidas tales como las prohibiciones de las importaciones o los contingentes que restringen selectivamente las cantidades importadas. Ocasionalmente se han debatido también otras cuestiones, como el papeleo administrativo y las políticas cambiarias.

“[...] Desde la creación del GATT, en 1947-1948, se realizaron ocho rondas de negociaciones comerciales. Así mismo se estableció una novena ronda en el año 2001, en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. Al principio, estas negociaciones se centraban en la reducción de los aranceles (derechos aduaneros) aplicables a las mercancías importadas. Como consecuencia de las negociaciones, a mediados del decenio de 1990 los aranceles aplicados por los países industrializados a los productos industriales habían ido bajando de forma ininterrumpida, hasta situarse en menos del 4%.

Por otra parte, en el decenio de 1980 las negociaciones se habían ampliado para incluir los obstáculos no arancelarios aplicados a las mercancías y esferas nuevas como las de los servicios y la propiedad intelectual [...]”<sup>105</sup>.

La apertura de los mercados puede ser beneficiosa, pero también exige una adaptación. Los acuerdos de la OMC permiten que los países introduzcan cambios gradualmente, mediante una “liberalización progresiva”. Por lo general, los países en desarrollo disponen de plazos más largos para cumplir sus obligaciones.

---

<sup>104</sup> *Ibidem*, pág. 59.

<sup>105</sup> *Ibidem*.

#### **4. Previsibilidad: mediante consolidación y transparencia**

A veces, la promesa de no aumentar un obstáculo al comercio puede ser tan importante como reducir otro, ya que la promesa permite que las empresas tengan una visión más clara de sus oportunidades futuras. Mediante la estabilidad y la previsibilidad se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo y los consumidores pueden aprovechar plenamente los beneficios de la competencia: la posibilidad de elegir precios más bajos. El sistema multilateral de comercio constituye un intento de los gobiernos de dar estabilidad y previsibilidad al entorno comercial.

En la OMC, cuando los países convienen en abrir sus mercados de mercancías y servicios, consolidan sus compromisos. Con respecto a las mercancías, estas consolidaciones equivalen a límites máximos de los tipos arancelarios. En algunos casos, los derechos de importación aplicados son inferiores a los tipos consolidados. Esto suele ocurrir en los países en desarrollo. En los países desarrollados los tipos efectivamente aplicados y los consolidados tienden a ser iguales.

Un país puede modificar sus consolidaciones, pero solo después de negociarlo con sus interlocutores comerciales, lo que puede significar que tenga que compensarlos por la pérdida de comercio, mediante pago monetario y retroactividad. “[...] Uno de los logros de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda de Uruguay consistió en incrementar la proporción del comercio sujeto a compromisos vinculantes. En la agricultura, el 100% de los productos tienen actualmente aranceles consolidados. El resultado de todo ello es un grado considerablemente mayor de seguridad de los mercados para los comerciantes y los inversores [...]”<sup>106</sup>.

El sistema trata también de mejorar la previsibilidad y la estabilidad por otros medios. Uno de ellos consiste en desalentar la utilización de contingentes y otras medidas empleadas para fijar límites a las cantidades que se pueden importar (la administración de los contingentes puede dar lugar a un aumento del papeleo administrativo y a acusaciones de conducta desleal). Otro medio es hacer que las normas comerciales de los países sean tan claras y públicas transparentes como sea posible.

“[...] En muchos de los acuerdos de la OMC se exige que los gobiernos divulguen públicamente sus políticas y prácticas en el país o mediante notificación a la OMC. La supervisión periódica de las políticas comerciales nacionales por medio del

---

<sup>106</sup> *Ibidem*, pág. 60.

mecanismo de examen de las políticas comerciales constituye otro medio de alentar la transparencia tanto a nivel nacional como multilateral [...]”<sup>107</sup>.

## **5. Fomento de una competencia leal**

Algunas veces se describe a la OMC como una institución de libre comercio, lo cual no es completamente cierto. El sistema permite la aplicación de aranceles y, en circunstancias restringidas, otras formas de protección. Es más adecuado decir que es un sistema de normas consagrado al logro de una competencia libre, leal y sin distorsiones; que en su fondo es un sometimiento de países a esas normas de las potencias económicas.

“[...] Las normas sobre no discriminación — NMF y trato nacional — tienen por objeto lograr condiciones equitativas de comercio. Es también el objeto de las normas relativas al *dumping* (exportación a precios inferiores al costo para adquirir cuotas de mercado) y las subvenciones. Las cuestiones son complejas y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y cómo pueden responder los gobiernos, en particular mediante la aplicación de derechos de importación adicionales calculados para compensar el daño ocasionado por el comercio desleal [...]”<sup>108</sup>.

Muchos de los demás acuerdos de la OMC están destinados a apoyar la competencia leal, por ejemplo, en la agricultura, la propiedad intelectual y los servicios. El acuerdo sobre contratación pública (que es un acuerdo plurilateral porque solo ha sido firmado por algunos de los miembros de la OMC) hace extensivas las normas en materia de competencia a las compras realizadas por miles de entidades públicas de muchos países.

## **6. Promoción del desarrollo y la reforma económica**

Los países en desarrollo necesitan flexibilidad en cuanto al tiempo preciso para aplicar los acuerdos del sistema. Y a su vez los acuerdos incorporan las disposiciones anteriores del GATT que prevén asistencia y concesiones comerciales especiales para los países en desarrollo.

“[...] Más de las tres cuartas partes de los miembros de la OMC son países en desarrollo y países en transición a economías de mercado. Durante los siete años y medio que duró la Ronda de Uruguay, más de 60 de esos países aplicaron

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, pág. 61.

<sup>108</sup> *Ibidem*.

autónomamente programas de liberalización del comercio. Al mismo tiempo, los países en desarrollo y las economías en transición fueron mucho más activos e influyentes en las negociaciones de la Ronda de Uruguay que en ninguna ronda anterior, y aún lo son más en el actual Programa de Doha para el Desarrollo [...]”<sup>109</sup>.

Al finalizar la Ronda de Uruguay, los países en desarrollo estaban dispuestos a asumir la mayoría de las obligaciones que se imponen a los países desarrollados. No obstante, los acuerdos les concedían períodos de transición para adaptarse a las disposiciones — menos conocidas y quizás más difíciles — de la OMC, especialmente en el caso de los más pobres, los países menos adelantados.

“[...] En una decisión ministerial adoptada al final de la Ronda se dice que los países más ricos deben acelerar la aplicación de los compromisos en materia de acceso a los mercados que afecten a las mercancías exportadas por los países menos adelantados, y se pide que se les preste una mayor asistencia técnica. Más recientemente, los países desarrollados han empezado a permitir la importación libre de aranceles y de contingentes de casi todos los productos procedentes de los países menos adelantados. En todo ello la OMC y sus miembros atraviesan aún un proceso de aprendizaje. El Programa de Doha para el Desarrollo incluía las preocupaciones de los países en desarrollo por las dificultades con que tropezaban para aplicar los acuerdos de la Ronda de Uruguay [...]”<sup>110</sup>.

Los acuerdos de la OMC son variados, esto con el fin de establecer de manera clara las reglas por las cuales se debe regir el comercio, “[...] abarcan los bienes, los servicios y la propiedad intelectual. Establecen los principios de la liberalización, así como las excepciones permitidas. Incluyen los compromisos contraídos por los distintos países de reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio y de abrir y mantener abiertos los mercados de servicios. Establecen procedimientos para la solución de diferencias. Prescriben un trato especial para los países en desarrollo. Exigen que los gobiernos den transparencia a sus políticas, mediante la notificación a la OMC de las leyes en vigor y las medidas adoptadas, y con el mismo objeto se establece que la secretaría elabore informes periódicos sobre las políticas comerciales de los países [...]”<sup>111</sup>.

---

<sup>109</sup> *Ibidem*, pág. 62.

<sup>110</sup> *Ibidem*.

<sup>111</sup> *Ibidem*.

A menudo se alude a esos acuerdos como las normas comerciales de la OMC y se describe a la OMC diciendo que está basada en normas. Ahora bien, es importante recordar que las normas son realmente acuerdos negociados por los gobiernos, ya que la OMC establece argumentos a favor de la apertura comercial y de los efectos que este fenómeno genera en las economías de los países que han decidido tomar dichas acciones.

Las acciones comerciales que toman los países están basadas en ciertos criterios, “[...] se fundan en gran medida en el sentido común comercial, pero también están apoyados por pruebas: la experiencia adquirida en materia de comercio mundial y crecimiento económico desde la Segunda Guerra Mundial. Los aranceles aplicables a los productos industriales han bajado considerablemente y, en promedio, son actualmente inferiores al 5% en los países industrializados. Durante los primeros 25 años posteriores a la guerra, el crecimiento económico mundial fue en promedio de aproximadamente el 5% anual, tasa elevada que se debió en parte a la reducción de los obstáculos al comercio. El comercio mundial creció a un ritmo aún más rápido, con una media de alrededor del 8% en el mismo período [...]”<sup>112</sup>.

Sigue argumentando que “[...] los datos demuestran que existe una relación estadística indudable entre un comercio más libre y el crecimiento económico. La teoría económica señala contundentes razones para esa relación. Todos los países, incluidos los más pobres, tienen activos — humanos, industriales, naturales y financieros — que pueden emplear para producir bienes y servicios para sus mercados internos o para competir en el exterior. La economía demuestra que pueden obtener beneficios cuando las mercancías y los servicios se comercializan. Dicho simplemente, el principio de la ventaja comparativa significa que los países prosperan, en primer lugar, aprovechando sus activos para concentrarse en lo que pueden producir mejor y, después, intercambiando esos productos por los que otros países producen mejor [...]”<sup>113</sup>.

En otras palabras, las políticas comerciales liberales que permiten la circulación sin restricciones de bienes y servicios intensifican la competencia, fomentan la innovación y producen éxito. Multiplican los beneficios que reporta el producir los mejores productos con el mejor diseño y al mejor precio.

Por lo anterior, puede afirmarse que de acuerdo a los instrumentos jurídicos fundamentales nacionales e internacionales relacionados al tratado de libre comercio

---

<sup>112</sup> *Ibidem*, pág. 63.

<sup>113</sup> *Ibidem*.

con Estados Unidos de América, se establece que el sector manufacturero y la economía salvadoreña se verán beneficiados. En este sentido, solo puede afirmarse de manera teórica; es decir de lo que todos los instrumentos señalan, en este caso, la Constitución de la República de El Salvador, el articulado del CAFTA-DR, el acuerdo de Marrakech y los acuerdos de la OMC. La legislación interna salvadoreña establece el espíritu de las leyes en cuanto a favorecer a la población en general y ese es el sentido que establecen. En caso de la legislación internacional, establecen las normas del comercio internacional y la forma de actuar para obtener beneficios recíprocos.

En la realidad los datos reflejan que los beneficios plasmados en todo el entramado de instrumentos jurídicos no son del todo positivos para el sector manufacturero y en general para la economía nacional. En teoría se presentan los aspectos en los que los países pueden tener beneficios; pero aplicado a la realidad de cada país los resultados no son tan alentadores, las características internas del país en cuanto a carencias en la eficiencia al producir, la mano de obra con poca calificación, productos con pocas garantías, entre otras cosas.

## **Capítulo III**

### **Perspectivas de crecimiento económico para El Salvador después de firmado el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana**

Las expectativas que genera un tratado comercial al momento de su suscripción es grande, pero la realidad económica y social de los países suscriptores es muy cambiante, y esas expectativas van desapareciendo, más aun cuando los fundamentos económicos y sociales son débiles en una región determinada. Después de haber entrado en vigencia el tratado de libre comercio con Estados Unidos de América, el sector manufacturero y la economía salvadoreña perfilan un crecimiento bajo.

El CAFTA-DR, ha dejado resultados poco alentadores, ya que al revisar los datos de crecimiento económico del país, de acuerdo a diferentes instituciones, no han sido los esperados; por tanto los resultados a futuro se pueden decir que seguirán el mismo patrón. Las condiciones de crecimiento del PIB no ha evolucionado después de la década de los noventa, al igual que las condiciones de vida de la población no ha mejorado. Los TLC encierran un reto grande para cualquier país del mundo, al tener las puertas abiertas para aprovechar el acceso a mercados grandes con índices de desarrollo superiores. Pero para ello hay que realizar otros esfuerzos previos.

La industria en el país ha sido débil, la población no se cataloga como mano de obra calificada, los índices de competitividad que se poseen prácticamente son nulos, no existe el corporativismo entre las micro y medianas empresas que les facilite la incursión como bloque a los mercados regionales, la inversión es prácticamente baja. Esto es parte de la realidad económica y social del país. Por otro lado el sector agrícola está descuidado, el cual sería el sector importante a falta de industria competitiva y la población rural tiene una déficit en el acceso a la participación de la producción nacional.

#### **3.1 Crecimiento económico: una forma de desarrollo para El Salvador**

Los estudios empíricos sobre el crecimiento económico tomaron fuerza en la década de los ochentas, estableciendo que este crecimiento se debe a una serie de variables relacionadas al respeto de la ley, educación, estabilidad macroeconómica,

entre otras. Estos estudios establecieron de acuerdo al BID, que las economías latinoamericanas y en particular la de El Salvador, crecerían para el periodo 1996-2006. El dilema ha sido cómo lograr el crecimiento económico y que esto se derive en desarrollo humano; es decir, que se dé una transformación reflejada en la reducción de la pobreza, disminución del analfabetismo, mayores oportunidades del acceso a la canasta de alimentación y a los servicios básicos y otros.

En este sentido en el país se han implementado diferentes medidas que van dirigidas al fortalecimiento económico; aunque es evidente que el simple crecimiento de la economía a nivel macro no siempre se ve reflejado en un mejoramiento de la economía a nivel doméstico. En la historia siempre se ha dado esta preocupación de cómo garantizar la perdurabilidad del bienestar, y se han planteado interrogantes como ¿qué es el desarrollo y qué aspectos encierra?, ¿qué factores generan este desarrollo y los que garantizan su permanencia por largos periodos?, ¿el desarrollo es concebido de manera diferente para todas las sociedades, es relativo, o si hay estándares aplicados a todos en general?, ¿se puede generar el desarrollo a partir de fuerzas controladas o a partir de recetas económicas bien definidas? y otras.

Las respuestas que han surgido no son absolutas, debido a que las realidades sociales son diferentes, porque también responden a realidades socio históricas diversas, así como las interpretaciones del desarrollo sufren diferentes interpretaciones de posturas filosóficas que se han desarrollado desde la época moderna principalmente “[...] el mercantilismo, los fisiócratas, Escuela Clásica, Marxismo, Escuela Neoclásica, Economía Keynesiana, Economía analítica, Debate macroeconómico actual: Nuevos Clásicos versus Nuevos Keynesianos [...]”<sup>114</sup>, así como si el Estado debe estar incluido en la búsqueda de ello o lo debe hacer el sector privado o ambos, si éste es promovido por factores externos generados en el mercado internacional o internos generados en las entrañas de las economías nacionales y si hay fórmulas y variables para proyectarlo.

El desarrollo humano debería ser el objetivo central de la actividad humana y el crecimiento económico un medio que podría llegar a ser muy importante para promoverlo. Al mismo tiempo, los logros en materia de desarrollo humano pueden contribuir de manera decisiva al crecimiento económico.

La cadena que va del crecimiento económico al desarrollo humano tiene que seguir un proceso que se debe caracterizar por la distribución del PIB entre los

---

<sup>114</sup> Enciclopedia de economía. *Pensamiento económico*. [www.economia48.com/spa/d/pensamiento-economico/pensamiento-economico.htm](http://www.economia48.com/spa/d/pensamiento-economico/pensamiento-economico.htm). Fecha de consulta: 17 de marzo de 2012.

hogares, ya que en esta medida habrá mayor inversión en salud y educación y esto a su vez genera mayor potenciación y herramientas a las población para el mejoramiento de la situación de vida; así como la parte que le corresponde al gobierno, para que éste administre la inversión en áreas estratégicas de la economía y al desarrollo social en particular. La apuesta a la ampliación de la educación primaria y secundaria aumenta la productividad de los trabajadores urbanos y rurales, al mismo tiempo que la mano de obra calificada es mejor remunerada y a la vez incentiva la inversión extranjera en el país, derivando esto en mayor capacidad de consumo y mayor aporte en el PIB del país. El efecto provoca que se dé una mayor distribución equitativa de la riqueza, volviéndose en un círculo virtuoso.

“[...] El concebir a la educación como fuente de desarrollo – sea económico, personal o social- ya no es novedad; es una verdad universal e irrefutable. El crecimiento promueve el desarrollo humano a medida que la base de recursos se amplía, en tanto que un mayor desarrollo humano genera más crecimiento a medida que una población más sana y educada contribuye a mejorar el desempeño económico [...]”<sup>115</sup>.

El crecimiento económico aumenta el desarrollo humano y viceversa. Ésta es una verdad relativa, pues las investigaciones latinoamericanas demuestran que aumentar el desarrollo humano efectivamente mejora el crecimiento económico, pero las mejoras del desarrollo económico no siempre dan lugar a avances en el desarrollo humano. Es decir, no existe una relación lineal perfecta entre ambas variables, por tanto, hay que andar con cuidado en estas afirmaciones.

De este punto, y en aplicación a los programas sociales, es importante tener claro que una estrategia de desarrollo humano trasciende el ámbito de los programas sociales compensatorios de una determinada coyuntura socioeconómica, para orientarse a la consecución de mejoras sustanciales del bienestar social de la población. Asimismo, va más allá de la meta del crecimiento material para ofrecer más y mejores oportunidades a las personas, especialmente en lo relativo a las privaciones que exigen mayor atención en términos del desarrollo humano: salud, educación, ingresos y empleo, áreas donde se localizan graves problemas sociales como desnutrición, pobreza, concentración del ingreso, costo de vida, desempleo e informalidad, formación de recursos humanos, asistencia y seguridad social.

---

<sup>115</sup> Delors, Jacques. *La educación encierra un tesoro*. <http://es.scribd.com/doc/32553057/Del-crecimiento-economico-al-desarrollo-humano>. Fecha de consulta: 21 de marzo de 2012.

Por otro lado viendo el caso de los países latinoamericanos y de acuerdo a las proyecciones económicas de la década de los noventa, “[...] para el periodo 2000-2010 el PIB *per cápita* crecería 1.2% al de la década precedente 2.8% El Salvador, asumiendo que no habrían cambios en las otras variables de interés [...]”<sup>116</sup>.

En las últimas dos décadas, el objetivo de los organismos financieros internacionales, impulsados por Estados Unidos de América, es reducir la pobreza en los países de la región y el Caribe; una de las apuestas ha sido que estos países impulsen la apertura de sus economías al comercio exterior. Un ejemplo de ello es el CAFTA-DR que supone este objetivo y es de gran interés para varios actores, tales como los encargados de formular políticas, los productores, las empresas y los inversionistas, las organizaciones no gubernamentales (ONGs), las agencias donantes y otras contrapartes en el campo de la asistencia al desarrollo.

Pero los resultados hasta el momento aun se hacen esperar; estos, en cuanto a crecimiento económico no se reflejan de manera clara en la región y en particular en El Salvador, esto debido “[...] a que el desempeño de las economías del CAFTA-DR no es el más óptimo, la incidencia de la pobreza en toda la región es muy alta y que los pobres deben gastar cantidades desproporcionadamente grandes de sus ingresos familiares para satisfacer sus necesidades básicas alimentarias, habrá que dedicar esfuerzos muy bien pensados y sin precedentes, y tener la debida disciplina para identificar la combinación de políticas e inversiones requeridas para ampliar el crecimiento salarial y laboral [...]”<sup>117</sup>.

Si se enfoca El Salvador en este sentido, de acuerdo al Informe de 2010 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el primer obstáculo para construir una economía al servicio de la gente, es que “[...] El Salvador nunca ha podido hacer realidad el objetivo de alcanzar un crecimiento robusto y sostenido de su economía [...]”<sup>118</sup>.

En la década de los ochenta el PIB decreció debido al conflicto interno que se vivía en el país, en este mismo periodo el sector agroexportador perdió importancia dejando de ser un sector prioritario en El Salvador, así como una serie de problemas asociados a los éxodos masivo de población, poca inversión entre otros contribuyeron a profundizar la crisis. Durante la primera mitad de los años noventa, la economía volvió a crecer, generándose expectativas de que el país había encontrado una senda

---

<sup>116</sup> BID. *Op. cit.* Pág. 33.

<sup>117</sup> *Ibidem.*

<sup>118</sup> PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2010.* Pág. 252.

de crecimiento robusto y sostenido; pero eso era más por las inyecciones de ayuda extranjera dirigida hacia la reconstrucción del país, después del conflicto interno que se vivió.

Sin embargo, de 1996 en adelante, el desempeño económico se fue debilitando y haciendo más fluctuante, luego en los periodos que van a suceder a éste, se da una recurrencia de desastres naturales (terremotos, inundaciones, huracanes y sequías), el comportamiento de las remesas y de los precios del petróleo. Producto de ello, la “[...] tasa de crecimiento promedio anual registrada entre 1990 y 2009 fue de únicamente el 3.6%. En términos comparativos, el crecimiento promedio de El Salvador en los últimos 60 años, estimado en 3.2%, es bajo si se compara con el resto de países de la región, y más aun cuando se compara con otros países que presentaban condiciones similares a las de El Salvador a mediados del siglo XX [...]”<sup>119</sup>.

Los países que han logrado avances en desarrollo humano tienen ciertas características en común, es decir que se implementaron políticas económicas guiadas por objetivos y metas humanas, se invirtió en aspectos sociales como: “[...] el pleno empleo, la cohesión social, el mejoramiento progresivo de la productividad y los salarios reales tienen preeminencia sobre otros como la ampliación y diversificación de las exportaciones, la atracción de inversión extranjera, el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica e incluso sobre el crecimiento económico. Esta preferencia no significa que estos últimos objetivos no sean importantes sino que, de acuerdo con el enfoque de desarrollo humano, no son fines en sí mismos: son medios para generar mayor bienestar y aumentar las oportunidades y capacidades de las personas [...]”<sup>120</sup>.

¿Qué se necesita en El Salvador para que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo humano? De acuerdo al PNUD 2010, el crecimiento económico es esencial para poder ampliar las opciones de las personas y mejorar su bienestar, pero debe ser sostenido y administrado adecuadamente; pero se establece que el crecimiento económico debe ser amplio y de calidad para que se pueda traducir en desarrollo humano, al tiempo que éste debe ser sostenido y distribuido de manera equitativa en la sociedad; de lo contrario se puede caer en el problema en donde las tasas de crecimiento de la economía a nivel macro registran alzas, pero a nivel microeconómico no, por tanto la situación de las amplias capas sociales de población

---

<sup>119</sup> *Ibidem*, pág. 69.

<sup>120</sup> *Ibidem*.

no registrará mejoría en su situación de vida. “[...] El crecimiento será más compatible con el desarrollo humano en la medida en que se transforme en más ahorro e inversión, y en más gastos en nutrición, salud, educación, agua y saneamiento básico [...]”<sup>121</sup>.

**Tabla No. 3.1**  
**Uso del sistema de salud de la población enferma. El Salvador 2009**

Categorías	Urbano	Rural	Nacional
1. Porcentaje de la población enferma que recibe servicios de salud	64.8%	54.8%	60.6%
a) Dependencia del MSPAS	61.6%	83.3%	69.8%
b) ISSS	18.6%	2.8%	12.6%
c) Sector privado	15.6%	9.3%	13.2%
d) Otros (IPSFA, ONG´s, farmacias)	2.8%	2.2%	2.7%
2. Porcentaje de la población enferma que no recibe servicio de salud	35.2%	45.2%	39.4%

Fuente: Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2010 del PNUD

El otro aspecto importante para nuestros países que no poseen industria, es la apuesta que se le debe hacer a la agricultura, en el sentido que permite abrir fuentes de trabajo e ingreso en el área rural, al tiempo que proporciona alimento al resto de la población, así como evita el problema de la migración campo-ciudad. Pero esta agricultura debe ser sostenible y con nuevas técnicas de cultivo para lograr estándares altos en la producción, “[...] el crecimiento agrícola es, en promedio, al menos dos veces más efectivo en reducir la pobreza que el crecimiento ocurrido fuera de la agricultura [...]”<sup>122</sup>.

Además se debe apostar porque los más pobres y las mujeres tengan acceso a los ingresos, en esa medida se logrará que estos puedan invertir en áreas que son cruciales para el desarrollo humano aumentando éste de manera gradual.

<sup>121</sup> *Ibidem*, pág. 70.

<sup>122</sup> *Ibidem*.

**Tabla No. 3.2**  
**Diez mecanismos más valorados por la población salvadoreña para ser parte de**  
**la sociedad 2007**

Mecanismo valorados	Porcentajes
Vivir en una ciudad grande	22%
Tener una propiedad, tierra o casa	23%
Tener un hogar con padre y madre	24%
Poder usar un computador	25%
Tener licencia de conducir	26%
Tener ingreso propio	27%
Hablar un idioma extranjero	32%
No tener discapacidad.	34%
Tener educación superior	37%
Tener un oficio o profesión	44%

Fuente: Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2010 (PNUD)

En el caso salvadoreño, para transformar el crecimiento económico en desarrollo humano, hay aspectos que le corresponden al gobierno que debe implementar en cuanto a sus políticas económicas y sociales en el sentido de generar mayores ingresos para que puedan ser invertidos en las diferentes esferas sociales del país, “[...] la parte del ingreso nacional que llega al sector público por la vía de los impuestos y de las contribuciones a la seguridad social (carga fiscal). Otro es el coeficiente de gasto público, definido como la proporción del producto interno bruto (PIB) que se gasta en los diferentes niveles del gobierno. Es importante, además, la proporción del gasto público total que se destina a gasto social, especialmente a nutrición, salud, educación, agua y saneamiento básico [...]”<sup>123</sup>. Esto está referido a que el Estado debe ser eficaz y eficiente en la administración y distribución de los recursos que posee, para ello debe existir transparencia en la administración de estos, así como los niveles de participación ciudadana para la transformación de bienestar general de la sociedad.

---

<sup>123</sup> *Ibidem*, pág. 71.

La importancia de la apuesta al desarrollo humano radica en que a medida que las personas se tornan más sanas, mejor alimentadas y más instruidas, contribuyen más al crecimiento económico debido a las siguientes razones: mejoran sus destrezas y capacidades administrativas; aumenta su capacidad para utilizar, adaptar y desarrollar tecnologías; aumenta el valor agregado de las exportaciones; mejora la calidad del gobierno y de las instituciones en general; y aumenta la capacidad de exigir los derechos, y en esta medida la gente siente que es parte activa de la construcción de su futuro y del país, que forma parte de los procesos históricos, se profundiza la identidad nacional y hay mayor compromiso en los procesos que involucran a toda la nación.

La educación también puede contribuir a aumentar el ingreso *per cápita*, debido a que está demostrado que la escolaridad femenina está inversamente relacionada con la fecundidad; esto en el sentido en que mayor grado de escolaridad de las mujeres hay una tendencia a tener los hijos a mayor edad, provocando menos hijos por mujeres; y en sentido general las mujeres poseen mayores herramientas para enfrentar la vida, para exigir sus derechos y participar activamente en aquellos aspectos que afectan la vida social y personal.

El gran reto que enfrenta el país es encontrar la estrategia o política adecuada y capaz que logre transformar el crecimiento económico en desarrollo humano y éste que a su vez se convierta en desarrollo económico; es decir que se convierta en un círculo virtuoso.

Queda evidenciado que en la historia de la humanidad, han surgido diferentes escuelas económicas, proponiendo cada una la forma de cómo administrar la economía en un momento determinado; pero cada sociedad tiene sus particularidades, y en base a ellas se debe elaborar un proyecto económico a largo plazo para que exista una transformación social verdadera.

El CAFTA-DR, es solo una estrategia económica que no debe constituir la principal arma para lograr el crecimiento económico y más aun el desarrollo humano, es solo una pequeña herramienta que se ha utilizado, pero si bien es cierto que es importante la apertura a los mercados internacionales, la población debe estar preparada para esos retos, de nada sirve si se firman tratados de libre comercio, si los sectores productivos nacionales no están preparados para ello, no se logrará sacar los beneficios que prometen este tipo de acuerdos.

Es importante que, para lograr el desarrollo económico y el desarrollo humano, deben concordar el gobierno, la micro, la mediana y gran empresa, junto a las organizaciones no gubernamentales y una población educada; esto parece ser el camino, que aun no se pone en práctica en el país debido a diversos factores.

### **3.2 Realidades económicas del CAFTA-DR para El Salvador**

Los países y empresas que son dedicadas a las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, tienen como principio fundamental, que el CAFTA-DR, llevaría a tener una bonanza económica, esto dándose como producto del aumento en el flujo comercial. Por otra parte la inversión extranjera crecería, desarrollando más y mejores oportunidades de empleos en el país. Además se tiene la idea que con el ingreso de más bienes y servicios, los precios bajarían dentro de los mercados internos, favoreciendo a los consumidores finales, aliviando de alguna manera la economía familiar.

Teniendo un modelo proteccionista de sustitución de importaciones, vigentes desde hace más de cuatro décadas, en El Salvador se pasó, a finales de los años ochenta con la llegada del presidente Alfredo Cristiani a un modelo de apertura económica, donde las exportaciones han sido uno de las vías de crecimiento económico en El Salvador.

“[...] A partir de 1989, se inició, de manera unilateral, un proceso de reducción de los Derechos Arancelarios a las Importaciones (DAI), así como de la mayoría de barreras no arancelarias. En 1991, en el transcurso de las negociaciones de la *Ronda de Uruguay*, El Salvador se adhirió al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), ahora Organización Mundial de Comercio (OMC). Además, desde 1999, se han venido negociando y suscribiendo Tratados de Libre Comercio con diversos países tales como: México (2001); República Dominicana (2001); Chile (2002); Panamá (2003); Taiwán (2008); Estados Unidos de América (2006) [...]”<sup>124</sup>.

El CAFTA-DR marca el inicio de negociar un acuerdo de libre comercio con un país desarrollado, donde su ratificación conllevó grandes oportunidades, pero a la vez desafíos. Estas oportunidades se darían ya que Estados Unidos de América tiene una de las economías más grandes del mundo con un mercado sumamente diverso; por otro lado, para El Salvador es el primer socio comercial, donde puede

---

<sup>124</sup> Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. *Avances y desafíos a cuatro años de vigencia del CAFTA-DR*, departamento, Desarrollo del comercio y la inversión. Marzo, 2010. Pág. 3.

incrementar su producción y poder aprovechar el libre flujo de mercancías. Sin embargo, los desafíos que debe enfrentar El Salvador, es la asimetría económica que hay entre los dos países, donde este último se ve desfavorable por tener una economía menos desarrollada con respecto a la de su socio comercial; por otra parte, la productividad de las empresas salvadoreñas no es lo suficientemente competitivas para poder hacerles frente al gran mercado estadounidense.

### 3.2.1 El sector manufacturero, cinco años después de la suscripción del CAFTA-DR en El Salvador

El sector manufacturero se fortaleció durante los años 2003 y 2004, como motor de crecimiento económico, llevado por un dinamismo de la maquila y las zonas francas de la región. Este desempeño positivo en 2003 surgió dentro de un ciclo expansivo de la economía mundial que inició en 2002, pero esto obedece a algunas causas fundamentales, “[...] el crecimiento de las exportaciones, el incremento de la inversión en maquinaria y equipo, y el aumento de las remesas. En sentido contrario, factores como el bajo acceso al crédito, un tipo de cambio real sobrevaluado y el alza del precio de los energéticos, contribuyeron a la desaceleración del sector manufacturero en 2004 [...]”<sup>125</sup>.

**Tabla No. 3.3**  
**Producto interno bruto total y del sector manufacturero salvadoreño**  
**2000 – 2004**

Participación del PIB manufacturero en el PIB total (Porcentajes)				
2000	2001	2002	2003	2004
23.3	23.8	24.0	24.1	23.9
PIB de la industria manufacturera (Tasas de crecimiento anual)				
2000	2001	2002	2003	2004
4.1	4.0	2.9	2.3	0.7

Fuente: CEPAL

<sup>125</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Istmo centroamericano: Evolución del sector manufacturero durante 2003 y 2004*. México, 2006. Pág. 1.

Durante los años 2000 – 2004 el aporte que hace el sector manufacturero al PIB salvadoreño es de 23.8% colocándolo así en el segundo sector más importante de la económica de El Salvador, esto debido al repunte de las exportaciones que se dieron a inicios de la primera década del siglo XXI, por una mayor inversión en maquinaria y equipo por parte de las empresas, además por el aumento de las remesas.

Por otra parte, la tasa de crecimiento anual en el sector manufacturero fue de 2.8% esto fue causada por el crecimiento de la economía y del comercio mundial donde el país aprovecho para ser parte de ese comercio mundial; además se ve favorecido por la baja de las tasas de interés a nivel nacional e internacional, utilizando esa reducción para tener una mayor inversión y poder ser competitivas.

**Tabla No. 3.4**  
**Aporte del sector manufacturero al producto interno bruto total de El Salvador**  
**2006 - 2010**

Participación del PIB manufacturero en el PIB total (Porcentajes)				
2006	2007	2008	2009	2010
22.9	22.7	22.7	22.6	22.8
PIB de la industria manufacturera (Tasas de crecimiento anual)				
2006	2007	2008	2009	2010
2.2	2.5	2.3	-3.0	2.2

Fuente: CEPAL

Para el periodo del 2006 a 2010, el aporte que hizo el sector manufacturero en promedio al PIB es de 22.7% en donde tuvo un crecimiento anual aproximado de 1.24% el cual se observó una desaceleración por causa de la crisis económica que se inició en 2008 que impactó al país en 2009.

“[...] El sector industrial manufacturero en El Salvador juega un papel protagónico ya que es un pilar en la economía general, permite mantener un nivel alto representativo ante otras economías del istmo centroamericano, El Salvador es un país pequeño pero con grandes oportunidades económicas [...]”<sup>126</sup>.

<sup>126</sup> SIECA. *Op. cit.* Pág. 47.

Por otra parte, el aporte que hace el sector manufacturero a la sociedad salvadoreña llega a ser una gran ayuda ya que ésta es una fuente generadora de empleos, en donde permite a la población en general el sustento de la familia salvadoreña.

“[...] El sector manufacturero busca satisfacer necesidades a través de un producto o servicio que ofrece a la sociedad, asimismo la aportación es de importancia ya que permite la participación de la sociedad de una forma directa en la economía de El Salvador al igual que genera impuestos que se pagan al Estado de los cuales recibe prestaciones como salud, vivienda, bienestar social y la ejecución de proyectos sociales que benefician a la población en general [...]”<sup>127</sup>.

Las empresas industriales, “[...] son las que realizan actividades de transformación, reciben insumos o materias primas y les agregan valor, al incorporarles procesos; además la industria tiene numerosas actividades de acuerdo con sus procesos de transformación [...]”<sup>128</sup>. Las empresas industriales se subdividen en dos categorías:

- Las extractivas, que se dedican exclusivamente a la explotación de recursos naturales.
- Las manufactureras, que transforman esa materia prima en productos terminados, los cuales pueden ser bienes de consumo final, o bienes de producción.

La actividad productiva del sector manufacturero ha constituido, en los últimos años, el sector más dinámico en proceso de desarrollo; “[...] lo cual se demuestra en el ritmo de crecimiento de la producción y la productividad industrial, manifestándose, en las obras de infraestructura y en las inversiones directas en las ramas específicas de la actividad industrial fomentada por el gobierno [...]”<sup>129</sup>.

---

<sup>127</sup> *Ibidem*, pág. 76.

<sup>128</sup> *Ibidem*.

<sup>129</sup> *Ibidem*.

**Tabla No. 3.5**  
**Participación de sub – sectores dentro del sector manufacturero**  
**salvadoreño. 2000 - 2010**  
**Porcentaje de manufactura del PIB total**

<b>Sectores</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Maquila (ensamble re exportación)	13.0	13.3	13.3	13.5	13.0	11.9	11.0	9.8	9.9	9.4	9.9
Productos químicos	8.4	8.4	8.4	8.5	8.5	8.6	8.6	8.8	9.0	9.7	9.6
Productos de panadería	8.4	8.6	8.4	8.6	8.8	9.0	9.3	9.6	9.6	9.5	9.6
Bebidas	8.7	8.8	8.6	8.2	8.3	8.3	8.2	8.3	8.4	8.6	8.5
Azúcar	7.1	7.0	6.7	7.0	7.3	7.5	7.3	7.4	7.3	7.6	7.6
Otros alimentos procesados	6.4	6.5	6.8	6.8	6.9	6.9	7.1	7.1	7.0	7.4	7.6
Impresos e industrias relacionadas	4.7	4.9	5.2	5.3	5.5	5.6	5.5	5.8	5.8	5.9	5.6
Productos de mineral metálico	4.5	4.5	4.5	4.5	4.7	4.8	4.7	4.7	4.8	4.8	4.9
Productos de petróleo refinado	5.0	5.1	5.0	4.9	4.6	4.7	4.8	5.0	4.9	3.9	3.4
Textiles	5.8	5.2	5.0	4.8	4.8	5.1	5.1	5.2	5.2	5.4	5.4
Productos de mineral no metálico	4.3	4.5	4.8	4.7	4.2	4.2	4.4	4.3	4.4	4.2	4.0
Cuero y productos relacionados	3.9	3.8	3.6	3.6	3.7	3.7	3.7	3.9	3.9	3.9	3.8
Suministros de transporte y productos diversos manufacturados	3.6	3.5	3.6	3.6	3.6	3.5	3.6	3.5	3.5	3.6	3.6
Papel y cartón	2.5	2.6	2.8	2.9	2.9	2.9	3.0	3.1	3.0	3.2	3.4
Productos lácteos	3.0	3.0	3.0	3.0	3.1	3.1	3.1	3.2	3.1	3.1	3.1
Maquinaria y equipo	3.2	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.2	2.8	2.8	2.7	2.7
Productos plásticos	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.5	2.5	2.6	2.5	2.5	2.5
Empaquetado de carne y productos relacionados	1.9	1.9	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.8	1.7	1.7	1.7
Ropa	2.0	1.8	1.8	1.8	1.9	1.9	1.9	1.8	1.8	1.8	1.8
Madera y productos relacionados	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: BCR

La Tabla No. 3.5 presenta los cuatro subsectores que mayor aporte hacen al PIB dentro del sector manufacturero, esto en términos del valor agregado generado del 2000 al 2010. “[...] En cuanto a la maquila cabe destacar que esta rama se ha constituido como la actividad de mayor peso en la manufactura y por tanto una fuente importante de empleo y de ingresos para la economía, representando un 55.5% de las exportaciones totales [...]”<sup>130</sup>.

Dentro del sector manufacturero, la actividad de maquila (ensamblado para reexportación) es la más importante, representando 9.9% del valor agregado sectorial en 2010. La manufactura de productos químicos es el siguiente subsector más grande, llegando a una participación de 9.6% en 2010. Los productos de panadería, las bebidas, el azúcar y otros alimentos procesados también son contribuyentes significativos al sector manufacturero.

### 3.2.2 La economía salvadoreña, cinco años después de la entrada en vigor del CAFTA-DR en El Salvador

Con la apertura económica salvadoreña, específicamente en materia comercial con Estado Unidos de América, “[...] el CAFTA-DR es un instrumento de la política comercial externa de El Salvador cuyos plenos impactos podrán percibirse solo en el mediano y largo plazo; sin embargo, se considera que, a cinco años de su entrada en vigencia, existen ya algunos indicadores claves de desempeño que permiten llevar a cabo una evaluación de sus resultados preliminares [...]”<sup>131</sup>.

**Tabla No. 3.6**  
**Producto interno bruto por tipo de gasto, exportaciones e importaciones de bienes y servicios. El Salvador 2006 – 2010**

	2006	2007	2008	2009	2010
Exportaciones	5.9	7.1	6.9	-16.0	12.3
Importaciones	8.9	8.8	3.3	-24.8	11.1

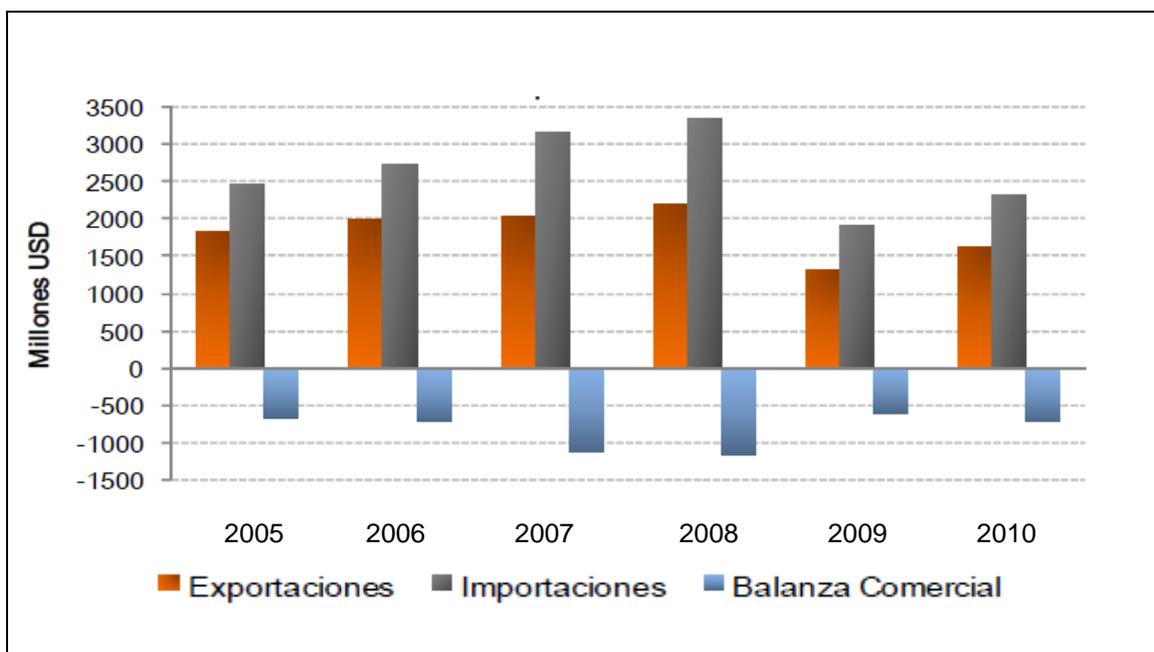
Fuente: CEPAL

<sup>130</sup> *Ibidem*, pág. 77.

<sup>131</sup> FUSADES. *Op. cit.* Pág. 48.

Luego de la entrada en vigencia del CAFTA-DR en 2006, la apertura económica de El Salvador, en aspectos comerciales con Estados Unidos de América, conllevó a una reposición de la baja que presentaron las exportaciones de bienes hacia dicho país durante 2005 que fue de 0.9%, aunque a un moderado dinamismo exportador en el periodo 2006 - 2010, al pasar de 5.9% para 2006 a 12.3% en 2010; no obstante, debe mencionarse que en 2009 se registró una estrepitosa caída de las exportaciones que llegó a 16.0%. Este resultado se da principalmente de la crisis financiera y económica en Estados Unidos de América, en donde El Salvador se ve impactado por tener una dependencia económica con Estados Unidos de América; por lo tanto, se refleja un leve decrecimiento del periodo comprendido de 2006 a 2010 de tres puntos porcentuales.

**Gráfico No. 3.1**  
**Balanza comercial El Salvador – Estados Unidos de América 2005-2010**

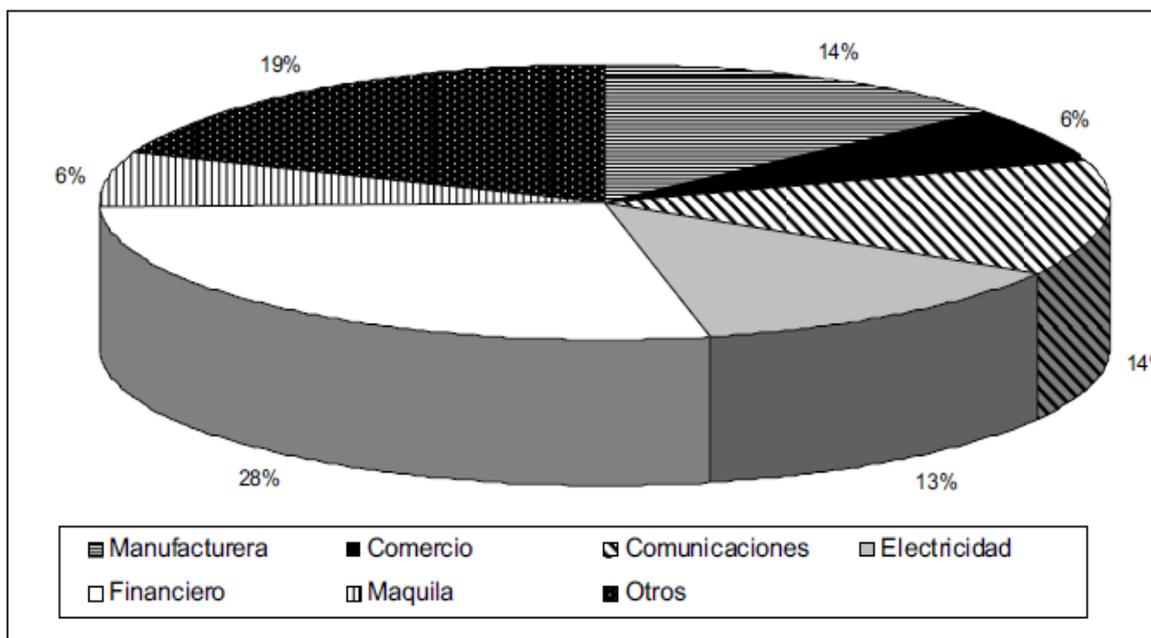


Fuentes: BCR / Pacific Credit Rating PCR

El aporte que hace el sector manufacturero al PIB en El Salvador, es significativo como se ha visto, esto es constituido además por una fuerte inversión extranjera directa (IED) en donde coloca a El Salvador como el tercer país centroamericano por debajo de Panamá y Costa Rica, con mayor asistencia de IED.

“[...] La entrada de IED se ha concentrado en cuatro sectores clave durante las dos décadas anteriores: finanzas, telecomunicaciones, manufactura y electricidad. [...]”<sup>132</sup>.

**Gráfico No. 3.2**  
**Composición de masa de IED por sector. 2008**  
**Porcentaje del total**



Fuente: BCR

El gráfico No. 3.2 demuestra que a pesar que el sector manufacturero es el segundo sector económico del país que mayor aporte hace al PIB, éste no es el que recibe mayor IED ya que el sector financiero se coloca como el primer receptor en el país.

“[...] La entrada acumulativa de IED en manufactura durante las dos últimas décadas representa US\$920 millones. El Salvador se ha especializado en manufactura liviana y, hasta hace pocos años, la industria textil dominaba el sector manufacturero. La industria ha tenido lugar principalmente en mercados nicho. Aunque algunas Corporaciones Transnacionales (CTN) han invertido en el sector, la mayoría de los inversionistas son pequeños y tiene un rango más limitado. Atraer inversores nicho y CTN pequeños hace más difíciles los esfuerzos de promoción de IED pero esa es una situación que deben enfrentar todos los países pequeños. Por naturaleza, identificar

<sup>132</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Análisis de la política de inversión, El Salvador*, Nueva York. Ginebra, 2010. Pág. 14.

nichos es más complejo para las autoridades, lo cual hace aún más esencial aporte un clima general de inversión bueno y condiciones operativas competitivas [...]”<sup>133</sup>.

La participación de la IED en El Salvador se ve reflejada en las maquilas, ya que la inversión extranjera en El Salvador en ese rubro, asciende a US\$425 millones durante las dos últimas décadas; ya que éstas “[...] importan bienes intermedios para ensamblar o manufacturar y reexportar el producto ensamblado, en parte al país de origen [...]”<sup>134</sup>.

Mayormente las maquilas se encuentran en zonas francas de exportación (ZFE) o de procesamiento de exportaciones, esto para poder beneficiarse del tratamiento libre de aranceles ya que al tener una reducción en los costos comerciales son fundamentales para la rentabilidad de la industria.

En El Salvador existen dieciséis ZFE que logran un total de doscientas empresas, de acuerdo a FUDADES, el 70% de las empresas que se encuentran instaladas en la ZFE son maquilas de textiles.

**Tabla No. 3.7**  
**Participación de IED en las zonas francas de exportación de El Salvador**  
**Cifras en porcentaje**

Zona franca de exportación	Participación de IED
Manufactura con papel	3.0
Plásticos	3.0
Electrónica	2.0
Químicos	2.0

Fuente: ONU análisis de la política de inversión

Principales inversores extranjeros en las ZFE de El Salvador:

- Estados Unidos de América
- República de Corea
- República de China (Taiwán)

Se debe destacar que el sector maquila e inversionistas extranjeros en las ZFE están siendo un motor fundamental para la generación de empleos en El Salvador.

<sup>133</sup> *Ibidem*, pág. 81.

<sup>134</sup> *Ibidem*.

“[...] El empleo de la ZFE creció de 6,500 trabajadores en 1991 a 50,000 en 1996; una base de datos más reciente desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que alrededor de 76,000 trabajadores estaban empleados en las ZFE en el 2006 [...]”<sup>135</sup>.

Finalmente lo que se logra con el empleo dentro del sector maquilero es un potencial especial para el desarrollo social, ya que según la OIT, el 85% de los empleados en las ZFE son mujeres; se ha hablado que el sector de maquila es un rubro importante para el aporte del sector manufacturero, por ende el empleo en las maquilas es una fuente primordial de ingresos para las mujeres, ya que contribuyen de manera positiva al bienestar de las familias de bajos recursos del país.

### **3.3 Análisis de los resultados económicos de la administración presidencial de Carlos Mauricio Funes Cartagena**

A cuatro años de entrada en vigencia del CAFTA-DR, la situación económica del país en 2010 bajo la administración presidencial de Mauricio Funes a través del Banco Central de Reserva manifiesta “[...] que la recuperación mundial se está asentando cada vez con mayor fuerza. Aunque algunos países están experimentando una subida de precios que podría prolongarse hasta 2011 debido al aumento del precio de los alimentos y de los combustibles. Mientras tanto se ha reducido la incertidumbre y la aversión al riesgo en los mercados financieros [...]”<sup>136</sup>.

El Fondo Monetario Internacional mantiene su visión de crecimiento dual, un crecimiento más lento en las economías desarrolladas frente a un mayor dinamismo de las economías emergentes y en desarrollo.

“[...] Para el país la economía doméstica continúa mostrando señales de recuperación. La actividad económica experimentó un crecimiento de 0.7% del PIB del tercer trimestre de 2010, con la mayoría de sectores en terreno positivo, con excepción de la construcción, bienes inmuebles y el de electricidad, gas y agua [...]”<sup>137</sup>.

A pesar de la crisis mundial, se puede decir que las exportaciones se están desempeñando favorablemente, destacándose por su dinamismo; “[...] las exportaciones no tradicionales que observan un crecimiento ligeramente superior al 20%. Las importaciones, por su parte, también han mostrado un aumento en valor

---

<sup>135</sup> *Ibidem*, pág. 82.

<sup>136</sup> Banco Central de Reserva de El Salvador. *Informe de la situación económica de El Salvador: cuarto trimestre 2010*. Pág. 3.

<sup>137</sup> *Ibidem*.

cercano al 18% en 2010. El aumento del precio de los combustibles ha incidido en el aumento fuerte de la factura petrolera respecto de 2009 [...]”<sup>138</sup>.

El crecimiento económico del país tuvo un buen comportamiento con respecto a 2009, ya que dio señales de mejoría de la situación económica reflejadas en estadísticas del empleo formal, exportaciones y remesas; sin embargo, en el crédito bancario presentó tasas negativas. “[...] El PIB del tercer trimestre de 2010 registró una variación anual de 0.7% superando la del año 2009 para el mismo trimestre que fue de -4.1%. El resultado según algunas actividades económicas fue en: la agricultura, caza, silvicultura y pesca con el 2.3%; servicios del gobierno con el 2.0%; bancos, seguros y otras instituciones financieras con el 1.7%; comercio, restaurantes y hoteles con el 1.5%; industria manufacturera y minas logró el 0.4% [...]”<sup>139</sup>.

Por lo anterior, la industria manufacturera experimentó una variación anual en 2010 de 0.4%, superando al -4.4% que se alcanzó en 2009. Quiere decir que la manufactura ha mantenido ritmos de crecimiento moderados para 2010. La tabla No. 3.8 refleja el comportamiento del crecimiento en porcentaje de las diferentes actividades económicas del país de 2007 a 2010.

---

<sup>138</sup> *Ibidem*, pág. 83.

<sup>139</sup> *Ibidem*.

**Tabla No. 3.8**  
**Producto interno bruto trimestral de El Salvador.**  
**Actividades económicas a precios constantes de 1990. Porcentajes de variación anual**

Principales Divisiones	2007				2008				2009				2010		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca	7.3	8.3	9.1	9.1	8.2	8.2	7.0	5.8	-0.7	-2.4	-2.8	-2.9	1.1	1.5	2.3
2. Industria manufacturera y minas	3.0	3.0	3.5	4.0	3.3	3.3	2.3	1.4	-1.1	-3.6	-4.4	-5.1	-0.1	0.3	0.4
3. Electricidad gas y agua	3.3	2.5	2.4	2.6	3.2	3.3	2.6	1.1	-0.2	-0.1	-2.7	-2.2	0.2	-0.2	-0.3
4. Construcción	-1.3	-2.7	-3.5	-5.3	-3.7	-4.6	-6.1	-7.4	-2.4	-1.1	-0.2	1.1	-1.7	-2.9	-4.2
5. Comercio restaurantes y hoteles	4.9	4.9	4.5	3.1	2.1	1.9	1.1	0.6	-1.9	-5.5	-5.9	-7.3	-0.2	0.4	1.5
6. Transporte, almacenaje y comunicaciones	5.6	5.3	4.5	3.9	3.6	3.1	2.0	-0.3	-2.1	-4.0	-4.5	-5.0	-1.7	0.1	0.3
7. Establecimientos financieros y seguros	3.6	2.9	2.2	1.8	1.0	-0.9	-2.8	-3.6	-5.0	-5.8	-5.6	-4.9	0.1	2.0	1.7
8. Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	5.7	5.9	4.8	3.9	2.7	2.8	2.2	1.1	-1.9	-4.9	-5.2	-3.6	-1.1	-0.4	-0.7
9. Alquileres de vivienda	1.8	2.3	2.7	2.8	1.7	1.6	1.6	1.7	0.3	0.1	0.2	0.1	0.7	0.5	0.6
10. Servicios comunales, sociales, personales y domésticos	4.1	4.6	4.9	5.4	3.0	2.5	1.5	1.1	0.3	-0.5	-2.6	-3.6	-0.1	0.2	0.8
11. Servicios del gobierno	3.2	3.0	2.6	2.4	2.2	2.4	2.3	2.3	1.2	1.3	1.2	1.5	1.4	1.6	2.0
Menos: servicios bancarios imputados	0.7	-3.6	-4.5	-5.9	-3.2	-2.9	-1.9	-1.6	-2.2	-2.8	-3.0	-2.4	2.4	4.6	3.8
Más: otros elementos del PIB	5.2	4.3	4.0	3.6	3.4	2.5	2.0	1.8	-5.8	-6.5	-8.1	-11.5	1.1	1.0	0.6
Producto interno bruto trimestral	4.3	4.4	4.4	4.1	3.3	3.0	2.1	1.3	-1.6	-3.5	-4.1	-4.9	-0.1	0.4	0.7

Fuente: BCR

En cuanto a las exportaciones, Estados Unidos de América y Centroamérica han sido las principales plazas de exportación salvadoreñas. “[...] A diciembre de 2010, las exportaciones a Estados Unidos de América aumentaron al pasar de 46.4% en 2009 a 48.3% en 2010 [...]”<sup>140</sup>.

“[...] El total exportado en 2010 acumuló US\$4,472.0 millones, mayor en US\$674.6 millones respecto a 2009. Asimismo, las exportaciones tradicionales crecieron en US\$24.2 millones y las no tradicionales aumentaron en US\$399.9 millones [...]”<sup>141</sup>. La tabla No. 3.9 muestra el comportamiento de las exportaciones que tuvo el país hacia las principales plazas de exportación salvadoreñas en 2009 con respecto a 2010.

**Tabla No. 3.9**  
**Exportaciones por regiones incluyendo maquila: enero – diciembre.**  
**El Salvador.**  
**Cifras en millones de Dólares**

Países	2009	2010	Saldo	Partic. % 2009	Partic. % 2010	Variac. %
EE.UU.	1,763.1	2,161.0	397.8	46.4	48.3	1.9
C.A. Incluyendo Panamá y República Dominicana	1,558.4	1,773.2	214.8	41.0	39.7	-1.4
Resto del mundo	475.8	537.8	62.0	12.5	12.0	-0.5
Totales	3,797.3	4,472.0	674.6	100.0	100.0	

Fuente: BCR

A lo anterior el déficit de la cuenta de bienes se incrementó “[...] 22.3%, con un monto de US\$2,452.0 millones, dada un alza en las importaciones de 18.6% no obstante que las exportaciones compensaron un mayor déficit al crecer 16.1%.

Por el lado de los ingresos totales de la cuenta corriente se registró un aumento de 11%, con un valor de US\$7,092.6 millones, por alzas en las entradas de exportaciones de bienes, servicios y transferencias. Los egresos fueron de

<sup>140</sup> *Ibidem*, pág. 84.

<sup>141</sup> *Ibidem*.

US\$7,361.9 millones, aumentando 12.1%, por mayores pagos en importaciones de bienes y servicios [...]”<sup>142</sup>.

En 2010 las exportaciones totales fueron de US\$4,472.0 millones, reflejando un incremento de 17.8% anual y las cuales fueron impulsadas por el desempeño favorable de todos los rubros. Las exportaciones representaron el 20.6% del Producto Interno Bruto.

El 48.3% del total se comercializó con Estados Unidos de América con un total de US\$2,161.0 millones, registrando un aumento de 22.6%, impulsadas por el favorable desempeño en todos los rubros, especialmente en no tradicionales y maquila.

Las importaciones totales durante 2010 cerraron con un monto “[...] de US\$8,548.4 millones, siendo 17.8% más altas que las observadas en 2009 y representaron el 39.4% del Producto Interno Bruto. El volumen aumentó 7.8% con un valor de US\$7,126.1 millones. Las compras más dinámicas fueron las de maquila y bienes intermedios, las cuales mostraron alzas tanto de valor como de volumen [...]”<sup>143</sup>.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda de El Salvador expresa que, a cinco años de la vigencia del CAFTA-DR las exportaciones hacia Estados Unidos de América crecieron “[...] de US\$18,077 millones en 2005 a US\$23,756 millones en 2010. Por su parte, las importaciones desde Estados Unidos de América hacia la región y dominicana crecieron en el mismo período de US\$16,827 millones a US\$24,217 millones [...]”<sup>144</sup>.

Dentro de los rubros de exportación que han mostrado mayor dinamismo se pueden mencionar “[...] el sector textil y de la confección, el sector químico y farmacéutico, los productos de plástico y los productos del mar. Por el lado de Estados Unidos de América, sobresalen rubros como el de los combustibles minerales, maquinaria, cereales y vehículos [...]”<sup>145</sup>.

En alguna medida, el CAFTA-DR también ha contribuido a dinamizar el comercio intracentroamericano y con la República Dominicana “[...] durante estos

---

<sup>142</sup> *Ibidem*, pág. 86.

<sup>143</sup> *Ibidem*.

<sup>144</sup> Ministerio de Hacienda de El Salvador. *Primera Cumbre Ministerial de CAFTA-DR*. [http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&catid=1:noticias-ciudadano&id=1192:cafta-dr&Itemid=77](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&catid=1:noticias-ciudadano&id=1192:cafta-dr&Itemid=77). Fecha de consulta: 22 de marzo de 2012.

<sup>145</sup> *Ibidem*.

cinco años, lo cual se refleja en un crecimiento del 50% de las exportaciones pasando de US\$4,194 millones en 2005 a US\$6,303 millones en 2010 [...]”<sup>146</sup>.

El Ministerio de Economía de El Salvador expresa que el CAFTA-DR, si bien se han obtenido beneficios también se ha tenido que afrontar desafíos que se deben superar, “[...] uno de ellos es incrementar la oferta exportadora del país que es en lo que se está trabajando en este momento en el gobierno [...]”<sup>147</sup>.

También establece, que uno de los principales beneficios del CAFTA-DR que se ha obtenido “[...] es el tener una mayor seguridad jurídica para el acceso al mercado y para la inversión extranjera, lo cual constituye que los diferentes sectores productivos deben aprovechar el tratado, en cuanto a inversión y la manera de hacer negocios [...]”<sup>148</sup>.

Otro de los beneficios ha sido la comunicación y la mayor flexibilidad con las autoridades de Estados Unidos de América en materia de regulaciones técnicas, especialmente en temas relacionados con medidas sanitarias y fitosanitarias e incluso algunos obstáculos técnicos al comercio.

A nivel sectorial también ha habido importantes mejoras como las obtenidas por “[...] el sector textil y la confección quien ha gozado de reglas flexibles que le han permitido su ingreso al mercado [estadounidense]. Asimismo, los productos étnicos se han visto beneficiados y han tenido un notable crecimiento a raíz del CAFTA-DR [...]”<sup>149</sup>.

Por otro lado existen motores de crecimiento dentro del mercado nostálgico en Estados Unidos de América que son un buen aporte para la economía salvadoreña, que si bien ya se trabajan aún pueden explotarse más con relación a los salvadoreños en el exterior, “[...] los cuales son: las telecomunicaciones, las transferencias de dinero, el comercio nostálgico, el transporte internacional y el turismo nostálgico [...]”<sup>150</sup>.

Las autoridades del Ministerio de Economía de El Salvador destacan que a los tratados comerciales que ya están firmados se les debe sacar el mayor provecho,

---

<sup>146</sup> *Ibidem*, pág. 87.

<sup>147</sup> Ministerio de Economía de El Salvador. *Balance cuatro años CAFTA-DR*. [http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=375:minec&catid=1:noticia-s-ciudadano&Itemid=77](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=375:minec&catid=1:noticia-s-ciudadano&Itemid=77). Fecha de consulta: 22 de marzo de 2012.

<sup>148</sup> *Ibidem*.

<sup>149</sup> *Ibidem*.

<sup>150</sup> *Ibidem*.

como es el caso del CAFTA-DR, en donde reconocen “[...] que no ha habido mayor beneficio para los exportadores como lo demuestran las cifras. Ejemplo de ello es la balanza comercial de El Salvador y Estados Unidos de América en donde las exportaciones ascienden a US\$1,763 millones y las importaciones US\$2,606 millones [...]”<sup>151</sup>.

Asimismo el Ministerio de Economía expresa que el instrumento comercial del CAFTA-DR no se ha aprovechado en toda su dimensión y por tanto, se tienen muchos desafíos. Entre los principales retos están “[...] el diversificar la oferta exportable, incorporar mayor valor agregado a la producción, fortalecer las cadenas productivas, ampliar el apoyo a las MYPIMES, incrementar la competitividad, innovación y calidad y fortalecer el clima de negocios [...]”<sup>152</sup>.

Cabe destacar que Estados Unidos de América continúa siendo el país con mayor inversión directa en El Salvador “[...] con un valor aproximado de US\$2,027 millones, lo cual representa el 34% del total de la inversión extranjera en el país [...]”<sup>153</sup>.

### **3.4 Perspectiva de crecimiento del sector manufacturero salvadoreño**

En El Salvador, el desempeño económico en 2011, indicó un aumento en la actividad económica, respaldada por el crecimiento de las exportaciones y el ingreso de remesas familiares. Las transacciones del comercio exterior, registraron un buen desempeño. “[...] Las exportaciones tradicionales aumentaron notablemente, particularmente por los mejores precios del café a nivel internacional así como las exportaciones de productos no tradicionales, que reportaron mayores ventas al mercado fuera de la región de Centroamérica. El mayor dinamismo de las importaciones se registró principalmente en los bienes intermedios [...]”<sup>154</sup>.

El FMI prevé que el crecimiento mundial ronde el 4% tanto en 2011 como en 2012. “[...] Las economías avanzadas en su conjunto apenas crecieron 1.6% en 2011 y crecerán 1.9% en 2012. Dentro de este grupo de países, la economía

---

<sup>151</sup> Ministerio de Economía de El Salvador. *Cuatro años de vigencia CAFTA-DR*. [http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=352:minec&catid=1:noticias-ciudadano&Itemid=77](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=352:minec&catid=1:noticias-ciudadano&Itemid=77). Fecha de consulta: 22 de marzo de 2012.

<sup>152</sup> *Ibidem*.

<sup>153</sup> *Ibidem*.

<sup>154</sup> Banco Central de Reserva de El Salvador. *Informe de la situación económica de El Salvador: tercer trimestre 2011*. Pág. 3.

estadounidense desaceleró su ritmo de expansión en 2011 en 1.5% frente al crecimiento de 2010 de 3.0% [...]”<sup>155</sup>.

En el segundo trimestre de 2011, las actividades que componen el PIB de El Salvador, evolucionaron favorablemente, y el Índice de Volumen de la Actividad Económica calculado a agosto, presentó un crecimiento importante. Las exportaciones mantuvieron un crecimiento significativo; de igual forma se comportaron el ingreso de remesas familiares y los indicadores relacionados con el empleo.

El PIB de El Salvador en el segundo trimestre de 2011 registró una variación anual de 1.7%, superando levemente la tasa registrada en el mismo trimestre del año anterior 1.5%. “[...] El crecimiento fue promovido por las actividades de construcción; servicios del gobierno; transporte, almacenaje y comunicaciones; establecimientos financieros y seguros; industria manufacturera; comercio, restaurantes y hoteles; agricultura, caza, silvicultura y pesca; bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas, alquileres de vivienda, electricidad, gas y agua; mientras que los servicios comunales, sociales, personales y domésticos mostraron un decrecimiento [...]”<sup>156</sup>.

La tabla No. 3.10 muestra la actividad económica del país con respecto al PIB, de los principales sectores productivos del país, así como el comportamiento que han tenido desde 2007 hasta 2011.

---

<sup>155</sup> *Ibidem*, pág. 89.

<sup>156</sup> *Ibidem*.

**Tabla No. 3.10**  
**Producto interno bruto trimestral**  
**Actividades económicas a precios constantes de 1990. El Salvador. Porcentajes de variación anual**

Principales Divisiones	2007				2008				2009				2010				2011	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca	7.3	8.3	9.1	9.1	5.8	3.9	2.3	0.3	-2.5	-3.3	-3.0	-2.7	3.6	3.4	3.3	3.1	1.4	1.2
2. Industria manufacturera y minas	2.4	2.0	2.3	2.9	3.2	3.0	2.2	0.4	-1.7	-3.8	-4.0	-3.2	1.5	2.2	2.2	2.0	1.6	1.8
3. Electricidad gas y agua	3.3	2.5	2.4	2.6	3.7	2.9	1.8	0.8	0.9	0.6	-2.8	-2.8	-0.4	1.3	0.5	-0.8	-0.3	0.2
4. Construcción	-3.7	-6.4	-8.7	-9.0	-10.2	-5.4	-4.5	-8.7	-7.8	-1.9	0.4	-1.6	-4.1	-7.7	-8.9	-4.5	2.5	4.1
5. Comercio restaurantes y hoteles	5.6	4.5	4.0	3.2	5.7	2.6	-0.2	-4.0	-7.6	-7.4	-5.0	-1.4	0.9	1.6	1.2	0.7	1.7	1.6
6. Transporte, almacenaje y comunicaciones	5.6	5.3	4.5	3.9	2.2	0.4	-1.1	-4.5	-6.7	-6.3	-6.2	-4.2	-1.5	0.0	1.4	2.5	2.8	2.9
7. Establecimientos financieros y seguros	3.6	2.9	2.2	1.8	1.0	-0.9	-2.8	-3.6	-4.8	-6.8	-5.8	-4.2	2.4	4.3	5.8	5.2	2.5	2.8
8. Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	5.7	5.9	4.8	3.9	0.9	4.6	2.7	0.2	0.6	-4.0	-1.3	4.1	5.3	4.5	3.7	0.4	0.4	1.1
9. Alquileres de vivienda	1.7	2.3	2.7	2.9	1.7	1.6	1.6	1.7	0.3	0.1	0.2	0.1	0.5	0.5	0.6	0.4	0.8	0.9
10. Servicios comunales, sociales, personales y domésticos	4.1	4.6	4.9	5.4	0.5	1.6	2.3	2.1	2.6	2.5	0.4	0.1	1.2	1.9	1.3	1.0	0.1	-0.7
11. Servicios del gobierno	3.0	2.9	2.7	2.6	2.3	2.4	2.1	2.3	1.8	1.3	1.4	0.7	1.3	1.9	2.2	3.0	3.7	3.5
Menos: servicios bancarios imputados	0.6	-0.2	-0.8	-1.1	-1.2	-2.2	-2.7	-3.5	-3.2	-2.9	-2.9	-1.4	3.6	5.4	6.4	6.1	3.6	4.0
Más: otros elementos del PIB	4.3	4.0	3.6	3.4	3.4	2.4	1.1	-1.6	-6.4	-5.0	-2.1	1.1	0.9	1.3	1.5	1.9	1.7	1.9
Producto interno bruto trimestral	4.1	3.9	3.7	3.6	3.1	2.3	1.0	-1.2	-3.6	-4.0	-3.2	-1.7	1.1	1.5	1.5	1.5	1.6	1.7

Fuente: BCR

La industria manufacturera y minas experimentó en el segundo trimestre de 2011, una tasa de variación anual de 1.8% inferior al 2.2% de 2010. “[...] Este comportamiento es coherente con la evolución del empleo que según los cotizantes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social a agosto de 2011, la variación anual en tendencia ciclo fue de 3.3% y para el mismo mes en 2010 fue de 4.4%. Las exportaciones no tradicionales en el tercer trimestre de 2011 reportaron un monto de US\$924.5 millones, haciendo un acumulado de US\$2,640.5 millones al tercer trimestre de 2011 con un 17.3% de aumento, equivalente a US\$389.7 millones [...]”<sup>157</sup>.

La participación de los componentes de demanda en 2010, estuvo liderado por el consumo final de 72.5%, seguido de las exportaciones del 18.2% y la inversión de 9.31%, se destaca el consumo final de los hogares como el de mayor participación, al respecto, el impacto de las remesas familiares es clave en su comportamiento, mientras que la inversión se fortalece con los proyectos de inversión pública y privada.

“[...] Las importaciones de bienes de consumo, registraron en el tercer trimestre de 2011, una tasa de variación anual en tendencia ciclo de 14.1% que para el mismo periodo de 2010 fue de 12.4%. El monto importado durante el periodo abril - junio de 2011 fue de US\$891.2 millones, los no duraderos participaron con el 87.4% y los duraderos con el 12.6% [...]”<sup>158</sup>.

Por su parte, la importación de bienes de capital en el tercer trimestre de 2011 alcanzó un monto de US\$353.1 millones y en 2010 fueron US\$259.5 millones, con US\$93.6 millones de aumento. “[...] Los principales sectores importadores de estos bienes fueron: transporte y comunicaciones e industria manufacturera con US\$113.9 millones y US\$113.5 millones, respectivamente. Así mismo, destacaron comercio con US\$44.2 millones y electricidad y agua con US\$34.1 millones [...]”<sup>159</sup>.

En cuanto a las exportaciones, en el tercer trimestre de 2011 presentaron una variación anual en tendencia ciclo de 16.1%, en 2010 la variación fue de 19.1%. El valor exportado en el tercer trimestre de 2011 fue de US\$1,331.6 millones, superando a 2010 en el mismo periodo con US\$161.5 millones.

---

<sup>157</sup> *Ibidem*, pág. 90.

<sup>158</sup> *Ibidem*.

<sup>159</sup> *Ibidem*.

Estados Unidos de América y Centroamérica, constituyen los principales destinos de las exportaciones. “[...] Entre enero y septiembre de 2011, las ventas realizadas a Estados Unidos de América redujeron su participación en 1.7%, al pasar de 47.7% en 2010 a 46.0% en 2011. De igual forma el mercado centroamericano (incluyendo a Panamá y República Dominicana) decreció en 1.3%, alcanzando el 38.5%, en 2010 fue 39.7% [...]”<sup>160</sup>. En el período en referencia, las ventas al resto del mundo aumentaron. En la tabla No. 3.11 se observan las exportaciones que realiza El Salvador por región a nivel mundial.

---

<sup>160</sup> *Ibidem*, pág. 92.

**Tabla No. 3.11**  
**Exportaciones por regiones incluyendo maquila: enero – septiembre.**  
**El Salvador.**  
**Cifras en miles de Dólares**

Regiones	2010	2011	Saldo	Participación		Variaciones %
				2010	2011	
Estados Unidos de América (EE.UU.)	1,606,586	1,888,196	281,610	47.7	46.0	-1.7
Centroamérica (incluyendo a Panamá y República Dominicana)	1,338,881	1,578,844	239,963	39.7	38.5	-1.3
Resto del mundo	425,587	638,473	212,885	12.6	15.6	2.9
Totales	3,371,054	4,105,512	573,008	100.0	100.0	

Fuente: BCR

Durante el primer semestre de 2011, el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de “[...] US\$637.5 millones superior en US\$501.0 millones con respecto al del mismo periodo 2010. En relación al PIB se observa que dicho déficit aumentó de 0.6% en 2010 a 2.8% en 2011. Esto estaría reflejando cierta mejora en el dinamismo de la actividad económica, reflejada en un incremento del PIB a junio de 1.7% superior al experimentado en el mismo periodo de 2010 que fue 1.3% [...]”<sup>161</sup>. Este resultado expresado en millones de Dólares es superior al de los últimos cinco años, sin embargo como porcentaje del PIB sigue siendo inferior al registrado en los años previos a la crisis de 2009.

Las exportaciones para el periodo enero - septiembre de 2011 totalizaron un monto de “[...] US\$4,105.5 millones, siendo 21.8% más alta a las observadas en el mismo periodo 2010, estimuladas por el favorable desempeño en las ventas de todos los rubros, especialmente de tradicionales y no tradicionales. Asimismo, el volumen exportado creció 8.2% [...]”<sup>162</sup>.

Las exportaciones de productos tradicionales crecieron 86.7%, registrando un monto de US\$527.7 millones, principalmente por las ventas de café las cuales aumentaron “[...] 143.5% en su valor y 76.1% en volumen; este producto se ha visto favorecido por la tendencia alcista en los precios internacionales, lo cual se refleja en un incremento del precio promedio en 38.2%, reportándose un precio a septiembre de 2010 de US\$177.3 millones el quintal en cambio en septiembre 2011 ascendió a US\$227.2 millones [...]”<sup>163</sup>.

Las exportaciones de productos no tradicionales fueron de US\$2,640.5 millones, con un crecimiento de “[...] 17.3%, estimuladas por las ventas tanto al mercado centroamericano las cuales crecieron 20.3%, como al resto del mundo que aumentaron 14.1%. Los principales productos exportados fueron: textiles, material eléctrico y envases plásticos [...]”<sup>164</sup>.

El 90.9% del total exportado se destinó a diez países, destacando Estados Unidos de América con el “[...] 46.0% y Centroamérica con 35.2% del total; el resto de

---

<sup>161</sup> *Ibidem*, pág. 93.

<sup>162</sup> *Ibidem*.

<sup>163</sup> *Ibidem*.

<sup>164</sup> *Ibidem*.

países tuvieron las siguientes participaciones respecto del total: Alemania (3.1%), Panamá (2.0%), México (1.6%), España (1.5%) y Canadá (1.5%) [...]”<sup>165</sup>.

Las exportaciones hacia los países con los cuales El Salvador tiene tratados de libre comercio exceptuando Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, registraron en conjunto un incremento de 17.1% del total y abarcaron el 53.8% del total exportado.

Para el periodo enero - septiembre el valor de las importaciones totales fue de US\$7,698.3 millones, registrando un aumento de 22.7% respecto a igual periodo de 2010. “[...] El volumen aumentó 6.7% alcanzando un nivel de US\$5,664.7 millones de kilogramos. La estructura de las importaciones presenta una participación de los bienes intermedios del 43.8%, los bienes de consumo 33.5%, los bienes de capital 12.4% y la maquila con 10.3%. Estas cifras son bastante similares a las del mismo periodo del año anterior para los bienes intermedios y de capital, en cambio los bienes de consumo redujeron su participación en 1.9% y la maquila la aumentó en 1.3% [...]”<sup>166</sup>.

Las importaciones de bienes de consumo que tuvieron mayor dinamismo fueron los bienes de consumo no duradero con un incremento del 17.3%. “[...] Los productos de naturaleza petrolera (aceites de petróleo, coque, petróleo crudo) y los fertilizantes fueron los más dinámicos dentro de las importaciones de bienes intermedias. Asimismo los bienes de capital importados que registraron los mayores crecimientos fueron aquellos vinculados con el sector agropecuario y el de la construcción [...]”<sup>167</sup>.

Para el tercer trimestre de 2011, la tasa de crecimiento para el sector manufacturero salvadoreño se mantuvo de 2.2% contribuyendo así con el 0.5% al PIB, esto producto por la Tormenta 12E que afectó fuertemente al sector productivo de El Salvador ya que se estima que hubo un 81.8% en pérdidas en el sector. Para el caso en particular del sector industrial, esto fue en pérdidas de 14.5%. Por lo tanto, el sector llega a tener una leve desaceleración ya que la Tormenta 12E impactó en la dinámica económica de la producción salvadoreña. A pesar de las inconveniencias sufridas en 2011, la industria manufacturera sigue siendo el sector que mayor aporte hace al PIB.

---

<sup>165</sup> *Ibidem*, pág. 95.

<sup>166</sup> *Ibidem*.

<sup>167</sup> *Ibidem*.

Por otra parte, la tabla No. 3.12 muestra el comportamiento del crecimiento anual de las exportaciones e importaciones de El Salvador, en donde para 2011 supera el crecimiento de éstas con respecto a 2008; año previo a la crisis económica que se tuvo a nivel mundial.

**Tabla No. 3.12**  
**Tasa de crecimiento anual para las exportaciones e importaciones de El Salvador.**  
**Indicadores en porcentajes**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Exportaciones	8.5	7.6	15.6	-16.7	16.4	18.0
Importaciones	14.0	13.6	11.3	-25.4	16.0	19.1

Fuente: BCR

Las proyecciones para El Salvador según el BCR, reflejan un crecimiento de manera gradual, impulsado por inversiones de infraestructura ya que para 2012 se espera que inicie Fomilenio II en donde se generarán empleos; por ende éste impulsará mayores tasas de crecimiento para el PIB. Se estima que la tasa de crecimiento para 2012 sea de 2.0%. “[...] Se proyecta que el crecimiento se mantendrá a un nivel de 2.0% en 2011 - 2012, aproximadamente un 0.25% menos que el proyectado en abril de 2011 [...]”<sup>168</sup>.

Para la CEPAL, América Latina muestra en sus economías una capacidad de resistencia a los efectos de la crisis financiera de 2008 - 2009, ya que se ve en su recuperación que ha sido más rápida que en otras parte del mundo, “[...] el crecimiento del PIB en 2010 refleja que se ha consolidado la recuperación que la mayoría de las economías de la región comenzó a experimentar en el segundo semestre de 2009, esto como consecuencia de la fuerte demanda interna [...]”<sup>169</sup>.

De acuerdo con la CEPAL, las autoridades económicas de Centroamérica deberían de “[...] implementar medidas para contener la apreciación cambiaria combinando intervenciones en los mercados de cambio, controles a la entrada de capitales y regulaciones financieras. Estas medidas aumentarían su potencial si fueran

<sup>168</sup> FMI. *Estudios económicos y financieros. Perspectivas económicas, las Américas, vientos cambiantes, nuevos desafíos de política*, Nueva York. Octubre, 2011. Pág. 29.

<sup>169</sup> OCDE/CEPAL. *Perspectivas económicas de América Latina 2012: Transformación del Estado para el desarrollo*, OCDE publishing, 2011. Pág. 30.

acompañadas de una política fiscal orientada al incremento del ahora del sector público [...]”<sup>170</sup>.

Con respecto a la generación de empleos, el número de empresas exportadoras en 2011 fue de 2,828, las cuales reportaron a diciembre del mismo año 23,732 nuevos empleos. “[...] En términos generales, las empresas categorizadas por sectores (2,222) mostraron un total de 185,301 empleos a diciembre 2011, equivalente a 10,741 nuevos puestos de trabajo con respecto a 2010 [...]”<sup>171</sup>. La tabla No. 3.13 muestra la relación entre el número de empresas exportadoras y el nivel de empleo al último mes del año.

---

<sup>170</sup> Pérez Ayapan, Álvaro. *Perspectivas económicas 2012*.

<http://desdeguate.blogspot.com/2011/12/perspectivas-economicas-2012.html>. Fecha de consulta: 30 de marzo de 2012.

<sup>171</sup> Ministerio de Economía de El Salvador. *Informe de Comercio Internacional*. Cuarto Trimestre de 2011. Pág 15.

**Tabla No. 3.13**  
**Empresas exportadoras y generación de empleo por sector. El Salvador. Número de empleados**

Sector	Número de empresas 2011-2010	Empleo dic. 2011	Empleo dic. 2010	Variación absoluta empleo 2011-2010	Incremento empleo dic. 2011-2010
Agricultura	72	3,097	1,913	1,184	61.9%
Industria	802	107,928	109,641	-1,713	-1.6%
- Industria manufacturera	710	103,606	104,504	-898	-0.9%
Servicios	1,348	74,276	63,006	11,270	17.9%
Resto de empresas	606	65,081	52,090	12,991	24.9%
<b>TOTAL</b>	<b>2,828</b>	<b>250,382</b>	<b>226,650</b>	<b>23,732</b>	<b>10.5%</b>

Fuente: Informe de comercio del IV trimestre de 2011 del Ministerio de Economía de El Salvador

El sector agrícola muestra el mayor cambio positivo en la generación de empleo al último mes de 2011, es decir, un aumento de 1,184 nuevos empleos con respecto a diciembre de 2010, correspondiente a una variación “[...] relativa del 61.9%. En cuanto a empleo, el sector industria sufrió una reducción de 1,713 trabajadores, lo que equivale a -1.6% con respecto al mismo mes de 2010, mientras que en la industria manufacturera la disminución fue de 0.9% [...]”<sup>172</sup>.

Los servicios, incluyendo a las empresas comercializadoras, es el sector que presenta mayor el número de empresas. El crecimiento de empleo para este sector fue de “[...] 17.9%, un cambio de 11,270 nuevos puestos de trabajo. El resto de empresas muestra un aumento de 24.9% nuevos empleos en 2011 con respecto al mismo mes de 2010 [...]”<sup>173</sup>.

La necesidad de producir bienes de mayor calidad en un entorno internacional cada vez más competitivo ha incentivado a algunas empresas a poseer cierta certificación que valide sus productos y procesos de producción bajo la expectativa de aumentar sus ventas al exterior.

Los países receptores de bienes demandan productos con ciertas características que satisfagan la necesidad de sus consumidores, quienes determinan en última instancia la aceptabilidad de los productos dependiendo de ciertas características como calidad, precio, marca, entre otros. “[...] Las expectativas y exigencias de los consumidores pueden ser cambiantes, por lo que las empresas se ven obligadas a mejorar continuamente sus procesos de producción, de tal manera que se generen productos de mayor calidad [...]”<sup>174</sup>.

Durante 2011, la mayor parte de las empresas certificadas se clasificaron dentro de la mediana empresa, con un 41.7%, seguido de las grande y pequeña empresa, con 27.8% y 19.4% respectivamente. Por su parte la microempresa y negocio por cuenta propia representan el 5.6% cada una. La tabla No. 3.14 representa el análisis por tamaño de empresa, por lo que se clasificó las empresas certificadas de acuerdo al valor de exportación en unidades monetarias.

---

<sup>172</sup> *Ibidem*, pág. 98.

<sup>173</sup> *Ibidem*.

<sup>174</sup> *Ibidem*.

**Tabla No. 3.14**  
**Participación de exportación 2011 por tamaño de empresa en El Salvador**

	Número de empresas	Porcentaje	Exportación total (Miles US\$)	Participación promedio ponderado de empresa certificada
Gran empresa	10	27.8%	1,720,537	60.0%
Mediana empresa	15	41.7%	543,082	74.9%
Pequeña empresa	7	19.4%	8,378	63.2%
Micro empresa	2	5.6%	1,899	88.6%
Cuenta propia	2	5.6%	14	4.4%
	36	100.0%	2,273,909	63.6%

Fuente: Informe de comercio del IV trimestre de 2011 del Ministerio de Economía de El Salvador

Las perspectivas de crecimiento de la economía salvadoreña después de firmado el CAFTA-DR, siguen siendo poco alentadoras; está evidenciado que desde la ratificación de dicho tratado, el crecimiento no se ha elevado, más bien se ha mantenido tal como años antes de la firma y ratificación. Se debe señalar que en 2009 y 2010 ha crecido menos de acuerdo a la perspectiva que se tenía, esto por factores asociados a las crisis económicas en las que se ha entrado en el ámbito internacional y a los fenómenos naturales que han afectado al país.

Asimismo, hay que señalar que la balanza comercial respecto a Estados Unidos de América es negativa para El Salvador, sigue importando más de lo que exporta. Aunque sí se han tenido algunos beneficios de este tratado comercial, estos están referidos a la seguridad jurídica que goza el país para garantizar la inversión extranjera, esto sirve como incentivo para que cada vez más inversores fijen su mirada en la región y en particular al país; también se puede mencionar la mayor flexibilización de Estados Unidos de América para que ingresen productos textiles a su territorio.

Por otro lado, se generan expectativas de crecimiento para la economía y en particular hacia el sector manufacturero para años posteriores; pero aun así el crecimiento que se registra en algunos sectores económicos es producto de que hay un mejor posicionamiento de los precios de los productos en el mercado internacional, en casi todos los casos, no asociados directamente al CAFTA-DR. Los estudios siguen apuntando que este acuerdo comercial es una oportunidad para la región y para el país; pero para ello se tiene que estar preparado, hay ciertas herramientas que se deben tener para obtener todos los beneficios de este acuerdo comercial; no solo se debe esperar un crecimiento económico, sino que esto se traduzca en desarrollo humano y viceversa para que se convierta en un círculo virtuoso.

Así como se debe señalar que las políticas económicas deben estar orientadas a largo plazo y con un sentido social para que los beneficios sean palpables; es decir que la población sienta que se está beneficiando porque su situación económica y de vida está mejorando, que la economía doméstica refleje ese cambio cualitativo y cuantitativo, que exista una mayor participación e inclusión de todos los sectores económicos y sociales en la elaboración de las políticas públicas, ya que éstas benefician o perjudican a todos.

## CONCLUSIONES

En este documento se ha estudiado, el crecimiento económico de El Salvador a partir de la entrada en vigencia del CAFTA-DR, ya que éste se vio como una solución a los problemas económicos del país porque representaría una vía para tener mejores beneficios en cuanto al intercambio comercial con el principal socio comercial de El Salvador. Los beneficios económicos al sector manufacturero como parte de la economía salvadoreña, han sido poco favorables después de la suscripción del CAFTA-DR. Los datos que presentan diferentes organismos tanto gubernamentales como no gubernamentales, además los organismos e instituciones financieras internacionales reflejan que ese beneficio no se ha llegado a dar por diferentes aspectos. Hay que observar qué ha mostrado en esencia el significado de suscribir un instrumento internacional como el CAFTA-DR.

La firma del CAFTA-DR y su entrada en vigor se vislumbró como una oportunidad de crecimiento para el sector manufacturero y en general la economía salvadoreña; sin embargo los retos que presenta la región centroamericana, y en particular El Salvador, para obtener beneficios a corto y mediano plazo son aun grandes; hay poca industrialización lo cual lleva a una deficiente producción de bienes, que trae como consecuencia una desigual competencia con el comercio exterior. Esto aunado a la poca calidad de los productos manufacturados en la región hacen que la competencia en la producción e intercambio sea asimétrica, el capital humano sigue siendo poco capacitado y la infraestructura es aun deficiente, la oferta salvadoreña aún enfrenta una brecha importante en materia de valor agregado, ya que se basa principalmente en productos primarios y en manufacturas elaboradas a partir de recursos naturales.

Es necesaria la apuesta de desarrollar un plan consistente en temas de calidad, productividad, innovación y transferencia de tecnología, que permita el fortalecimiento del capital humano desde y para los sectores productivos. Esto con el fin de aprovechar la suscripción del tratado; el BID expone expectativas de crecimiento para el país basado en otras naciones como Chile por su experiencia similar en cuanto a la firma de un tratado de libre comercio con la nación del norte; pero haciendo la revisión de los informes gubernamentales, de organizaciones económicas internacionales y asociaciones nacionales de índole privada, los beneficios obtenidos aun siguen siendo mínimos.

Por otra parte, desde el punto de vista de los aspectos legales en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales; estos marcan una tendencia a favorecer a un país que establece acuerdos comerciales con otros países. La legislación salvadoreña señala el espíritu de las leyes en cuanto a favorecer a la población en general. En caso de la legislación internacional, establecen las normas del comercio internacional y la forma de actuar para obtener beneficios recíprocos. En la realidad los datos reflejan que los beneficios plasmados en todo el entramado de instrumentos jurídicos no son del todo positivos para el sector manufacturero y en general para la economía nacional. En teoría se presentan los aspectos en los que los países pueden tener beneficios; pero aplicado a la realidad de cada país, los resultados no son tan alentadores; las características internas del país en cuanto a carencias en la eficiencia al producir, la mano de obra con poca calificación y productos con pocas garantías, entre otras cosas.

Además, las perspectivas de crecimiento de la economía salvadoreña después de firmado el CAFTA-DR, siguen siendo poco alentadoras; está evidenciado que desde la ratificación de dicho tratado el crecimiento no se ha elevado, más bien se ha mantenido tal como años antes de la firma y ratificación, debe señalarse que en 2009 y 2010 ha crecido menos de acuerdo a la perspectiva que se tenía; esto por factores asociados a las crisis económicas en las que se ha entrado en el ámbito internacional y a los fenómenos naturales que han afectado al país. Por otro lado debe señalar que la balanza comercial respecto a Estados Unidos de América es negativa para El Salvador; se sigue importando más de lo que se exporta. Aunque sí se han tenido algunos beneficios de este tratado comercial, estos están referidos a la seguridad jurídica que goza el país para garantizar la inversión extranjera; esto sirve como incentivo para que cada vez más inversores fijen su mirada en la región y en particular al país.

Por otro lado, se generan expectativas de crecimiento para la economía y en particular hacia el sector manufacturero para años posteriores; pero aun así el crecimiento que se registra en algunos sectores económicos son producto de que hay un mejor posicionamiento de los precios de los productos en el mercado internacional, en casi todos los casos, no asociados directamente al CAFTA-DR. Los estudios siguen apuntando a que este acuerdo comercial es una oportunidad para la región y para el país; pero para ello se debe estar preparados, hay ciertas herramientas que se deben tener para obtener todos los beneficios de este acuerdo comercial; no solo se debe esperar un crecimiento económico, sino que esto se traduzca en desarrollo humano y viceversa; para que se convierta en un círculo virtuoso. Es importante señalar que

todas las políticas impulsadas por el Estado, principalmente las económicas, deben estar dirigidas a los amplios sectores sociales para que a largo plazo se obtengan beneficios concretos; es decir, que la percepción de la población sea que se está beneficiando porque existe un salto cuantitativo y cualitativo en su situación de vida; así como también que todas las políticas públicas sean inclusivas, ya que sus resultados beneficiarán o perjudicarán a todos los sectores sociales.

## RECOMENDACIONES

Es necesaria la apuesta de desarrollar un plan consistente en temas de calidad, productividad, innovación y transferencia de tecnología, que permita el fortalecimiento de capital humano desde y para los sectores productivos. Ya que esto es una de las mayores deficiencias que está padeciendo el país, esto hace que no sea competitivo en el mercado internacional, por cuanto hace que se agrande la brecha con su principal socio comercial, provocando que no exista un verdadero beneficio económico comercial para El Salvador. En la medida que se generen las condiciones adecuadas dentro del país para competir con otras economías más desarrolladas, los beneficios serán mayores

Desde el punto de vista jurídico; el Estado salvadoreño se debe de apegar al mandato constitucional de que todas sus actividades, tanto económicas, políticas, sociales y culturales, deben de estar orientadas al bienestar de la población salvadoreña en general. Por lo tanto el Estado, antes de firmar un tratado internacional, debe de estudiar verdaderamente cuáles serán sus implicaciones, y si después de estudiar esto, los beneficios serán mayores que los perjuicios, entonces contemplar la posibilidad de adherirse

Las políticas económicas deben estar orientadas a largo plazo y con un sentido social para que los beneficios sean palpables; es decir que la población sienta que se está beneficiando por que su situación económica y de vida está mejorando, que la economía doméstica refleje ese cambio cualitativo y cuantitativo. En este sentido debe existir una apuesta al logro del desarrollo humano y económico, esto porque el simple crecimiento de la economía no siempre se refleja en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Debe existir una apuesta en mejorar los niveles de educación, salud y participación social, esto contribuirá a generar mayor eficiencia en los procesos productivos. Así como también el Estado salvadoreño debe apostarle por una mayor eficiencia y eficacia para que se aprovechen los beneficios derivados de cualquier acuerdo comercial

## BIBLIOGRAFÍA

### Leyes:

- Constitución de la República de El Salvador, 1983.

### Documentos:

- Banco Central de Reserva de El Salvador. *El rol de la industria manufacturera en los países en desarrollo: ¿Qué rol debe jugar la industria salvadoreña?* San Salvador, 2009. Pág. 1.
- Banco Central de Reserva de El Salvador. *Informe de la situación económica de El Salvador: cuarto trimestre 2010*. Pág. 3.
- Banco Central de Reserva de El Salvador. *Informe de la situación económica de El Salvador*. San Salvador, 2010. Pág. 17.
- Banco Central de Reserva de El Salvador. *Informe de la situación económica de El Salvador: tercer trimestre 2011*. Pág. 3.
- Campos, Mario. *El sector manufacturero en El Salvador. Breve resumen de indicadores*. Editorial PRODICAD. San Salvador, 2010. Pág. 2.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Istmo centroamericano: Evolución del sector manufacturero durante 2003 y 2004*. México, 2006. Pág. 1.
- Comisión Económica para América Latina. *Evolución reciente y retos de la industria manufacturera de exportación en Centroamérica, México y República Dominicana: una perspectiva regional y sectorial*. México, 2008. Págs. 22-24.
- Comisión Económica para América Latina. *La integración económica centroamericana y sus perspectivas frente a la crisis nacional*. México, 2009. Pág. 16.
- FMI. *Estudios económicos y financieros. Perspectivas económicas, las Américas, vientos cambiantes, nuevos desafíos de política*, Nueva York. Octubre, 2011. Pág. 29.
- Fuentes, Julieta. *El Rol de la Industria Manufacturera en los países en Desarrollo: ¿Qué rol debe jugar la industria salvadoreña?* Pág. 2. San Salvador, 2009.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. *Avances y desafíos a cuatro años de vigencia del CAFTA-DR*. Desarrollo del comercio y la inversión. Marzo, 2010. Pág. 3.

- FUSADES. *Boletín de estudios legales*. Número 63. San Salvador, 2006. Pág. 1.
- Marsh, Donald B. *Comercio Mundial e Inversión Internacional, economía de la interdependencia*. Editorial: Fondo de cultura económica. 1957. Pág. 378.
- Ministerio de Economía de El Salvador. *Informe de Comercio Internacional*. Cuarto Trimestre de 2011. Pág. 15.
- Ministerio de Economía de El Salvador. *Documento explicativo de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos*, San Salvador, 2005. Pág. 1.
- Ministerio de Economía de El Salvador. *Informe de comercio internacional*. San Salvador, 2010. Pág. 6.
- Ministerio de Economía. *Informe de comercio internacional*. San Salvador, 2011. Pág. 16.
- Moreno, Raúl. *El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica: impactos económicos y sociales*. San Salvador. Pág. 40.
- Organización de las Naciones Unidas. *Análisis de la política de inversión, El Salvador*, Nueva York. Ginebra, 2010. Pág. 14.
- OCDE/CEPAL. *Perspectivas económicas de América Latina 2012: Transformación del Estado para el desarrollo*, OCDE publishing, 2001. Pág. 30.
- Organización Mundial del Comercio. *Declaración de Marrakech de 15 de abril de 1994*. Marrakech, 1994.
- Órgano Informativo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada. *Crisis financiera un nuevo desafío*. San Salvador, 2009. Pág. 2.
- PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2010*. Pág. 252.
- SIECA. *Aspectos generales sobre el sector industrial de El Salvador*, San Salvador, 2005. Pág. 8.

#### **Páginas web:**

- Aguilar G., José Víctor. *Alternativas para el desarrollo*, publicación # 38. <http://www.conamype.gob.sv/biblio/pdf/1059.pdf>. Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.
- AmCham El Salvador. *Perfil El Salvador*. <http://www.amchamsal.com/?cat=1065>. Fecha de consulta: 13 de abril de 2012.
- AmCham El Salvador. *TLC Chile*. <http://www.amchamsal.com/?cat=1034>. Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.

- AmCham, Chile. *Manual TLC Estados Unidos de América. Chile.*  
<http://www.manualtlc.cl/node/5>. Fecha de consulta 22 de noviembre de 2011.
- Antillón, Alvar; *et.all. Un Mundo América Latina: Problemas y soluciones al TLC.* <http://www.un-mundo.org/leer.php/1610>. Fecha de consulta: 13 de diciembre de 2011.
- BID. *El Salvador ¿Cómo volver a crecer?*  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=420567>. Fecha de consulta: 21 de noviembre de 2011.
- Consejo Nacional de Competitividad. *Evaluación del impacto potencial del CAFTA-DR sobre el sector industrial dominicano.*  
[http://www.usaid.gov/dr/docs/resources/estudios\\_apoyo\\_cafta\\_rd/impacto\\_cafta\\_sector-manufactura.pdf](http://www.usaid.gov/dr/docs/resources/estudios_apoyo_cafta_rd/impacto_cafta_sector-manufactura.pdf). Fecha de consulta: 11 de octubre de 2011.
- Delors, Jacques. *La educación encierra un tesoro.*  
<http://es.scribd.com/doc/32553057/Del-crecimiento-economico-al-desarrollo-humano>. Fecha de consulta: 21 de marzo de 2012.
- Enciclopedia de economía. *Pensamiento económico.*  
[www.economia48.com/spa/d/pensamiento-economico/pensamiento-economico.htm](http://www.economia48.com/spa/d/pensamiento-economico/pensamiento-economico.htm). Fecha de consulta: 17 de marzo de 2012.
- Hudson, Fred. *El ajuste y las agendas nacionales centroamericanas.*  
<http://www.uca.edu.sv/publica/eca/597art2.html>. Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.
- Ministerio de Economía de El Salvador. *Administración de Tratados Comerciales.*  
[http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=227:administraciondetratadoscomerciales&catid=97:politicacomercial&Itemid=140](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=227:administraciondetratadoscomerciales&catid=97:politicacomercial&Itemid=140). Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.
- Ministerio de Economía de El Salvador. *Administración de Tratados Comerciales.*  
[http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=227:administraciondetratadoscomerciales&catid=97:politicacomercial&Itemid=140](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=227:administraciondetratadoscomerciales&catid=97:politicacomercial&Itemid=140). Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.
- Ministerio de Economía de El Salvador. *Balance cuatro años CAFTA-DR.*  
[http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=375:minec&catid=1:noticias-ciudadano&Itemid=77](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=375:minec&catid=1:noticias-ciudadano&Itemid=77). Fecha de consulta: 22 de marzo de 2012.

- Ministerio de Economía de El Salvador. *Cuatro años de vigencia CAFTA-DR*.  
[http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=352:minec&catid=1:noticias-ciudadano&Itemid=77](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=352:minec&catid=1:noticias-ciudadano&Itemid=77). Fecha de consulta: 22 de marzo de 2012.
- Ministerio de Economía de El Salvador. *Textos TLC*.  
[http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=14:tlc-usa&Itemid=142](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=14:tlc-usa&Itemid=142). Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.
- Ministerio de Economía de El Salvador. *Tratados de Libre Comercio*.  
[http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=category&id=97&Itemid=139](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=category&id=97&Itemid=139). Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.
- Ministerio de Hacienda de El Salvador. *Primera Cumbre Ministerial de CAFTA-DR*.  
[http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&catid=1:noticias-ciudadano&id=1192:cafta-dr&Itemid=77](http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&catid=1:noticias-ciudadano&id=1192:cafta-dr&Itemid=77). Fecha de consulta: 22 de marzo de 2012.
- Monterrosa, Guillermo. *El Salvador y los tratados de libre comercio*.  
<http://old.udb.edu.sv/editorial/Teoria%20y%20Praxis/Teoria%20y%20Praxis%201/articulo2.pdf>. Fecha de consulta: 26 de enero de 2012.
- OMC. *Del GATT a la OMC*. <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/179/5.pdf>.  
Fecha de consulta: 8 de octubre de 2011.
- OMC. *Entender la OMC: los acuerdos*.  
[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/agrm8\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm8_s.htm). Fecha de consulta: 27 de enero de 2012.
- OMC. *Información técnica sobre las reglas de origen*.  
[http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/roi\\_s/roi\\_info\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/roi_s/roi_info_s.htm). Fecha de consulta: 27 de enero de 2012.
- Organización Mundial del Comercio. *Entender la OMC: los principios del sistema de comercio*.  
[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact2\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm). Fecha de consulta: 26 de diciembre de 2011.
- Pérez Ayapan, Álvaro. *Perspectivas económicas 2012*.  
<http://desdeguate.blogspot.com/2011/12/perspectivas-economicas-2012.html>.  
Fecha de consulta: 30 de marzo de 2012.
- Sanahuja, José Antonio. *Instituto Complutense de Estudios Internacionales*, Madrid.  
<http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/0/22/0/regionalismo-e>

integracion-en-america-latina-balance-y-perspectivas.html. Fecha de consulta:  
8 de octubre de 2011.

- Solervicens, Marcelo. *Impactos del tratado de libre comercio entre Chile Y Estados Unidos de América*.  
[http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/Chro\\_0309\\_Chile.pdf](http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/Chro_0309_Chile.pdf). Fecha de consulta: 22 de noviembre de 2011.
- Trujillo, Daniel. *Fallo de posible inconstitucionalidad del TLC a finales de año*.  
<http://www.diariocolatino.com/es/20110428/nacionales/91898/Fallo-de-posible-inconstitucionalidad-del-TLC-a-finales-de-a%C3%B1o.htm>. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2011.

# Anexos

**Anexo No. 1**  
**Temas tratados en el CAFTA-DR**  
**Contenidos de los capítulos del CAFTA-DR:**

- Capítulo Uno: Disposiciones Iniciales
- Capítulo Dos: Definiciones Generales
- Capítulo Tres: Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado
- Capítulo Cuatro: Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros
- Capítulo Cinco: Administración Aduanera y Facilitación del Comercio
- Capítulo Seis: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Capítulo Siete: Obstáculos Técnicos al Comercio
- Capítulo Ocho: Defensa Comercial
- Capítulo Nueve: Contratación Pública
- Capítulo Diez: Inversión
- Capítulo Once: Comercio Transfronterizo de Servicios
- Capítulo Doce: Servicios Financieros
- Capítulo Trece: Telecomunicaciones
- Capítulo Catorce: Comercio Electrónico
- Capítulo Quince: Derechos de Propiedad Intelectual
- Capítulo Dieciséis: Laboral
- Capítulo Diecisiete: Ambiental
- Capítulo Dieciocho: Transparencia
- Capítulo Diecinueve: Administración del Tratado y Creación de Capacidades relacionadas con el comercio
- Capítulo Veinte: Solución de Controversias
- Capítulo Veintiuno: Excepciones
- Capítulo Veintidós: Disposiciones Finales

**Anexo No. 2**  
**Acuerdo de Marrakech**

Artículo I: Establecimiento de la Organización

Se establece por el presente Acuerdo la Organización Mundial del Comercio (denominada en adelante "OMC").

Artículo II: Ámbito de la OMC

La OMC constituirá el marco institucional común para el desarrollo de las relaciones comerciales entre sus Miembros en los asuntos relacionados con los acuerdos e instrumentos jurídicos conexos incluidos en los Anexos del presente Acuerdo.

Artículo III: Funciones de la OMC

La OMC será el foro para las negociaciones entre sus Miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales en asuntos tratados en el marco de los acuerdos incluidos en los Anexos del presente Acuerdo. La OMC podrá también servir de foro para ulteriores negociaciones entre sus Miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales, y de marco para la aplicación de los resultados de esas negociaciones, según decida la Conferencia Ministerial.

Artículo IV: Estructura de la OMC

Se establecerá una Conferencia Ministerial, compuesta por representantes de todos los Miembros, que se reunirá por lo menos una vez cada dos años. La Conferencia Ministerial desempeñará las funciones de la OMC y adoptará las disposiciones necesarias a tal efecto. La Conferencia Ministerial tendrá la facultad de adoptar decisiones sobre todos los asuntos comprendidos en el ámbito de cualquiera de los Acuerdos Comerciales Multilaterales, si así se lo pide un Miembro, de conformidad con las prescripciones concretas que en materia de adopción de decisiones se establecen en el presente Acuerdo y en el Acuerdo Comercial Multilateral correspondiente.

#### Artículo V: Relaciones con otros organismos

El Consejo General concertará acuerdos apropiados de cooperación efectiva con otras organizaciones intergubernamentales que tengan responsabilidades afines a las de la OMC.

El Consejo General podrá adoptar disposiciones apropiadas para la celebración de consultas y la cooperación con organizaciones no gubernamentales que se ocupen de cuestiones afines a las de la OMC.

#### Artículo VI: La secretaría

Se establecerá una Secretaría de la OMC (denominada en adelante la "Secretaría") dirigida por un Director General.

#### Artículo VII: Presupuesto y contribuciones

El Director General presentará al Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos el proyecto de presupuesto y el estado financiero anuales de la OMC. El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos examinará el proyecto de presupuesto y el estado financiero anuales presentados por el Director General y formulará al respecto recomendaciones al Consejo General. El proyecto de presupuesto anual estará sujeto a la aprobación del Consejo General.

#### Artículo VIII: Condición jurídica de la OMC

La OMC tendrá personalidad jurídica, y cada uno de sus Miembros le conferirá la capacidad jurídica necesaria para el ejercicio de sus funciones.

#### Artículo IX: Adopción de decisiones

La Conferencia Ministerial y el Consejo General tendrán la facultad exclusiva de adoptar interpretaciones del presente Acuerdo y de los Acuerdos Comerciales Multilaterales. En el caso de una interpretación de un Acuerdo Comercial Multilateral del Anexo 1, ejercerán dicha facultad sobre la base de una recomendación del Consejo encargado de supervisar el funcionamiento de ese Acuerdo. La decisión de adoptar una interpretación se tomará por mayoría de tres cuartos de los Miembros. El

presente párrafo no se aplicará de manera que menoscabe las disposiciones en materia de enmienda establecidas en el artículo X.

#### Artículo X: Enmiendas

Todo Miembro de la OMC podrá promover una propuesta de enmienda de las disposiciones del presente Acuerdo o de los Acuerdos Comerciales Multilaterales.

#### Artículo XI: Miembros iniciales

Las partes contratantes del GATT de 1947 en la fecha de la entrada en vigor del presente Acuerdo, y las Comunidades Europeas, que acepten el presente Acuerdo y los Acuerdos Comerciales Multilaterales y para las cuales se anexasen Listas de Concesiones y Compromisos al GATT de 1994, y para las cuales se anexasen Listas de Compromisos Específicos al AGCS, pasarán a ser Miembros iniciales de la OMC.

#### Artículo XII: Adhesión

Todo Estado o territorio aduanero distinto que disfrute de plena autonomía en la conducción de sus relaciones comerciales exteriores y en las demás cuestiones tratadas en el presente Acuerdo y en los Acuerdos Comerciales Multilaterales podrá adherirse al presente Acuerdo en condiciones que habrá de convenir con la OMC. Esa adhesión será aplicable al presente Acuerdo y a los Acuerdos Comerciales Multilaterales anexos al mismo.

#### Artículo XIII: No aplicación de los acuerdos Comerciales Multilaterales entre miembros

#### Artículo XIV: Aceptación, entrada en vigor y depósito

El presente Acuerdo estará abierto a la aceptación, mediante firma o formalidad de otra clase, de las partes contratantes del GATT de 1947, y de las Comunidades Europeas, que reúnan las condiciones estipuladas en el artículo XI del presente Acuerdo para ser Miembros iniciales de la OMC. Tal aceptación se aplicará al presente Acuerdo y a los Acuerdos Comerciales Multilaterales a él anexos. El presente Acuerdo y los Acuerdos Comerciales Multilaterales a él anexos entrarán en vigor en la fecha que determinen los Ministros según lo dispuesto en el párrafo 3 del Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda de Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y quedarán abiertos a la aceptación durante un período de dos años a

partir de esa fecha, salvo decisión en contrario de los Ministros. Toda aceptación posterior a la entrada en vigor del presente Acuerdo surtirá efecto el 30º día siguiente a la fecha de la aceptación.

#### Artículo XV: Denuncia

Todo Miembro podrá denunciar el presente Acuerdo. Esa denuncia se aplicará al presente Acuerdo y a los Acuerdos Comerciales Multilaterales y surtirá efecto a la expiración de un plazo de seis meses contado a partir de la fecha en que haya recibido notificación escrita de la misma el Director General de la OMC.

#### Artículo XVI: Disposiciones varias

Salvo disposición en contrario en el presente Acuerdo o en los Acuerdos Comerciales Multilaterales, la OMC se regirá por las decisiones, procedimientos y práctica consuetudinaria de las partes contratantes del GATT de 1947 y los órganos establecidos en el marco del mismo.